

0/4.34
F 32 p

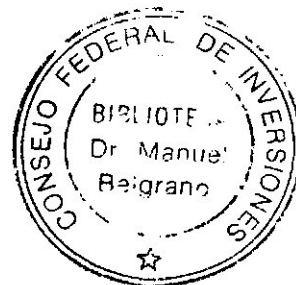
46153

Provincia de Santa Fe
Consejo Federal de Inversiones - CFI

**"ESTUDIO COMPARATIVO DE HECHOS DELICTUALES Y ANÁLISIS DE
EXPECTATIVAS EN LAS POBLACIONES DE ROSARIO Y SANTA FE"**

Informe Final

Marzo 2007



Autor del proyecto: Fundación Equal
Jefe de Proyecto: Lic. Horacio Baracca - hbaracca@equal.org.ar

Autoridades de la Provincia de Santa Fe

Gobernador
Ing. Jorge Alberto Obeid

Vice Gobernador
Arq. Maria Eugenia Bielsa

Ministro de Gobierno, Justicia y Culto
Dr. Roberto Rosua

Subsecretario de Seguridad Pública
Dr. Gustavo Peters

Director Provincial de Seguridad Comunitaria
Profesor Sergio Druetta

Autoridades del Consejo Federal de Inversiones - CFI

Secretario General: Ing. Juan José Ciácera

Indice General

Introducción	Pág. 4
Síntesis ejecutiva	Pág. 6
1. Definición del contexto actual	Pág. 10
1.1 Marco de actuación	
1.2 La legalidad en Argentina	
1.3 La seguridad en la provincia de Santa Fe	
1.4 Los problemas	
1.5 Ambito legal	
1.6 Comentarios al ámbito legal	
1.7 Marco estadístico	
1.8 Estadísticas policiales	
1.9 Cuadros y gráficos	
1.10 Análisis de los hechos delictuosos registrados en Argentina -Año 2004	
1.11 Provincia de Santa Fe 2004 / 2005	
2. Encuesta de victimización ciudad de Rosario	Pág. 72
4.1 Presentación	
4.2 Ficha técnica	
4.3 Análisis de resultados	
4.4 Perfil de los encuestados	
3. Encuesta de victimización ciudad de Santa Fe	Pág. 106
3.1 Presentación	
3.2 Ficha técnica	
3.3 Análisis de resultados	
3.4 Perfil de los encuestados	
4. Estudio de Opinión ciudad de Rosario	Pág. 134
4.1 Presentación	
4.2 Ficha técnica	
4.3 Análisis de resultados	
4.4 Perfil de los encuestados	
5. Estudio de Opinión ciudad de Santa Fe	Pág. 152
5.1 Presentación	
5.2 Ficha técnica	
5.3 Análisis de resultados	
5.4 Perfil de los encuestados	
Anexo: Definiciones operativas para los estudios de victimización	Pág. 170
Anexo: Diseño encuesta de victimización	Pág. 173
Anexo: Planilla encuesta de victimización	Pág. 185
Anexo: Tarjetas encuesta de victimización	Pág. 189
Anexo: Planilla encuesta estudio de opinión. Rosario	Pág. 192

Introducción

En las páginas de este Informe Final se presentan las acciones realizadas en el marco del “Estudio comparativo de hechos delictuales y análisis de expectativas en las poblaciones de Rosario y Santa Fe” con el financiamiento del Consejo Federal de Inversiones (CFI) y el Ministerio de Gobierno y Culto de la Provincia de Santa Fe, a través de la Dirección de Seguridad Comunitaria.

Conjuntamente con las autoridades del Ministerio se definieron los objetivos generales y particulares a partir de los cuales se delinearon las características del proyecto, plasmándose en los Términos de Referencia aprobados por el CFI, siendo los siguientes:

Objetivo General:

- Ofrecer variables de análisis desde un aporte técnico multidisciplinario que permita a los actores políticos contar con herramientas para la toma de decisiones en pos de lograr una mayor y mejor respuesta desde las políticas públicas en el ámbito de la seguridad. Posibilitando alcanzar niveles óptimos de eficiencia en la prevención y control de la delincuencia, disminuyendo los niveles de percepción de inseguridad y violencia social.

Objetivos Específicos:

- Definir un contexto actual desde una perspectiva de seguridad ciudadana;
- Realizar un relevamiento profundo de las principales variables de victimización que intervienen en el fenómeno de la inseguridad;
- Identificar y evaluar la opinión de la sociedad en relación al escenario de inseguridad y al comportamiento de los distintos actores involucrados en la problemática bajo estudio.

A tal fin, las tareas efectuadas durante la gestión del proyecto son las siguientes:

- Definición del contexto actual
- Diseño encuesta de victimización ciudad de Rosario
- Realización encuesta de victimización ciudad de Rosario
- Diseño encuesta de victimización ciudad de Santa Fe
- Realización encuesta de victimización ciudad de Santa Fe
- Estudio de opinión de la ciudad de Rosario
- Estudio de opinión de la ciudad de Santa Fe

En virtud de la correspondiente presentación, el Informe Final quiere dar cuenta de los resultados logrados, luego de desarrollar las tareas previstas para alcanzar los objetivos señalados.

Síntesis ejecutiva

La problemática de la seguridad se relaciona con el aumento sostenido de la delincuencia en Argentina desde el año 1973 y su explosión a partir de 1993. Las causas pueden encontrarse en factores económicos, socio-culturales y factores criminológicos del propio sistema penal (corrupción policial, ineficacia y lentitud de la justicia penal y prisiones que no sólo no rehabilitan, sino que deterioran a las personas) tiene incidencia en el incremento de la criminalidad.

En la última década, además se observa un aumento de la delincuencia juvenil, problemática compleja atravesada por componentes culturales que determinan niveles de violencia y audacia desconocidos en otras épocas.

También se percibe una mayor sensación de inseguridad de la población en niveles mayores a los del aumento real del delito. Los altos niveles de desconfianza en la Policía y en la Justicia generan sensación de indefensión y por lo tanto de inseguridad, la cual se magnifica a partir del impacto de algunos delitos en los medios masivos de comunicación.

Estadísticamente, según los datos suministrados por la Dirección Nacional de Política Criminal, la mayor cantidad de hechos delictivos se producen en nuestro país en el año 2002, para luego ir descendiendo hasta el 2004, último año con el que se cuenta información. Santa Fe sigue con el aumento, aunque a una tasa menor de crecimiento.

En ese marco, mayor seguridad es una demanda permanente de la sociedad toda y los gobiernos locales la incorporan a la agenda pública. En el caso específico de la Provincia de Santa Fe, además de aumentar los recursos para la lucha contra el delito, se crea la Dirección Provincial de Seguridad Comunitaria, se trabaja en la reforma del Código Procesal Penal, en el Código Procesal de Menores y en la Ley del personal policial de la provincia.

En la ciudad de Rosario, según la encuesta de victimización, un 43,3% de la población que sufrió algún delito, manteniendo el valor del año 2002 (43,2%). Mientras que en la ciudad de Santa Fe la población victimizada es del 30,8%.

En Rosario el 33,3% de la población victimizada sufrió delitos contra la propiedad, valor menor al obtenido en el año 2002 (35,5).

El 29,9% de la población victimizada denunció el delito, valor similar a los alcanzados desde el año 1999; mientras que en la ciudad de Santa Fe, el nivel de denuncia alcanza el 50%.

Entre las razones de no haber realizado la denuncia, en ambas ciudades, la opción más señalada es "la policía no hubiera hecho nada", como segunda en Rosario aparece "falta de pruebas" y en Santa Fe "Miedo / temor a represalias".

La población de Rosario cree que puede ser victimizada en un 74,1%, en aquella población que ya lo fue, mientras que desciende a 62,5% en la no victimizada. Mientras que en Santa Fe los valores obtenidos son de un 80,2% y 62,1% para iguales opciones.

Un 37,3% de los encuestados creen que la policía "Hace un buen trabajo", mientras que un 41,8% piensa que no. Es de destacar el alto valor alcanzado por la opción NS/NC (20,9%), la más alta del presente estudio; sin lugar a dudas y en un marco hipotético, la misma podría encubrir evaluaciones negativas. En Santa Fe la valoración se invierte, siendo positiva en un 43% y negativa en un 38,9%.

Además, en ambas ciudades, fue una de las temáticas en la que los encuestados más comentarios realizaron, tales como: "y la policía hace lo que puede", "con los recursos que tienen que pueden hacer", "ahora se los ve", "no se como trabajan pero los veo".

En Rosario, durante el transcurso del último año, el 16,2% de la población total fue victimizada 2 veces, un 3,9% 3 veces, un 0,4% 4 veces y un 0,2% 5 veces. Mientras que en Santa Fe, el 7,7% de la población total fue victimizada 2 veces, 2% 3 veces y un 0,5% 4 veces.

En Rosario el 14,3% de la población victimizada conoce al delincuente, mientras que en Santa Fe se eleva al 27,2%. Los delitos como "violencia familiar" y "estafa o fraude", por sus especificidades, alcanzan el 100% en cuanto al conocimiento del delincuente, también amenazas obtiene un alto porcentaje.

La franja horaria de mayor delito, en ambas ciudades, corresponde a de 12 a 19 horas. Y el lugar del hecho delictivo es en Rosario en un 81,7% en la casa o barrio de la víctima, mientras que en Santa Fe es del 73,6%.

A partir de la encuesta de opinión, puede observarse en la ciudad de Rosario que las mejores calificaciones se agrupan en un primer grupo encabezado por "Instituciones Educativas", "Instituciones Sanitarias", "Defensoría del Pueblo", "ONG" e "Instituciones religiosas" inclusive. Un segundo grupo es liderado por "Sector público" hasta "Policía". Finalmente encontramos el grupo de menor calificación integrado por "Partidos Políticos, Organizaciones Sindicales, Poder Legislativo y FFAA". En Santa Fe el grupo que encabeza las valoraciones es el mismo que el de Rosario, pero cambia el orden, siendo: "Instituciones religiosas", "Instituciones Educativas", "Instituciones Sanitarias" y "Defensoría del Pueblo".

En el caso específico de la Policía los valores alcanzados en ambas ciudades son similares, en Rosario 5,51% y en Santa Fe 5,81%, aunque en relación a las otras

opciones presentadas en la grilla, es en Santa Fe que la Institución policial logra un mejor posicionamiento.

El 42,1 de la población de Rosario, de sufrir un delito, no acudiría por ayuda a la Policía, mientras que en Santa Fe solo no acudiría el 19,2%. En ambas ciudades, la razón seleccionada es "imposibilidad de contactarse, en la calle o por teléfono".

En Rosario, el 37,1% de los encuestados consideran que la Policía cumple con su trabajo en cuanto a su responsabilidad en brindar seguridad, mientras el 62,9% piensa que no lo hace. En Santa Fe, el 31,7% de los encuestados consideran que la Policía cumple con su trabajo en cuanto a su responsabilidad en brindar seguridad, mientras el 68,3% piensa que no lo hace.

En ambas ciudades, "la ley defiende a los delincuentes" y "la policía no está comprometida en la lucha contra el delito" son las opciones más seleccionadas.

El 32,2% de los encuestados en Rosario, manifestó que durante los últimos 12 meses ha concurrido a una dependencia policial; mientras que en Santa Fe solo lo hizo el 21,5%.

La valoración en cuanto a lo actuado en las dependencias policiales de Rosario es positiva (67,4%), mientras que solo un 28,4% la considero negativa. En Santa el 55,8% hace una valoración positiva, mientras que un 32,7% negativa.

1. Definición del contexto actual

1.1 Marco de actuación

Según las conclusiones de la Organización de las Naciones Unidas, en términos generales hubo un aumento en el número total de delitos registrados a nivel mundial.

Tal como lo señalan un sinnúmero de estudios de opinión, el incremento del delito y de la violencia en las principales ciudades de Latinoamérica, en sus distintas manifestaciones, se ha constituido en un tema crítico de primer orden para los ciudadanos de todo el hemisferio.

Nuestra realidad social inserta en el marco nacional y más ampliamente en el de los países "en desarrollo" presenta, además, problemáticas específicas impuestas por su particular dinámica. Sólo a modo de referencia y con la advertencia de que sería imprudente atribuir a estudio alguno sobre la realidad criminal mundial un sentido de certeza absoluta dada la complejidad misma de un fenómeno como el delictivo que, además de formar parte de la trama social y confundirse con ella, muta por esta misma razón permanentemente, cabe señalar que visiones fragmentadas intentan dar respuesta a un problema complejo y multicausal.

La opinión pública ante el efecto exponencial de los medios de comunicación, adopta visiones reduccionistas reclamando mayor presencia policial y un aumento sustantivo en la severidad de las penas como mecanismo de solución.

Siguiendo a Francis Fukuyama en su libro "La gran ruptura", donde refiriéndose al tema de la delincuencia señala:

"Existe una relación muy estrecha entre el capital social y la delincuencia. Si definimos el capital social como una norma de cooperación arraigada en los vínculos que unen a un grupo de personas, entonces la delincuencia representa lisa y llanamente ausencia del capital social, puesto que significa la violación de una norma comunitaria. Es decir, la ley penal define un conjunto de normas sociales mínimas que los integrantes de una sociedad deciden observar. Quebrantar esa ley significa un delito no sólo contra el individuo que lo sufre, sino también contra toda la comunidad y sus sistemas

de normas. Es por esta razón que, en el código penal, es el estado y no el individuo quien interviene para detener y castigar a quienes violan la ley.

Hemos definido el capital social no como leyes formales sino como normas informales que fomentan una conducta de cooperación mutua. Las comunidades disponen de medios formales e informales para establecer normas y castigar los desvíos. En forma ideal, la mejor manera de controlar el delito no es mediante una fuerza policial numerosa y represora sino por medio de una sociedad que, ante todo, educa en la observancia de las leyes y normas vigentes y que, además, reencauza a los violadores de la ley por el seno de la sociedad por medio de presiones comunitarias informales.”

1.2 La legalidad en Argentina

Muchos autores sostienen la tesis básica de que la realidad Argentina es el resultado directo de la falta de una sólida cultura de la legalidad desde el comienzo de su vida como nación independiente.

Señalan que los argentinos, en muchos momentos de su vidas cotidianas, deciden si van a cumplir o no con las reglas. Sin que por ello la sociedad o ellos mismos creen que la trasgresión lo transforma en ciudadanos menos honorables.

“Desde el comienzo de su vida institucional, la sociedad Argentina, gestó sus propios valores fundacionales condicionada fuertemente por la evidencia de que la voluntad de poder de quien manejaba el gobierno era en realidad la única ley vigente...

El espacio público y las relaciones entre los argentinos entre sí, y entre los argentinos y el Poder, nunca estuvieron regidas por la certeza y la previsibilidad que asegura la igualdad de los ciudadanos ante la ley.

Al contrario, la cercanía o la lejanía al poder político, era la única condición que aseguraba a los ciudadanos su posibilidad de acrecentar sus bienes y de conseguir lugares sociales destacados...” (Mario Baizán “La cultura de la legalidad y la Argentina del siglo XXI”)

Roy Godson profesor de la Universidad de Georgetown define la cultura de la legalidad como "el conjunto de valores, creencias, costumbres y conductas colectivas que permiten al promedio de una sociedad percibir que la vida bajo un sistema que garantice la igualdad de los ciudadanos ante la ley es conveniente para sus intereses, para su progreso y para el mejoramiento de su calidad de vida."

La percepción generalizada de los argentinos asume la certeza de que la sociedad que integran es ajena a este tipo de cultura política y social.

La existencia en la sociedad Argentina de una pronunciada tendencia general a la ilegalidad y a la anomia resulta bastante fácil de percibir. Es suficiente con tener presente la forma en que se violaron masivamente los derechos humanos en la década del '70, a través de un terrorismo de Estado que desconoció la propia legalidad impuesta por el régimen militar.

Todas las explicaciones del subdesarrollo Argentino, vinculan la involución del crecimiento económico, con la inestabilidad política. Se ha intentado explicar muchos golpes de Estado, sobre la base de la vigencia por cambiar la política económica.

Los golpes de Estado constituyen la expresión máxima de la ilegalidad Argentina. Pero hay formas más indirectas en que la inestabilidad política estuvo relacionada con la ilegalidad: los fraudes electorales, la usurpación por el Ejecutivo de facultades del Congreso, el abuso de Estado de sitio. Hay manifestaciones publicas de ilegalidad consentidas por funcionarios y ciudadanos comunes.

El fenómeno de la anomia puede bien involucrar la inobservancia de normas morales, jurídicas, religiosas o sociales, aunque no es solamente eso, porque una sociedad no es mas anómica que otra por el hecho de que en ella se observen menos normas que la indicada, no es un fenómeno cuantitativo, si podemos decir que hay distintos tipos de ilegalidad. El tipo de ilegalidad generalizada que nos interesa es de una suerte de ilegalidad o anomia "boba". Es decir, la anomia boba o ilegalidad masiva, son acciones colectivas que se caracterizan por padecer de una

insuficiencia que sería superada por la observancia de ciertas normas jurídicas, morales, sociales y religiosas.

Este concepto de anomia "boba" no se refiere a una mera inobservación de normas, sino que alude a la inobservancia de normas que produce una cierta disfuncionalidad en la sociedad, de acuerdo, con ciertos objetivos, intereses o preferencias.

Parece claro que la anomia de la sociedad Argentina no es el resultado de la decadencia de un sistema de valores e instituciones, o la expresión de un sistema de poder sustituto ante la ausencia del poder legítimo del estado.

En el caso argentino, la anomia aparece como una carencia de origen: la falta de un sistema de poder que tuviera como centro de sus valores y de su organización el pleno respeto a la Ley y su reemplazo a través de otro sistema de poder donde la mera voluntad de los ganadores ocupe el espacio de las decisiones que deberían garantizar el bien común.

Hay pues elementos para comprender que las violencias –y como tal las acciones delictivas- que sufre la sociedad moderna, en particular la urbana, tiene una multicausalidad y niveles de expresión de las mismas que obligan a estudios y acciones diferenciales. Las soluciones tampoco son de carácter unidireccional.

Empezar a hablar del problema de una manera consciente, clara, documentada, estudiada, es acercarse a su solución. Para poder prevenir las violencias hay que reconocer su existencia, sus características y tipologías, de allí la importancia de realizar estudios con bases científicas adecuadas que validen sus resultados. Al delito hay que mirarlo como un conflicto social de diverso origen e índole.

1.3 La seguridad en la provincia de Santa Fe

Los gobiernos democráticos nacionales y el de la provincia de Santa Fe en particular desde 1983 hasta mediados de la década del 90 (salvo contadas excepciones), producto quizás de urgencias mayores, no tomaron el problema de la seguridad

como prioritario y por consiguiente delegaron el diseño y ejecución de las políticas de seguridad a sus organismos policiales. Estas políticas fueron concebidas desde un punto de vista exclusivamente policial y por ende parcial.

Es a partir de estos últimos años cuando la cuestión de la seguridad ingresa a la agenda pública, y es entonces cuando los gobiernos toman conciencia de que la seguridad no es un asunto exclusivamente policial.

La seguridad en la provincia de Santa Fe no escapa al aumento sostenido de la delincuencia que sucede en el país y en el resto del mundo. A nuestro juicio la criminalidad es un fenómeno multicausal y puede ser explicado parcialmente desde diversas teorías.

En nuestro diagnóstico, consideramos que existen causas económicas, socio-culturales y de ineficacia de los organismos responsables de la reacción ante el delito, que son los que integran el llamado "sistema penal".

Factores económicos:

Los factores económicos explican en alguna medida la existencia de delitos y su aumento. La desocupación, y los bajos ingresos inciden indudablemente en el aumento de los delitos. Pero la llamada "privación relativa" que consiste en la relación entre lo que deseo y los medios que poseo para obtenerlo, creemos que explica en mayor medida lo que ocurre actualmente. Esto que se da en todos los sectores sociales adquiere un papel fundamental en las sociedades actuales, donde las comunicaciones, la publicidad, generan bienes y servicios deseables de los más variados costos y la imposibilidad de su acceso, consecuencias sociales e individuales, desde frustraciones a discriminaciones grupales.

Factores socio-culturales:

Los factores socio-culturales han sido tomados por diferentes autores para explicar la criminalidad y la llamada conducta desviada. La existencia o ausencia de factores

de cohesión social, nos pueden mostrar los diferentes niveles de conflicto social en diversas sociedades.

La religión, las tradiciones familiares, las particularidades de los grupos sociales, las costumbres de las comunidades urbanas o rurales, son algunos de los factores que inciden en mayor o menor medida.

Hoy, la alta fragmentación social, los aspectos negativos de una cultura cada vez más individualista y hedonista, la expansión del consumo de alcohol y drogas, son fenómenos que inciden en el crecimiento de la criminalidad y especialmente en la violencia y en la juventud de los que delinquen.

Los factores criminógenos del Sistema Penal:

Por sistema penal entendemos a los organismos del Estado encargados de reacción penal. Estos son la policía, la justicia penal y el servicio penitenciario.

El accionar de cada uno de los organismos puede contribuir a disminuir o aumentar los niveles de delincuencia.

Los principales aspectos negativos del accionar policial que pueden considerarse como factor criminógeno son: la ineficacia y la corrupción. La desconfianza social en el accionar policial queda claramente reflejado en las encuestas de opinión. La sociedad descrea que la actual estructura de seguridad este capacitada para brindar soluciones integrales al problema de la inseguridad. La configuración y el funcionamiento interno y externo de la fuerza policial, contribuyen a generar este marco.

Los bajos índices de condenas penales demuestran la ineficacia y lentitud de la justicia penal. La acumulación de causas ha colocado a la justicia en un virtual estado de colapso. El Poder judicial mantiene una estructura dispuesta para otras realidades históricas. Existe en la actualidad un crecimiento cuantitativo y cualitativo de los conflictos que han colapsado la capacidad de respuesta del sistema judicial.

El sistema entonces no cubre las expectativas sociales de contención, disminuyendo así la credibilidad y la eficacia de la administración de justicia. Las reformas al sistema judicial, deben buscar alternativas que permitan flexibilizar las respuestas procesales. La oralidad puede ser una alternativa viable, siempre y cuando los cambios estén acompañados de la provisión de la infraestructura adecuada para su funcionamiento.

Los niveles de reincidencia nos demuestran las falencias del sistema penitenciario como rehabilitador de condenados. La carencia de infraestructura carcelaria acorde, ha convertido a las comisarías de las ciudades en verdaderos penales. Se somete, por un lado, al policía al cumplimiento de tareas para las cuales no ha sido capacitado, sustrayéndolo de sus tareas específicas. Por otro lado, el hacinamiento, promiscuidad, falta de infraestructura, impiden que las personas detenidas reciban el trato necesario para su readaptación social.

Esta cadena de aspectos negativos del funcionamiento del sistema penal, han generado lo que a nuestro juicio es un componente altamente criminógeno en la cultura Argentina: la sensación de impunidad.

1.4 Los problemas

La problemática de la seguridad tal como se la percibe hoy desde la sociedad y desde los medios de comunicación, encierra a nuestro entender tres problemas que si bien se relacionan entre sí, pueden explicarse en forma diferenciada.

El aumento de la delincuencia

El aumento sostenido de la delincuencia en Argentina desde el año 1973 y su explosión a partir de 1993, es un dato inobjetable de la realidad. Las causas de este aumento pueden discutirse, y las posiciones varían entre las diferentes concepciones. Los factores económicos, socio-culturales y los factores criminógenos del propio sistema penal (corrupción policial, ineficacia y lentitud de la justicia penal,

y prisiones que no sólo no rehabilitan, sino que deterioran a las personas) tienen incidencia a nuestro entender en el incremento de la criminalidad.

Presenciamos además, en esta última década, el fenómeno del aumento de la delincuencia juvenil (donde la droga adquiere gran importancia); problemática compleja atravesada por componentes culturales que determinan niveles de violencia y audacia desconocidos en otras épocas.

Esta multicausalidad obliga al Estado a diseñar estrategias que ataquen paralelamente estos diferentes frentes; implementando políticas de desarrollo económico, políticas sociales y políticas criminales eficaces.

La sensación de inseguridad

Un problema también probado es el aumento de la sensación de inseguridad de la población en niveles mayores a los del aumento real del delito. El impacto de los medios masivos de comunicación es una causa importante de este problema pero no es la única. En efecto, la sobre representación en la prensa escrita de los delitos más violentos contra las personas (los cuales en realidad son los menos), por sobre los delitos contra la propiedad (ampliamente mayoritarios), provoca la amplificación de un problema existente materialmente. Asimismo, en nuestro contexto provincial, el rebote de la prensa televisiva nacional con gran cobertura de los sucesos policiales del conurbano bonaerense, produce confusión y alarma a nivel local. (Dirección Nacional de Política Criminal, 1996)

Los altos niveles de desconfianza en la policía y en la justicia por parte de la comunidad genera sensación de indefensión y por lo tanto de inseguridad. También algunos cambios culturales de este fin de siglo, inciden en este fenómeno en algunos sectores sociales específicos, como por ejemplo la adopción generalizada por parte de los jóvenes de ciertos estereotipos que provocan inseguridad a la gente mayor.

El Estado debe tomar en cuenta estos problemas y por lo tanto debe actuar diseñando estrategias comunicacionales para informar y esclarecer a los ciudadanos sobre los problemas reales de seguridad y sus posibles soluciones.

La existencia de organismos de seguridad no adecuados para cumplir su función en una sociedad democrática

La historia Argentina del último siglo nos ha legado organismos de seguridad diseñados y capacitados para un orden social no democrático. La utilización de la policía para la persecución del adversario político e ideológico ha sido un recurso habitual de gobiernos civiles y militares. Los altos niveles de impunidad alcanzados durante la última dictadura también dejaron su marca en las fuerzas policiales. De la misma manera, los actuales niveles de corrupción también conspiran contra la legitimidad de la policía en la sociedad. El desafío actual consiste en diseñar fuerzas policiales respetuosas de la ley, consustanciadas con los valores democráticos de las sociedades actuales, eficaces para enfrentar las nuevas problemáticas delictivas, integradas a la comunidad y con plena conciencia de ser parte integrante de un Estado Democrático de Derecho, del cual forman parte como organismos encargados de prestar el servicio público de seguridad y auxilio a la comunidad.

Así, siguiendo los modelos de Seguridad democrático-liberal descriptos por Brogden y Shearing (1993), podemos citar dos principios básicos que debieran presidir una reforma policial en este sentido:

- el principio liberal de que la seguridad debe ser constreñida por un Estado de Derecho basado en las leyes;
- el principio democrático de que las metas y estrategias de seguridad deben contar con el amplio apoyo de la ciudadanía (seguridad por consenso).

Las políticas de seguridad para este fin de siglo deben dar respuesta a estos tres graves problemas. La complejidad de éstos, nos exigen respuestas creativas, profundas, consensuadas y medidas.

1.5 El ámbito legal

A continuación enumeramos la legislación nacional, provincial y municipal con incumbencia en la temática de la seguridad pública.

Legislación Nacional:

1 CONSTITUCIÓN NACIONAL.

2 TRATADOS INTERNACIONALES CON JERARQUÍA CONSTITUCIONAL:

Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre.

Declaración Universal de Derechos Humanos.

Convención Americana sobre Derechos Humanos (llamada Pacto de San José de Costa Rica).

Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, y su Protocolo Facultativo.

Convención sobre la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio.

Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial.

Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer.

Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes.

Convención sobre los Derechos del Niño.

Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas.

3 CÓDIGO PENAL DE LA NACIÓN ARGENTINA (Ley 11179 y leyes que la complementan o modifican):

Ley 23077

27-ago-1984 Ley de Defensa de la Democracia.

Ley 23479

26-ene-1987 Modificación de penas de multa del Código Penal.

Ley 23468

26-ene-1987 Modifica las Penalidades por agresiones al transporte automotor.

Ley 23737

11-oct-1989 Ley de Narcotráfico.

Ley 23974

17-sep-1991 Multas.

Ley 24064

17-ene-1992 Facturación - Modificaciones

Ley 24198

03-jun-1993 Modifica la ley 13.985 de delitos contra la Seguridad de la Nación.

Ley 24270

26-nov-1993 Incorpora el delito de impedimento de contacto de los hijos con los padres no convivientes.

Ley 24286

29-dic-1993 Penas de multas

Ley 24316

19-may-1994 Ley de Suspensión del Juicio a Prueba

Ley 24390

22-nov-1994 Modifica los límites y el cómputo de los plazos de la prisión preventiva. Reglamentaria del Pacto de San José de Costa Rica.

Ley 24441
16-ene-1995 Vivienda y construcción. Financiamiento. Leasing

Ley 24453
07-mar-1995 Deroga el delito de Adulterio.

Ley 24527
08-sep-1995 Modifica el delito de Usurpación de títulos y honores.

Ley 24660
16-jul-1996 Ley de Ejecución de la Pena Privativa de libertad.

Ley 24721
18-nov-1996 Agrava el delito de hurto cuando se trata de vehículos que se encuentran en la vía pública.

Ley 24760
13-ene-1997 Factura de crédito. Régimen legal.

Ley 24767
16-ene-1997 Ley de Cooperación Internacional en Materia Penal.

Ley 24759
17-ene-1997 Se aprueba la Convención Interamericana contra la Corrupción.

Ley 24996
29-jul-1998 Convenio con la República de Bolivia sobre traslado de nacionales condenados y cumplimiento de sentencias penales.CONVENIOS

Ley 25086
14-may-1999 Armas y Explosivos.

Ley 25087
14-may-1999 Modifica el régimen de los "delitos contra la honestidad" que se pasa a llamar "delitos contra la integridad sexual".

Ley 25179
26-oct-1999 Convención sobre el tráfico internacional de menores.

Ley 25189
28-oct-1999 Agrava las penas de los delitos culposos.

Ley 25188
01-nov-1999 ética en el ejercicio de la Función Pública. Deberes, prohibiciones e incompatibilidades aplicables a las personas que se desempeñan en la Función pública.

Ley 25246

10-may-2000 Lavado de activos de Origen delictivo.

Ley 25257

26-jul-2000 Convención. Aprobación del UNIDROIT sobre objetos culturales robados o exportados ilegalmente

Ley 25297

22-sep-2000 Modificación de la escala penal prevista para delitos que se cometan con violencia o intimidación contra las personas mediante el empleo de un arma de fuego.

Ley 25326

02-nov-2000 Habeas Data. Protección de datos. Régimen Legal.

Ley 25506

14-dic-2001 Firma digital.

Ley 25528

09-ene-2002 Delitos contra la salud pública.

Ley 25601

11-jun-2002 Califica el homicidio de un agente de las fuerzas policiales o penitenciarias por su cargo o condición.

Ley 25602

20-jun-2002 Deroga la ley de Subversión económica.

Ley 25742

20-jun-2003 Modifica las penas de privación ilegítima de libertad y secuestro extorsivo.

Ley 25761

1-ago-2003 Desarmado de automotores y venta de sus autopartes. Régimen legal.

Ley 25765

11-ago-2003 Creación del Fondo de Recompensas Permanente.

Ley 25764

13-ago-2003 Creación del Programa Nacional de Protección de Testigos e imputados.

Ley 25767

01-sep-2003 Agrava la pena de los delitos cometidos por mayores con la intervención de menores de 18 años.

Ley 25815

01-dic-2003 Modificaciones al Código Aduanero.

Ley 25816

09-dic-2003 Agrava la pena de los delitos de homicidio, robo y hurto cuando el que ejecutare los delitos fuera integrante de las fuerzas de seguridad policiales o del servicio penitenciario.

Ley 25825

11-dic-2003 Modifica el art. 258 bis del C.P.

Ley 25882

26-abr-2004 Modifica el art. 166 del C.P. agravando las penas del delito de robo calificado cuando se utilizare arma de fuego y se disminuye cuando el arma no tuviere aptitud para el disparo o fuera de utilería o su aptitud no se pudiera comprobar.

Ley 25886

05-may-2004 Modifica las escalas del delito de portación de armas de fuego de uso civil sin la debida autorización legal agregando el delito de simple tenencia de arma de uso civil.

Ley 25890

21-may-2004 Modifica el delito de abigeato.

Ley 25891

24-may-2004 Crea el Registro Nacional de usuarios y clientes de servicios de comunicaciones móviles. Se establece que la comercialización de estos servicios podrá realizarse únicamente a través de las empresas legalmente autorizadas para ello, quedando prohibida la actividad de revendedores, mayoristas y cualquier otra persona no autorizada legalmente.

Ley 25892

26-may-2004 Se imponen mayores obstáculos a la obtención de la libertad condicional.

Ley 25893

26-may-2004 Se agrava a la de prisión perpetua la pena correspondiente a los delitos contra la integridad sexual cuando resultare la muerte de la persona ofendida.

Ley 25928

10-sep-2004 Se modifica el artículo de concurso real de delitos estableciendo como máximo la suma aritmética de las penas máximas correspondientes a los distintos hechos.

Ley 25930

21-sep-2004 Se incorpora inciso sobre defraudación mediante el uso de tarjeta de crédito, compra o débito.

Ley 25932

01-oct-2004 Se aprueba el protocolo facultativo de la convención contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos y degradantes.

Resolución 03/2004 MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

20-dic-2004 Se crea en el ámbito del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos la "Comisión para la elaboración del Proyecto de ley de reforma y actualización integral del Código Penal".

Ley 25990

11-ene-2005 Establece taxativamente cuales son los supuestos de interrupción de la prescripción antes englobados bajo la expresión "secuela de juicio".

Ley 26087

24-abr-2006 Modifica la ley sobre encubrimiento y lavado de activos de origen delictivo.

Legislación Provincia de Santa Fe

- 1 Constitución de la Provincia
- 2 Código Procesal Penal.
- 3 Código de Faltas.
- 4 Código Procesal del Menor.
- 5 Ley de Violencia Familiar.

- 6 Ley Orgánica de la Policía de la Provincia.
- 7 Ley del Personal Policial.
- 8 Ley de Retiros y Pensiones Policiales.
- 9 Resolución Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto. Creación de Juntas Barriales de Seguridad Comunitaria.
- 10 Resolución Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto. Creación de Juntas Zonales de Seguridad Rural.
- 11 Decreto N° 3469 del 26 de Diciembre de 2005 mediante el cual se crea la Dirección Provincial de Seguridad Comunitaria.

Legislación Municipal

- 1 Ordenanza de la Ciudad de Santa Fe. Creación Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana.
- 2 Ordenanza 10.289 Ciudad de Santa Fe. Programa Municipal de Seguridad Urbana.
- 3 Ordenanza de la Ciudad de Rosario. Programa de Seguridad Comunitaria.
- 4 Ordenanza de Creación de Centro de Protección Civil de la ciudad de Puerto Gral. San Martín

1.6 Comentarios al ámbito legal

No se puede negar la relación estrecha que guarda el derecho con la política, y mucho menos, cuando de derecho penal y seguridad ciudadana estamos hablando. Toda definición de tipo jurídico-penal, esconde, más o menos explícitamente,

definiciones de tipo ideológico, que definen las direccionalidades de la política criminal y de las formas del ejercicio del poder punitivo de un determinado estado.

En este sentido podemos citar a Eugenio Raúl Zaffaroni en su Manual de Derecho Penal, Parte General publicado por editorial Ediar en el año 2005 y realizado en conjunto con los Dres. Alejandro Alagia y Alejandro Slokar. En su página.125 el mismo dice textualmente *“El cruce del Derecho Penal con la política es enorme dado que, en definitiva, un sistema que programa decisiones del poder es un programa político y, por ende, cada teoría penal tiene una inevitable lectura política, Surge en un cierto momento histórico que implica un marco de poder, respecto del cual resulta funcional o crítica. Analizar el discurso penal ignorando los elementos de poder que revela el saber político distorsiona su percepción y oculta una de sus más importantes dimensiones”*.

Por este motivo, y sin pretensiones de hacer un análisis exhaustivo o científico, resulta interesante hacer algunas acotaciones acerca de la normativa vigente, las reformas realizadas a la legislación y los proyectos y procesos de reforma que se encuentran en marcha, desde la perspectiva de la lectura política de esta dimensión jurídica.

Legislación Nacional:

Con respecto a la legislación nacional, y más específicamente a las reformas realizadas al Código Penal de la Nación, en los últimos años, debemos destacar el marco en el cual las mismas fueron realizadas y el discurso que legitimó dichas reformas, así como también, brevemente, hacer un análisis comparativo con respecto al impacto real que en la “seguridad ciudadana” tuvieron estas reformas.

El párrafo anterior refiere al llamado “fenómeno Blumberg” y la influencia que el mismo tuvo sobre la legislación de nuestro país.

El crimen de Axel Blumberg, de 23 años de edad, asesinado en marzo de 2003 tras haber permanecido varios días secuestrado, posicionó su padre Juan Carlos Blumberg como un referente legitimado para hablar, discutir y proponer reformas

sobre la legislación penal, las cuestiones de seguridad y de política criminal. La explotación mediática que se realizó de este hecho, y la solidaridad social con el dolor de un padre, que logró reunir aproximadamente 150.000 personas en la plaza de mayo, a tan solo seis días de la muerte de su hijo, resultaron evidentemente en una feroz presión sobre el poder político, que cedió ante los reclamos sociales haciendo caso omiso de las voces de legisladores y académicos expertos en el tema que auguraban el inminente fracaso de toda reforma que tienda al agravamiento de las penas, frente al objetivo de la disminución de la violencia social y de los hechos de inseguridad.

Así fue como entre marzo de 2004 y 2005 se produjeron gran número de modificaciones tanto de la Parte General del Código Penal -Art. 13, 14, 15 del Código Penal (ley 25.892); art. 55 del Código Penal (ley 25.928)- como en la Parte Especial del mismo -Art. 124 del Código Penal (ley 25.893); art. 163 ter, quater, quinqués del Código Penal, artículo 277 bis y ter del Código Penal (ley 25.890), art. 166 del Código Penal (ley 25.882); art. 189 bis del Código Penal (ley 25.886); art. 15 de la ley 24.769 (ley 25.874); Ley de Comunicaciones Móviles (ley 25891)- .

Estas modificaciones buscaron básicamente el aumento de las penas que corresponden a los delitos que mayor impacto en la opinión pública generan, como así también establecer mayores obstáculos para el acceso a la libertad condicional.

A tres años de este fenómeno, podemos comprobar, a través de las estadísticas del Sistema de Información Criminal, que reúne información sobre hechos delictivos de todo el país, como este movimiento reformista orientado por políticas de “mano dura”, no supo cumplir con lo prometido, ya que la cantidad de delitos ha continuado su paulatino aumento, y la violencia social y la inseguridad, siguen constituyendo hoy problemas que ocupan los medios de comunicación y las agendas políticas.

Es de desatacar además que algunas de estas reformas han comenzado a ser declaradas inconstitucionales por los tribunales de la República, concluyendo los expertos que lo mismo sucederá con la mayoría de ellas, ya que rompen con la lógica del Código Penal y son violatorios de los Derechos y Garantías que establece la Constitución Nacional y los tratados internacionales incorporados a ella.

Legislación Provincial:

En lo relacionado con la legislación Provincial en materia Penal y de seguridad, y específicamente con el Código de Procedimiento Penal y el Código Procesal de Menores podemos considerar que la provincia se halla transitando un momento muy significativo en el cual distintas circunstancias han posicionado en la discusión pública lo obsoleto de la legislación vigente haciendo necesario el planteo serio sobre una reforma de la misma.

En mayo de 2006 el Poder Ejecutivo de la Provincia, a través de la Subsecretaría de Justicia y Culto del Ministerio de Gobierno, convocó a distintos sectores interesados en el tema a trabajar en Proyectos de Reforma de los distintos códigos de procedimiento. A partir de ese momento junto con el Poder Ejecutivo, el Poder Judicial de la Provincia, el Poder Legislativo los Colegios de Abogados, Magistrados y Procuradores, las Universidades (públicas y privadas) y la Asociación de Tribunales, comenzaron a trabajar a través de sus representantes, en comisiones, con el objetivo de lograr, antes de fin del año 2006 o a principios del año 2007, contar con proyectos para ser presentados en la legislatura, de reforma de los Códigos de procedimiento civil, penal, de menores, y otras leyes necesarias para la modernización de la justicia santafesina.

En este marco, las comisiones que se han avocado a trabajar en los proyectos de Código Procesal Penal y Código Procesal de Menores, han cobrado una especial relevancia debido a algunas circunstancias especiales:

Código Procesal Penal:

En lo que respecta al Código Procesal Penal, nuestra provincia es la única del país que conserva el sistema de juicio escrito. A pesar de haber sido presentados numerosos proyectos de reforma y de que, en el ámbito académico, la premura de la modificación del sistema en uno más moderno, que superara las características inquisitivas, ha gozado de un absoluto consenso desde hace ya largo tiempo.

Por estos motivos la Comisión de trabajo encargada de esta área, adoptó como consigna la incorporación del juicio oral y la organización de tipo acusatoria, con un fiscal a cargo de la investigación penal, un juez de garantías que controle la legalidad de dicha investigación y una instancia de juicio oral y público cuya conclusión se manifiesta en el dictado de una sentencia.

En el tiempo en que esta comisión ya se hallaba trabajando con estas premisas, se sumó al consenso existente sobre la necesidad de la reforma, la jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, la cual en oportunidad de expedirse sobre el recurso extraordinario presentado por las respectivas defensas en la causa caratulada "Dieser, María Graciela y Fraticcelli, Carlos Andrés s. Homicidio Calificado por el vínculo y por alevosía" fallo del 8 de agosto de 2006, dejó planteada la necesidad de adaptar el sistema de procedimiento penal santafesino a las garantías procesales que encuentran protección en la Constitución Nacional tales como la defensa en juicio y el debido proceso. Ha establecido la Corte Suprema de Justicia de la Nación, que no se adapta debidamente al postulado constitucional, derivado de los anteriormente citados, de "imparcialidad del juzgador" un procedimiento de cuya normativa surge que el mismo juez que investiga, dicta luego sentencia sobre los hechos por él investigados (como ocurre con nuestro actual proceso correccional) como así tampoco cuando el mismo tribunal revisor, que emite opinión sobre un procesamiento, interviene en la revisión de la sentencia dictada en la misma causa.

El argumento es evidente: no es imparcial quien ha participado de una investigación, formándose un criterio personal sobre los hechos y sobre la participación de los imputados, a la hora de dictar sentencia sobre ellos. No lo es tampoco, al revisar una sentencia, quien ha ya emitido opinión sobre un juicio de probabilidad expresado en un procesamiento, formándose opinión sobre las cuestiones que luego deberá evaluar, sin dejarse influenciar por sus propios prejuicios.

Esta sentencia del máximo tribunal, ha hecho mella en lo más profundo del sistema procesal santafesino, debiendo la Corte Suprema de Justicia de la Provincia, dictar una acordada, por medio de la cual se brinda una solución temporal a los fines de salvaguardar la validez de las futuras sentencias de los tribunales provinciales.

De acuerdo con esta acordada N°32 del 23 de Agosto de 2006, la competencia de los jueces correccionales se divide, de forma que el juez que realiza la instrucción y emite el juicio de probabilidad, no sea el mismo que luego dirige la etapa de plenario. A su vez se establece que la Sala de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, que intervenga en la revisión de un procesamiento, no lo hará al momento de revisar la sentencia dictada en esa misma causa, estableciendo un nuevo sistema de distribución de causas.

El fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, anteriormente mencionado, ha tornado ineludible la necesidad de la reforma, habiendo acallado así las pocas voces, que bajo el pretexto de la complejidad del cambio y del impacto económico del mismo, se oponían aún a una modificación, que debía realizarse tarde o temprano.

A este tiempo, la Comisión del Plan Estratégico de Reforma de la Justicia a la que se le ha encomendado la redacción del Proyecto del Código Procesal Penal, ha elevado a público conocimiento un anteproyecto a los fines de que todas las personas interesadas puedan realizar consideraciones y emitir opiniones sobre el mismo.

Código Procesal de Menores:

En lo que respecta al Código Procesal de Menores, la situación de premura se presenta también en forma ineludible.

La sanción de la ley 26.061 de Protección Integral de los derechos de los Niños, niñas y adolescentes, realiza una profunda modificación en todo el sistema de protección, derogando la ley de Patronato de Menores, ley 10.903 del año 1.919. Sustraer por tanto de la esfera "tutelar" del Juez de Menores, la función de la protección de los "menores en riesgo" creando a su vez todo un nuevo sistema de protección de derechos en el cual el eje lo constituye la familia, y el estado, a través de sus órganos administrativos, se hace responsable de propiciar los medios para subsanar las situaciones de violación de derechos.

Esta nueva ley, impacta además profundamente en el sistema de la ley 22.278 de Régimen Penal de la Minoridad, ya que la misma encuentra sus bases en la “tutela” que desaparece al derogarse la ley de patronato, tal y como ya se ha reseñado.

Hasta tanto no se sancione una nueva ley penal para los menores de 18 años, para lo cual el debate está planteado y existen numerosos proyectos de reforma, es necesario adaptar la legislación procesal a los nuevos postulados legislativos, modificando cuestiones como la competencia tutelar de los Jueces de Menores

A este respecto existen al día de hoy, dos posturas en el seno de la comisión de reforma del Código Procesal de Menores, una que pretende mantener la competencia de los jueces de menores en las situaciones de violación de derechos, y otra que, de acuerdo con el mandato de la ley nacional, plantea la división total de la competencia, penal y civil en distintos fueros.

Ley del personal policial de la provincia:

Otra modificación íntimamente relacionada con la seguridad pública en la provincia de Santa Fe la constituye la ley del Personal Policial de la Provincia, ley 12.521 que modifica toda la estructura de la vieja ley Orgánica Policial teniendo como objetivo simplificar y eficientizar la institución y sobre todas las cosas transformarla en un organismo más democrático dependiente del poder político y respetuoso de la Constitución y de los Derechos Humanos. Así se plantea en el mensaje de elevación del Poder Ejecutivo a la Legislatura Provincial.

Para nombrar sólo alguno de los aspectos centrales de esta ley diremos que se establece la unificación de la carrera, desapareciendo la actual distinción entre personal superior y personal subalterno. La doble carrera correspondía a conceptos aristocráticos que no se corresponden con los valores de las actuales sociedades democráticas. El nuevo sistema queda organizado en torno al principio de igualdad de oportunidades, solo el mérito de cada policía puede hacerlo ascender en su carrera. Garantiza este criterio el nuevo sistema de promociones propuesto. Se establece el concurso público para acceder a una vacante de un grado superior, suprimiendo el oscuro y poco garantista sistema de las Juntas de Calificaciones.

En el mismo sentido se modifican algunos otros aspectos que resultan inconvenientes para el desempeño del accionar policial. La obligación de portar armas en todo tiempo y lugar, presente en la legislación anterior, se flexibiliza. A partir del nuevo régimen, fuera del horario de servicio, esta es facultativa del personal policial

Esta ley establece además un sistema que garantiza evitar la distorsión de la pirámide jerárquica, como ocurre en la actualidad. Hoy en muchos grados, la relación numérica entre superiores y subordinados está invertida. A partir de la nueva ley, y en el mediano plazo, se espera aumentará el número de personal de las jerarquías inferiores, lo que se traducirá en mayor cantidad de personal en tareas "de calle".

Otro aspecto destacado de esta ley es el nuevo régimen disciplinario cuya finalidad es aproximar en esta materia la situación del personal policial a las normas ordinarias del derecho administrativo- laboral vigente en la provincia. Con este espíritu se elimina la sanción de arresto, verdadera privación de la libertad dispuesta en sede administrativa.

La Ley crea dos categorías de faltas: leves y graves, y busca reforzar la observancia de los Principios de Actuación establecidos en la ley.

En definitiva, con esta nueva ley se busca establecer las normas para una nueva policía, para una policía desmilitarizada, profesionalizada, y con trabajadores con derechos laborales; que priorice el mérito como criterio para el progreso en la carrera y con reglas de juego transparentes; eficaz en su accionar pero respetuosa de las libertades individuales y de los derechos humanos; subordinada al poder político, una policía de la democracia.

Creación de la Dirección Provincial de Seguridad Comunitaria:

Por decreto N° 3469 del 26 de Diciembre de 2005 se crea, en el ámbito del Ministerio de Gobierno de la Provincia de Santa Fe, la Dirección Provincial de Seguridad Comunitaria lo cual refleja una concepción de política pública que

entiende que no solo desde la acción de las llamadas “agencias duras” del sistema penal (policía, jueces penales y las instituciones penitenciarias) se debe desarrollar una política de seguridad cuyo objetivo sea reducir los niveles actuales de delito y de violencia. Se deben por el contrario, desarrollar estrategias de prevención.

Para el diseño de estas estrategias es imprescindible que, paralelamente a la acción del sistema penal, interactúen otras áreas del estado (educación, salud, promoción comunitaria, trabajo vivienda, derechos humanos) junto con las organizaciones de la comunidad y los ciudadanos en sus roles de padres, vecinos, usuarios, trabajadores y empresarios entre otros. La concepción de la seguridad comunitaria se basa en promover la participación de la comunidad como actora en la construcción de una comunidad más segura, haciendo eje en intervenciones en aspectos sociales, culturales, institucionales, urbanos y comunicacionales.

1.7 Marco estadístico

Como parte de este estudio se presentan las estadísticas de los hechos delictuosos ocurridos en nuestro país desde 1990 a 2004. Los valores suministrados por la Dirección Nacional de Política Criminal están referenciados para el total país y desagregados por provincias.

También se reproducen las conclusiones para el año 2004, las mismas forman parte del documento de la Dirección Nacional de Política Criminal: Informe Anual de estadísticas Policiales, año 2004.

Además se incorpora información de la provincia de Santa Fe correspondiente al año 2005, y la del 1er. Semestre del 2006 para los departamentos Rosario y La Capital –si bien la información no corresponde directamente a las ciudades de

Rosario y Santa Fe, es una aproximación bastante real ya que estas dos ciudades marcan la tendencia del departamento-, la misma es brindada por la Policía de la Provincia de Santa Fe. Posteriormente y en función de la entrega del Informe Final, de estar disponible, la información se actualizará, tratando de incorporar específicamente por ciudad.

Las estadísticas policiales en el marco del sistema nacional de información criminal

"En el año 1999 la Dirección Nacional de Política Criminal (DNPC) implementó el Sistema Nacional de Estadística Criminal (SNEC). Este sistema se diseñó como un programa de recolección, producción y análisis de informaciones estadísticas sobre el delito en la Argentina que pretende asumir la complejidad de la tarea de medir el delito a través de diversas fuentes. El SNEC tiene como objetivo reunir información a nivel nacional proveniente de diversas fuentes tales como la agencia policial y fuerzas de seguridad, el sistema penitenciario, el poder judicial –todas ellas fuentes oficiales- así como a través del desarrollo de encuestas como lo son los estudios de victimización; con el objeto de producir exploraciones en profundidad sobre la cuestión de la criminalidad.

En el marco de este Sistema, el Sistema Nacional de Información Criminal (SNIC) tiene por objetivo básico observar y analizar las estadísticas policiales en la Argentina.

Las estadísticas policiales provienen del registro de los hechos presuntamente delictuosos que realizan e informan las fuerzas de seguridad -Policías Federal Argentina, Policías Provinciales, Gendarmería Nacional y Prefectura Naval Argentina. Las instituciones policiales y fuerzas de seguridad en la Argentina pueden tomar conocimiento de la comisión de una conducta que presuntamente coincide con la tipificada como delito por parte de la ley penal por dos mecanismos: como consecuencia de la actividad de prevención del delito (la vigilancia en sus diversas

formas) o como consecuencia de la denuncia realizada por un ciudadano que da lugar a la actividad de investigación del delito. El segundo mecanismo es cuantitativamente más importante que el primero. En las instituciones policiales y fuerzas de seguridad el tomar conocimiento del hecho presuntamente delictivo es sinónimo de registro y oficialización y representa la base de la estadística oficial sobre criminalidad que aquí se presenta.

Desde enero del año 1999, las fuerzas de seguridad envían a la DNPC, en un instrumento de recolección de datos uniforme, el registro mensual de todos los hechos presuntamente delictuosos ocurridos que contaron con su intervención. La DNPC, en el marco del Sistema Nacional de Información Criminal, ha asumido la tarea de recolectar, procesar y analizar las estadísticas policiales. De esta manera se pretende paliar las carencias evidenciadas en el pasado, avanzando progresivamente en el mejoramiento de la calidad y oportunidad de la información producida. La tipificación de los hechos presuntamente delictuosos, continuando con una tradición de relevamiento llevado a cabo por el Registro Nacional de Reincidencia, se encuentra fuertemente asociada a las figuras y tipos penales descritos en el Código Penal.

Los datos disponibles han sido agrupados siguiendo en parte la tipificación del Código Penal -la excepción ha sido los Delitos contra el Estado y la Comunidad - de modo tal que puedan a simple vista identificarse grupos según los bienes jurídicos afectados.

Así, dentro del primer grupo Delitos contra las personas, agrupamos todos aquellos tipos de delitos que con un grado mayor o menor de violencia afectan la vida de las personas.

En el segundo grupo, Delitos contra la honestidad (hoy denominados delitos contra la integridad sexual) y el honor, las denuncias por violación han sido individualizadas para poder dar cuenta de este dato de manera desagregada.

El tercer grupo, Delitos contra la propiedad, reúne todos aquellos hechos que afectan este bien jurídico, se trate de robos, hurtos (incluyendo las tentativas en ambos casos) así como todos los otros delitos que han sido agrupados en el Código Penal bajo este ítem.

El cuarto grupo, Delitos contra el Estado y la Comunidad, incluye todos aquellos delitos que afectan al Estado en mayor o menor medida. Los otros grupos son Delitos contra la libertad, Delitos contra el estado civil, Delitos previstos en leyes especiales, con la excepción de la ley 23.737 de Estupefacientes que, por tratarse de aquella que dentro de las leyes especiales concentra la mayor frecuencia de hechos, ha sido considerada aparte (en el interior del país sólo están informados los casos en los que participaron las policías provinciales, restando aún obtener los datos de las delegaciones en el interior de la Policía Federal Argentina).

1.8 Estadísticas policiales

A continuación se presentan las estadísticas policiales que tienen por objeto los hechos presuntamente delictuosos registrados desde 1990 hasta el año 2004 (información disponible a nivel nacional y provincial).

Se denominan presuntamente delictuosos, ya que se está trabajando en base a información brindada por las fuerzas de seguridad al momento de conocer los hechos y previo a su investigación, de modo tal que nada impide que un hecho que es considerado como delictivo en los registros mensuales que envían las diferentes fuerzas sea negado como tal posteriormente en el marco del proceso penal. En el mismo sentido, es posible que la definición de un hecho como exponente de un determinado tipo de delito por parte de las fuerzas de seguridad sea luego alterada en el marco de las investigaciones judiciales y policiales.

Es necesario distinguir, a los fines de interpretar correctamente la información que aquí se presenta, los “casos” o “sumarios” de los “hechos presuntamente delictuosos”, ya que muchas veces una acción singular o un complejo de actividad que se considera un caso/sumario policial y judicial puede albergar varios hechos presuntamente delictuosos; las estadísticas policiales que se analizan en este informe refieren siempre a estos últimos.

Es importante destacar que los informes sobre delitos registrados por las policías y fuerzas de seguridad deben interpretarse teniendo en cuenta las limitaciones propias de este tipo de datos.

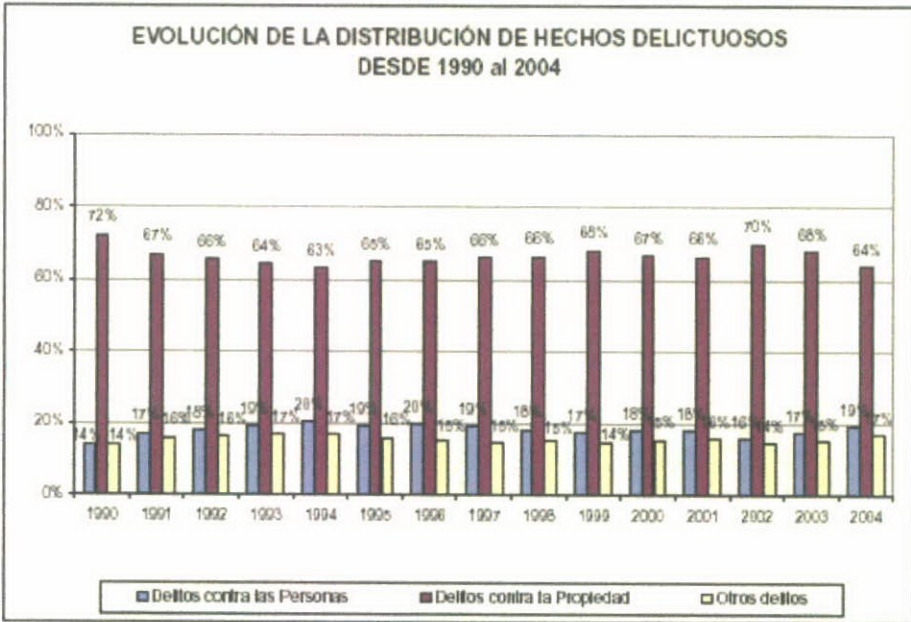
La medición de la criminalidad presenta un alto grado de complejidad y permite su abordaje desde diferentes tipos de investigaciones. Las estadísticas policiales, en este sentido, nos muestran como evolucionan los delitos que registra cada agencia, tanto por actividad de prevención como por denuncia particular.

Es decir que muchas de las variaciones que presentan estos datos en sus valores pueden deberse a cambios sufridos en la modalidad o efectividad de registro de los hechos delictuosos por parte de las fuerzas de seguridad o bien a un incremento del índice de denuncia por parte de particulares.

1.9 Cuadros y gráficos

Evolución de la distribución de hechos delictuosos desde 1990 a 2004 (total país)

Años	Delitos contra las Personas	Delitos contra la Propiedad	Otros delitos	Total Hechos Delictuosos
1990	78.864	404.465	76.911	560.240
1991	83.949	327.722	77.619	489.290
1992	93.898	340.267	84.973	519.138
1993	107.905	358.428	92.527	558.860
1994	126.624	396.432	104.156	627.212
1995	135.135	462.344	112.988	710.467
1996	148.873	496.627	117.230	762.730
1997	156.897	539.292	120.151	816.340
1998	168.545	612.709	141.694	922.948
1999	185.726	723.731	152.784	1.062.241
2000	202.820	753.727	173.353	1.129.900
2001	210.752	782.784	184.994	1.178.530
2002	211.002	936.864	192.663	1.340.529
2003	219.417	856.710	194.598	1.270.725
2004	239.607	792.889	211.331	1.243.827



Fuente: Elaboración Propia en base a datos de la Dirección Nacional de Política Criminal - Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación. La información que se encuentra disponible comprende hasta el año 2004 inclusive.

Hechos delictuosos - 1990 a 2004 - País y por provincia valores absolutos y tasas cada 100.000 hab.

	1990		1991		1992		1993		1994		1995	
	Cantidad	Tasa	Cantidad	Tasa	Cantidad	Tasa	Cantidad	Tasa	Cantidad	Tasa	Cantidad	Tasa
Provincias	123.537	983	109.903	863	147.798	1.146	146.184	1.120	159.290	1.205	149.113	1.114
Bs. Aires	4.439	1.697	4.532	1.701	5.033	1.851	5.503	1.982	6.496	2.292	7.148	2.472
Catamarca	23.143	2.768	18.867	2.225	19.122	2.224	18.741	2.149	18.441	2.086	21.494	2.399
Chaco	5.998	1.705	5.264	1.463	5.568	1.509	5.465	1.442	5.891	1.514	8.096	2.028
Chubut	61.203	2.046	42.796	1.422	30.987	1.027	38.306	1.267	64.086	2.119	120.394	3.976
Ciudad B. A	71.104	2.573	61.078	2.183	56.956	2.011	69.126	2.413	72.837	2.514	86.897	2.966
Córdoba	11.864	1.498	10.225	1.271	10.351	1.266	11.973	1.441	14.053	1.664	14.124	1.647
Corrientes	14.600	1.430	12.987	1.259	13.353	1.282	14.349	1.365	13.767	1.299	14.205	1.329
Entre Ríos	4.277	1.089	3.706	922	3.806	923	4.217	995	4.196	963	4.601	1.029
Formosa	15.417	3.034	14.551	2.816	14.260	2.712	15.488	2.892	16.334	2.995	17.851	3.216
Jujuy	6.593	2.556	6.873	2.620	5.800	2.170	7.077	2.599	7.419	2.674	8.346	2.956
La Pampa	3.428	1.576	2.930	1.317	3.482	1.525	3.749	1.598	4.662	1.933	5.344	2.159
Mendoza	30.387	2.159	28.247	1.978	27.658	1.910	37.584	2.559	47.706	3.204	47.314	3.136
Misiones	9.458	1.215	10.037	1.261	10.223	1.252	9.384	1.119	10.202	1.184	12.165	1.376
Neuquen	9.025	2.388	14.655	3.748	15.614	3.835	13.728	3.227	14.683	3.303	18.472	3.987
Río Negro	10.024	2.004	8.007	1.569	8.451	1.618	8.527	1.595	9.737	1.779	11.566	2.067
Salta	32.308	3.775	29.841	3.417	32.799	3.672	32.706	3.576	38.179	4.077	36.352	3.794
San Juan	15.318	2.899	11.153	2.087	10.484	1.941	11.484	2.106	7.862	1.429	9.463	1.704
San Luis	3.267	1.156	2.964	1.025	3.655	1.232	4.511	1.479	4.313	1.375	5.066	1.574
Santa Cruz	3.394	2.160	3.045	1.890	3.090	1.864	3.508	2.054	3.836	2.179	3.943	2.176
Santa Fe	62.729	2.241	56.142	1.983	57.697	2.016	63.162	2.185	66.477	2.277	67.532	2.290
S. del Estero	16.285	2.423	12.600	1.856	12.327	1.800	11.451	1.660	11.639	1.675	11.853	1.693
T del Fuego	600	925	709	1.034	770	1.049	1.059	1.342	1.478	1.747	1.814	2.016
Tucumán	16.313	1.433	14.011	1.214	16.383	1.400	18.280	1.542	20.203	1.682	21.042	1.730
TOTAL	560.240	1.722	489.290	1.484	519.138	1.553	558.860	1.650	627.212	1.828	710.467	2.043

Provincias	1996		1997		1998		1999		2000	
	Cantidad	Tasa	Cantidad	Tasa	Cantidad	Tasa	Cantidad	Tasa	Cantidad	Tasa
Bs. Aires	170.726	1.260	207.821	1.516	243.680	1.756	312.292	2.223	301.910	2.124
Catamarca	8.004	2.714	9.013	2.998	9.239	3.015	10.087	3.230	10.946	3.441
Chaco	24.725	2.725	27.078	2.947	28.115	3.024	33.492	3.560	37.805	3.972
Chubut	8.566	2.095	9.472	2.263	8.525	1.990	8.995	2.053	11.055	2.467
Ciudad Bs. As.	126.920	4.185	144.080	4.744	172.047	5.659	191.755	6.301	199.587	6.551
Córdoba	103.142	3.482	100.563	3.358	97.900	3.234	104.362	3.412	116.250	3.761
Corrientes	16.450	1.889	18.052	2.043	18.894	2.108	21.335	2.347	23.513	2.550
Entre Ríos	18.772	1.741	20.546	1.890	20.078	1.832	20.922	1.894	23.289	2.092
Formosa	5.407	1.180	6.278	1.337	7.875	1.637	8.706	1.768	10.525	2.088
Jujuy	18.882	3.343	No disponible	No disponible	No disponible	No disponible	7.106	1.196	20.595	3.410
La Pampa	9.208	3.206	9.519	3.260	8.971	3.023	10.585	3.511	12.955	4.232
La Rioja	5.103	2.010	5.028	1.931	5.149	1.930	5.376	1.966	6.301	2.249
Mendoza	56.096	3.669	65.745	4.245	81.268	5.181	89.930	5.663	91.675	5.703
Misiones	10.939	1.207	12.807	1.380	13.978	1.471	15.473	1.591	17.007	1.709
Neuquén	25.728	5.340	18.443	3.682	21.417	4.115	24.418	4.519	25.814	4.604
Río Negro	12.907	2.259	13.456	2.308	15.193	2.554	16.797	2.769	18.279	2.955
Salta	No disponible	No disponible	No disponible	No disponible	No disponible	No disponible	25.853	2.474	30.728	2.879
San Juan	13.296	2.374	16.330	2.891	19.848	3.485	21.260	3.703	19.827	3.427
San Luis	6.039	1.830	5.835	1.725	5.474	1.579	6.741	1.899	8.124	2.236
Santa Cruz	5.509	2.958	5.253	2.746	14.613	7.439	6.388	3.168	6.784	3.279
Santa Fe	72.074	2.419	76.148	2.531	82.227	2.706	73.968	2.410	89.150	2.877
Sgo. del Estero	13.199	1.871	13.992	1.969	15.570	2.175	15.799	2.191	17.099	2.355
T. del Fuego	2.559	2.695	2.568	2.572	2.409	2.298	2.884	2.622	3.299	2.855
Tucumán	23.719	1.925	23.661	1.897	25.596	2.027	24.924	1.950	27.383	2.117
TOTAL PAÍS	762.730	2.166	816.340	2.288	922.948	2.555	1.062.241	2.904	1.129.900	3.051

	2001		2002		2003		2004	
	Cantidad	Tasa	Cantidad	Tasa	Cantidad	Tasa	Cantidad	Tasa
Provincias	300.470	2.173,04	360.482	2.607,05	328.027	2.372,33	296.977	2.147,77
Bs. Aires	11.355	3.393,93	14.336	4.284,93	14.148	4.228,74	12.862	3.844,36
Catamarca	434.444	4.413,04	49.528	5.031,05	38.800	3.941,30	35.101	3.565,56
Chaco	12.278	2.971,18	13.318	3.222,85	15.669	3.791,77	15.711	3.801,93
Chubut	202.083	7.276,29	202.316	7.287,64	192.458	6.932,58	8.192,257	6.925,34
Ciudad B. A	123.768	4.035,74	141.349	4.609,00	136.892	4.463,67	130.519	4.255,87
Córdoba	27.112	2.912,17	33.935	3.645,04	31.791	3.414,75	28.878	3.101,86
Corrientes	22.847	1.972,72	26.831	2.316,72	26.369	2.276,83	26.923	2.324,66
Entre Ríos	13.087	2.689,70	14.951	3.072,80	14.920	3.066,43	14.039	2.885,36
Formosa	24.177	3.951,21	24.228	3.959,55	24.718	4.039,63	29.654	4.846,31
Jujuy	12.013	4.013,78	14.943	4.992,75	13.354	4.461,83	12.627	4.218,93
La Pampa	6.906	2.381,52	8.306	2.864,31	9.032	3.114,67	9.370	3.231,22
La Rioja	88.722	5.616,56	96.983	6.139,52	92.724	5.869,90	87.296	5.526,28
Mendoza	20.648	2.138,53	27.724	2.871,40	24.710	2.559,24	23.503	2.434,23
Misiones	28.881	6.091,05	32.248	6.801,15	33.280	7.018,80	33.703	7.108,01
Neuquen	21.311	3.854,95	23.465	4.244,59	20.358	3.682,56	18.475	3.341,94
Río Negro	32.791	3.038,87	36.191	3.353,97	37.429	3.468,70	51.304	4.754,55
Salta	24.801	4.000,01	33.616	5.421,73	31.805	5.129,65	30.537	4.925,14
San Juan	7.729	2.100,65	8.659	2.353,42	10.619	2.886,12	9.779	2.657,82
San Luis	8.461	4.295,84	10.950	5.559,56	11.816	5.999,25	11.006	5.587,99
Santa Cruz	95.799	3.192,55	108.886	3.628,69	104.564	3.484,65	109.045	3.633,98
Santa Fe	17.838	2.217,40	20.458	2.543,08	19.894	2.472,97	23.629	2.937,26
S. del Estero	3.103	3.069,88	3.849	3.807,91	3.875	3.833,64	4.247	4.201,66
T del Fuego	28.906	2.159,54	32.978	2.463,76	33.473	2.500,74	36.385	2.718,29
Tucumán	1.178.530	3.250,21	1.340.529	3.696,98	1.270.725	3.504,47	1.243.827	3.430,29
TOTAL								

Fuente: Elaboración propia sobre datos obtenidos de la Dirección Nac. de Política Criminal- Ministerio de Justicia y D.D.H.H. de la Nación.
Información disponible hasta el año 2004 inclusive.

Delitos contra las personas - 1990 a 2004. País y por provincia valores absolutos y tasas cada 100.000 hab.

	1990		1991		1992		1993		1994		1995	
	Cantidad	Tasa	Cantidad	Tasa	Cantidad	Tasa	Cantidad	Tasa	Cantidad	Tasa	Cantidad	Tasa
Provincias												
Bs. Aires	15.498	123	15.904	125	20.190	157	25.171	193	31.657	240	27.531	206
Catamarca	971	371	1.109	416	1.288	474	1.320	475	1.805	637	1.848	639
Chaco	2.453	293	2.582	305	2.552	297	2.677	307	2.841	321	2.828	316
Chubut	929	264	1.006	280	1.211	328	1.140	301	1.121	288	1.529	383
Ciudad B. A	6.148	206	6.130	204	5.521	183	5.245	174	7.889	261	17.116	565
Córdoba	8.004	290	9.219	329	10.105	357	13.914	486	15.019	518	14.215	485
Corrientes	954	120	1.196	149	1.031	126	1.351	163	1.469	174	1.577	184
Entre Ríos	2.597	254	2.755	267	3.309	318	3.391	323	4.021	379	3.499	327
Formosa	984	251	1.008	251	1.061	257	1.292	305	1.443	331	1.357	304
Jujuy	2.598	511	2.725	527	2.923	556	3.015	563	3.229	592	3.551	640
La Pampa	924	358	1.050	400	882	330	1.198	440	1.066	384	1.142	404
La Rioja	817	376	710	319	1.208	529	1.130	482	1.577	654	1.812	732
Mendoza	4.901	348	4.153	291	4.322	298	5.669	386	8.525	573	11.871	787
Misiones	1.574	202	2.340	294	1.874	229	1.738	207	1.840	213	2.052	232
Neuquen	976	258	1.597	408	1.607	395	1.442	339	1.644	370	2.206	476
Río Negro	1.019	204	905	177	919	176	788	147	1.206	220	1.426	255
Salta	5.637	659	5.894	675	6.461	723	6.504	711	7.468	797	6.606	689
San Juan	1.170	221	1.055	197	1.169	216	1.373	252	1.144	208	1.288	232
San Luis	855	303	1.014	351	1.177	397	1.590	521	1.378	439	1.347	418
Santa Cruz	411	262	375	233	434	262	535	313	557	316	678	374
Santa Fe	10.935	391	12.529	442	14.334	501	16.968	587	18.924	648	18.167	616
S. del Estero	3.766	560	3.941	581	4.713	688	3.781	548	3.487	502	3.862	552
T del Fuego	68	105	110	160	117	159	217	275	255	301	316	351
Tucumán	4.591	403	4.533	393	5.414	463	6.369	537	6.943	578	7.164	589
TOTAL	78.864	242	83.949	255	93.898	281	107.905	319	126.624	369	135.135	389

Provincias	1996		1997		1998		1999		2000	
	Cantidad	Tasa	Cantidad	Tasa	Cantidad	Tasa	Cantidad	Tasa	Cantidad	Tasa
Bs. Aires	33.283	246	39.110	285	45.878	331	51.027	363	55.374	390
Catamarca	1.795	609	2.112	703	2.002	653	2.121	679	2.272	714
Chaco	3.120	344	3.667	399	3.563	383	3.867	411	3.831	403
Chubut	1.684	412	1.909	456	2.042	477	1.942	443	2.204	492
Ciudad Bs. As.	24.362	803	22.637	745	21.207	698	23.267	764	24.351	799
Córdoba	15.942	538	17.330	579	16.213	536	14.204	464	20.401	660
Corrientes	1.637	188	2.035	230	2.080	232	2.943	324	2.896	314
Entre Ríos	4.080	378	4.507	415	4.728	431	4.671	423	4.770	428
Formosa	1.669	364	1.941	413	2.693	560	2.216	450	2.341	464
Jujuy	3.784	670	No disponible	No disponible	No disponible	No disponible	1.341	226	4.942	818
La Pampa	1.159	404	1.267	434	1.219	411	1.494	496	1.562	510
La Rioja	1.789	705	1.810	695	1.828	685	1.574	576	1.774	633
Mendoza	13.248	867	16.076	1.038	18.510	1.180	19.710	1.241	19.962	1.242
Misiones	1.490	164	1.814	195	1.570	165	2.309	237	2.078	209
Neuquén	3.265	678	2.130	425	2.724	523	4.259	788	3.358	599
Río Negro	1.590	278	1.641	281	1.917	322	2.350	387	2.404	389
Salta	No disponible	No disponible	No disponible	No disponible	No disponible	No disponible	6.510	623	6.422	602
San Juan	2.064	368	2.609	462	2.680	471	2.849	496	2.580	446
San Luis	1.540	467	1.544	456	1.520	439	1.722	485	2.028	558
Santa Cruz	909	488	1.022	534	2.626	1.337	1.207	599	1.257	608
Santa Fe	18.142	609	18.373	611	20.212	665	20.848	679	21.838	705
Sgo. del Estero	4.266	605	4.037	568	3.923	548	4.292	595	4.251	586
T. del Fuego	422	444	402	403	449	428	579	526	536	464
Tucumán	7.479	607	8.739	700	8.745	692	8.400	657	9.388	726
TOTAL PAÍS	148.873	423	156.897	440	168.545	467	185.726	508	202.820	548

	2001			2002			2003			2004		
	Cantidad	Tasa		Cantidad	Tasa		Cantidad	Tasa		Cantidad	Tasa	
Provincias												
Bs. Aires	55.117	398,61		56.598	409,32		57.375	414,94		64.471	466,26	
Catamarca	2.415	721,83		2.574	769,35		2.779	830,62		3.155	943,01	
Chaco	3.631	368,84		3.592	364,88		3.337	338,97		3.354	340,70	
Chubut	2.336	565,29		2.341	566,50		2.524	610,79		2.964	717,26	
Ciudad Bs. As.	23.333	840,41		23.532	847,65		23.970	863,75		27.426	987,92	
Córdoba	22.592	736,66		22.480	733,01		23.657	771,39		24.996	815,03	
Corrientes	3.685	395,81		3.847	413,22		4.048	434,81		4.143	445,01	
Entre Ríos	4.811	415,40		4.342	374,91		4.964	428,62		5.264	454,52	
Formosa	3.000	616,57		3.058	628,50		3.347	687,89		3.158	649,05	
Jujuy	5.378	878,92		5.066	827,93		5.345	873,53		6.210	1.014,89	
La Pampa	1.457	486,81		1.572	525,24		1.438	480,46		1.793	599,08	
La Rioja	2.138	737,28		2.100	724,18		2.288	789,01		2.246	774,53	
Mendoza	20.350	1.288,26		20.379	1.290,10		22.010	1.393,35		19.848	1.256,48	
Misiones	2.399	248,47		2.452	253,96		2.503	259,24		2.498	258,72	
Neuquén	4.590	968,04		4.233	892,75		4.458	940,20		4.353	918,05	
Río Negro	2.904	525,30		2.719	491,84		2.574	465,61		2.173	393,07	
Salta	7.190	666,33		6.993	648,07		6.839	633,80		10.405	964,27	
San Juan	2.989	482,08		2.870	462,89		3.166	510,63		3.519	567,56	
San Luis	1.896	515,31		1.878	510,42		2.531	687,90		2.523	685,72	
Santa Cruz	1.460	741,27		1.664	844,85		2.036	1.033,72		1.946	988,03	
Santa Fe	23.189	772,79		22.677	755,72		22.992	766,22		26.270	875,46	
Sgo. del Estero	4.352	540,99		4.341	539,62		4.541	564,48		5.084	631,98	
T.del Fuego	454	449,15		484	478,83		498	492,68		644	637,13	
Tucumán	9.086	678,81		9.210	688,07		10.188	761,14		11.164	834,05	
TOTAL PAÍS	210.752	581,22		211.002	581,91		219.417	605,12		239.607	660,80	

Fuente: elaboración propia en base a datos de la Dirección Nacional de Política Criminal. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación.
La información que se encuentra disponible comprende hasta el año 2004 inclusive.

Delitos contra las propiedad - 1990 a 2004 - País y por provincia valores absolutos y tasas cada 100.000 hab.

Provincias	1990		1991		1992		1993		1994		1995	
	Cantidad	Tasa	Cantidad	Tasa	Cantidad	Tasa	Cantidad	Tasa	Cantidad	Tasa	Cantidad	Tasa
Bs. Aires	77.430	616	66.469	522	95.820	743	88.335	677	90.794	687	91.059	681
Catamarca	3.257	1.245	3.200	1.201	3.522	1.295	3.895	1.403	4.362	1.539	4.767	1.648
Chaco	18.882	2.259	14.580	1.720	14.708	1.710	14.278	1.637	13.683	1.548	16.483	1.840
Chubut	4.386	1.247	3.519	978	3.472	941	3.413	901	3.855	991	5.226	1.309
Ciudad B. A	50.606	1.692	32.025	1.064	21.181	702	26.853	888	49.016	1.621	83.419	2.755
Córdoba	56.232	2.035	44.382	1.586	39.997	1.412	47.219	1.648	48.922	1.689	62.939	2.148
Corrientes	10.134	1.280	8.103	1.007	8.335	1.020	9.149	1.101	10.995	1.302	10.619	1.238
Entre Ríos	10.414	1.020	8.336	808	7.893	758	8.474	806	7.910	746	8.838	827
Formosa	2.746	699	2.210	550	2.290	555	2.424	572	2.212	508	2.571	575
Jujuy	12.174	2.396	10.398	2.013	9.304	1.769	9.575	1.788	10.213	1.873	11.168	2.012
La Pampa	5.131	1.990	4.851	1.849	4.487	1.679	5.180	1.902	5.417	1.953	6.237	2.209
La Rioja	2.227	1.024	1.913	860	2.008	880	2.302	981	2.761	1.145	3.173	1.282
Mendoza	23.108	1.641	21.675	1.518	21.027	1.452	29.856	2.033	36.033	2.420	33.241	2.203
Misiones	7.344	944	6.292	791	6.701	821	6.285	749	7.238	840	9.137	1.033
Neuquen	7.328	1.939	11.726	2.999	12.598	3.094	10.992	2.584	11.297	2.542	13.949	3.011
Río Negro	8.271	1.654	6.312	1.237	6.800	1.302	7.037	1.316	7.441	1.359	8.667	1.549
Salta	19.704	2.302	16.392	1.877	17.277	1.934	16.572	1.812	19.268	2.057	20.228	2.111
San Juan	13.691	2.591	9.684	1.812	8.921	1.652	9.653	1.770	6.264	1.138	7.735	1.393
San Luis	2.148	760	1.657	573	2.095	706	2.434	798	2.498	797	3.251	1.010
Santa Cruz	2.596	1.652	2.315	1.437	2.218	1.338	2.478	1.451	2.614	1.485	2.677	1.477
Santa Fe	41.235	1.473	33.919	1.198	32.902	1.150	33.970	1.175	34.236	1.173	36.880	1.251
S. del Estero	11.664	1.735	7.595	1.119	6.241	912	7.072	1.025	7.569	1.089	7.274	1.039
T del Fuego	452	697	468	683	516	703	682	864	921	1.089	1.190	1.322
Tucumán	10.496	922	7.938	688	8.756	748	9.223	778	9.871	822	10.307	847
TOTAL	404.465	1.243	327.722	994	340.267	1.018	358.428	1.058	396.432	1.155	462.344	1.330

	1996			1997			1998			1999			2000		
	Provincias	Cantidad	Tasa	Cantidad	Tasa	Cantidad	Tasa	Cantidad	Tasa	Cantidad	Tasa	Cantidad	Tasa	Cantidad	Tasa
	Bs. Aires	101.614	750	131.325	958	156.852	1.130	207.252	1.475	193.444	1.361				
	Catamarca	5.409	1.834	6.002	1.996	6.192	2.021	6.745	2.160	7.023	2.207				
	Chaco	19.266	2.123	20.603	2.243	21.760	2.340	26.356	2.801	29.653	3.115				
	Chubut	5.239	1.282	5.855	1.399	4.908	1.146	5.690	1.298	6.624	1.478				
	Ciudad Bs. As.	81.876	2.700	101.285	3.335	123.415	4.059	136.692	4.491	143.843	4.721				
	Córdoba	75.928	2.563	71.282	2.380	69.668	2.301	77.900	2.546	80.487	2.604				
	Corrientes	12.808	1.471	13.719	1.553	14.419	1.609	15.819	1.740	17.590	1.908				
	Entre Ríos	12.213	1.133	12.886	1.185	11.878	1.084	12.764	1.155	14.675	1.318				
	Formosa	2.963	647	3.344	712	4.256	885	5.143	1.044	6.065	1.203				
	Jujuy	11.924	2.111	No disponible	No disponible	No disponible	No disponible	4.677	787	10.269	1.700				
	La Pampa	6.363	2.216	6.465	2.214	6.573	2.215	7.801	2.588	9.812	3.205				
	La Rioja	2.948	1.161	2.868	1.102	2.743	1.028	2.961	1.083	3.647	1.302				
	Mendoza	40.343	2.639	46.809	3.022	55.825	3.559	65.500	4.124	66.288	4.123				
	Misiones	8.796	971	9.704	1.046	11.280	1.187	11.615	1.194	12.884	1.294				
	Neuquén	18.920	3.927	13.707	2.737	15.805	3.037	16.884	3.124	18.548	3.308				
	Río Negro	9.718	1.701	10.146	1.740	11.238	1.889	11.990	1.977	12.921	2.089				
	Salta	No disponible	No disponible	No disponible	No disponible	No disponible	No disponible	14.036	1.343	15.851	1.485				
	San Juan	10.638	1.899	12.743	2.256	15.463	2.715	16.913	2.946	15.705	2.715				
	San Luis	4.016	1.217	3.792	1.121	3.381	976	4.382	1.235	5.199	1.431				
	Santa Cruz	3.773	2.026	3.383	1.769	9.547	4.860	3.948	1.958	4.098	1.981				
	Santa Fe	39.136	1.314	42.056	1.398	44.369	1.460	44.862	1.462	54.246	1.751				
	Sgo. del Estero	8.202	1.163	8.201	1.154	9.351	1.306	10.101	1.401	10.447	1.439				
	T. del Fuego	1.738	1.830	1.757	1.759	1.526	1.456	1.746	1.587	1.956	1.693				
	Tucumán	11.824	960	10.314	827	11.193	886	11.757	920	12.452	963				
	TOTAL PAÍS	496.627	1.410	539.292	1.512	612.709	1.696	723.731	1.979	753.727	2.035				

	2001			2002			2003			2004		
Provincias	Cantidad	Tasa	Cantidad	Tasa	Cantidad	Tasa	Cantidad	Tasa	Cantidad	Tasa	Cantidad	Tasa
Bs. Aires	195.214	1.411,81	253.938	1.836,51	219.839	1.589,90	171.467	1.240,07				
Catamarca	19.950	2.142,88	9.961	2.977,27	9.349	2.794,35	7.615	2.276,07				
Chaco	34.565	3.511,11	40.430	4.106,88	30.312	3.079,09	27.141	2.756,98				
Chubut	7.342	1.776,70	8.196	1.983,37	10.036	2.428,63	9.418	2.279,08				
Ciudad Bs. As.	142.784	143,26	144.781	5.215,19	135.273	4.872,70	131.517	2.830,25				
Córdoba	83.893	2.735,52	101.085	3.296,11	94.804	3.091,30	86.798	2.155,12				
Corrientes	19.950	2.142,88	25.812	2.772,53	23.249	2.497,23	20.064	2.756,98				
Entre Ríos	14.167	1.223,25	18.011	1.555,16	17.012	1.468,90	16.491	1.423,91				
Formosa	7.100	1.459,23	8.880	1.825,06	7.924	1.628,58	7.559	1.553,56				
Jujuy	12.329	2.014,91	14.164	2.314,80	14.433	2.358,77	18.320	2.994,01				
La Pampa	8.961	2.994,05	11.488	3.838,37	10.055	3.359,57	8.912	2.977,67				
La Rioja	3.933	1.356,29	5.181	1.786,66	5.560	1.917,35	5.701	1.965,98				
Mendoza	63.416	4.014,56	71.752	4.542,27	65.318	4.134,96	61.972	3.923,15				
Misiones	15.829	1.639,42	22.003	2.278,87	18.867	1.954,07	17.351	1.797,06				
Neuquén	20.174	4.254,73	23.984	5.058,26	24.429	5.152,11	24.809	5.232,26				
Río Negro	14.488	2.620,74	16.574	2.998,07	14.158	2.561,04	13.006	2.352,66				
Salta	16.720	1.549,51	19.672	1.823,08	21.191	1.963,86	27.860	2.581,90				
San Juan	19.955	3.218,43	24.095	3.886,15	23.362	3.767,92	23.558	3.799,54				
San Luis	4.972	1.351,33	5.924	1.610,08	6.920	1.880,78	5.952	1.617,69				
Santa Cruz	5.190	2.635,08	6.942	3.524,61	7.332	3.722,62	6.453	3.276,33				
Santa Fe	58.341	1.944,25	70.327	2.343,69	66.098	2.202,75	66.109	2.203,12				
Sgo. del Estero	10.850	1.348,74	13.646	1.696,30	12.522	1.556,58	15.284	1.899,92				
T. del Fuego	1.970	1.948,97	2.544	2.516,84	2.490	2.463,42	2.592	2.564,33				
Tucumán	13.433	1.003,57	17.474	1.305,47	16.177	1.208,57	16.940	1.265,57				
TOTAL PAÍS	782.784	2.158,80	936.864	2.583,73	856.710	2.362,68	792.889	2.186,67				

Fuente: elaboración propia en base a datos de la Dirección Nacional de Política Criminal. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación.
La información que se encuentra disponible comprende hasta el año 2004 inclusive.

Comparación hechos delictuosos y sentencias condenatorias - 1990 a 2004 - total país y por provincia

Provincias	1990			1991			1992			1993			1994			1995		
	Hechos	Sentencias		Hechos	Sentencias		Hechos	Sentencias		Hechos	Sentencias		Hechos	Sentencias		Hechos	Sentencias	
Bs. Aires	123.537	4.664		109.903	5.613		147.798	6.312		146.184	6.730		159.290	5.537		149.113	6.140	
Catamarca	4.439	76		4.532	73		5.033	29		5.503	60		6.496	64		7.148	58	
Chaco	23.143	648		18.867	762		19.122	699		18.741	638		18.441	625		21.494	646	
Chubut	5.998	302		5.264	470		5.568	337		5.465	326		5.891	330		8.096	353	
Ciudad B. A	61.203	3.189		42.796	3.421		30.987	3.528		38.306	2.465		64.086	3.262		120.394	3.454	
Córdoba	71.104	954		61.078	1.005		56.956	934		69.126	979		72.837	911		86.897	990	
Corrientes	11.864	230		10.225	300		10.351	272		11.973	270		14.053	245		14.124	261	
Entre Ríos	14.600	759		12.987	607		13.353	667		14.349	591		13.767	561		14.205	590	
Formosa	4.277	96		3.706	83		3.806	140		4.217	73		4.196	68		4.601	77	
Jujuy	15.417	75		14.551	101		14.260	101		15.488	97		16.334	167		17.851	185	
La Pampa	6.593	532		6.873	469		5.800	421		7.077	379		7.419	257		8.346	279	
La Rioja	3.428	32		2.930	29		3.482	22		3.749	22		4.662	15		5.344	14	
Mendoza	30.387	767		28.247	893		27.658	908		37.584	1.045		47.706	1.097		47.314	1.163	
Misiones	9.458	446		10.037	408		10.223	301		9.384	299		10.202	275		12.165	288	
Neuquén	9.025	361		14.655	373		15.614	405		13.728	523		14.683	470		18.472	443	
Río Negro	10.024	490		8.007	598		8.451	528		8.527	602		9.737	579		11.566	591	
Salta	32.308	451		29.841	658		32.799	589		32.706	451		38.179	455		36.352	480	
San Juan	15.318	101		11.153	80		10.484	82		11.484	109		7.862	50		9.463	57	
San Luis	3.267	85		2.964	89		3.655	210		4.511	146		4.313	98		5.066	108	
Santa Cruz	3.394	199		3.045	169		3.090	184		3.508	131		3.836	149		3.943	156	
Santa Fe	62.729	1.628		56.142	2.536		57.697	2.228		63.162	2.772		66.477	2.560		67.532	2.606	
S. del Estero	16.285	35		12.600	40		12.327	30		11.451	44		11.639	55		11.853	68	
T del Fuego	600	9		709	15		770	14		1.059	38		1.478	23		1.814	19	
Tucumán	16.313	133		14.011	146		16.383	104		18.280	141		20.203	145		21.042	146	
TOTAL	560.240	16.262		489.290	18.938		519.138	18.444		558.860	18.931		627.212	17.998		710.467	19.172	

Provincias	1996		1997		1998		1999		2000	
	Hechos	Sentencias	Hechos	Sentencias	Hechos	Sentencias	Hechos	Sentencias	Hechos	Sentencias
Bs. Aires	170.726	6.180	207.821	5.630	243.680	4.311	312.292	3.408	301.910	5811
Catamarca	8.004	108	9.013	114	9.239	89	10.087	69	10.946	64
Chaco	24.725	546	27.078	531	28.115	493	33.492	414	37.805	432
Chubut	8.566	158	9.472	155	8.525	109	8.995	136	11.055	144
Ciudad Bs. As.	126.920	3.700	144.080	3.432	172.047	3.147	191.755	2.513	199.587	3502
Córdoba	103.142	1.413	100.563	1.470	97.900	1.033	104.362	1.207	116.250	1585
Corrientes	16.450	323	18.052	342	18.894	304	21.335	150	23.513	234
Entre Ríos	18.772	507	20.546	415	20.078	274	20.922	250	23.289	310
Formosa	5.407	97	6.278	155	7.875	88	8.706	93	10.525	189
Jujuy	18.882	148	No disponible	128	No disponible	75	7.106	67	20.595	190
La Pampa	9.208	337	9.519	358	8.971	300	10.585	279	12.955	298
La Rioja	5.103	35	5.028	64	5.149	11	5.376	10	6.301	39
Mendoza	56.096	1.091	65.745	977	81.268	957	89.930	694	91.675	961
Misiones	10.939	352	12.807	320	13.978	381	15.473	305	17.007	403
Neuquén	25.728	546	18.443	647	21.417	579	24.418	550	25.814	575
Río Negro	12.907	639	13.456	721	15.193	632	16.797	492	18.279	578
Salta	No disponible	676	No disponible	627	No disponible	452	25.853	403	30.728	425
San Juan	13.296	144	16.330	150	19.848	150	21.260	140	19.827	148
San Luis	6.039	118	5.835	159	5.474	117	6.741	108	8.124	56
Santa Cruz	5.509	157	5.253	139	14.613	106	6.388	62	6.784	57
Santa Fe	72.074	2.806	76.148	2.347	82.227	1.867	73.968	1.684	89.150	2037
Sgo. del Estero	13.199	55	13.992	31	15.570	30	15.799	22	17.099	66
T. del Fuego	2.559	68	2.568	69	2.409	68	2.884	71	3.299	122
Tucumán	23.719	166	23.661	176	25.596	141	24.924	136	27.383	151
TOTAL PAÍS	762.730	20.370	816.340	19.157	922.948	15.714	1.062.241	13.263	1.129.900	18.377

Provincias	2001		2002		2003		2004	
	Hechos	Sentencias	Hechos	Sentencias	Hechos	Sentencias	Hechos	Sentencias
Bs. Aires	300.470	8.271	360.482	8.522	328.027	12.329	296.977	12.921
Catamarca	11.355	102	14.336	108	14.148	158	12.862	142
Chaco	43.444	542	49.528	483	38.800	716	35.101	864
Chubut	12.278	192	13.318	274	15.669	327	15.711	329
Ciudad B. A	202.083	4.425	141.349	5.107	192.458	5.394	192.257	5.435
Córdoba	123.768	1.846	33.935	2.418	136.892	2.863	130.519	2.738
Corrientes	27.112	249	202.315	181	31.791	354	28.878	461
Entre Ríos	22.847	350	26.831	291	26.369	411	26.923	454
Formosa	13.087	115	14.951	272	14.920	255	14.039	247
Jujuy	24.177	169	24.228	179	24.718	247	29.654	318
La Pampa	12.013	472	14.943	654	13.354	784	12.627	746
La Rioja	6.906	22	8.306	26	9.032	22	9.370	21
Mendoza	88.722	1.199	96.983	1.128	92.724	1.654	87.296	1.635
Misiones	20.648	400	27.724	443	24.710	655	23.503	630
Neuquen	28.881	526	32.248	847	33.280	1.224	33.703	1.062
Río Negro	21.311	550	23.465	611	20.358	897	18.475	929
Salta	32.791	523	36.191	593	37.429	715	51.304	654
San Juan	24.801	68	33.616	185	31.805	208	30.537	309
San Luis	7.729	106	8.659	139	10.619	132	9.779	130
Santa Cruz	8.461	224	10.950	197	11.816	188	11.006	225
Santa Fe	95.799	2.306	108.886	2.530	104.564	3.081	109.045	3.223
S. del Estero	17.838	72	20.458	59	19.894	91	23.629	72
T del Fuego	3.103	112	3.849	141	3.875	119	4.247	106
Tucumán	28.906	203	32.978	150	33.473	259	36.385	289
TOTAL	1.178.530	23.044	1.340.529	25.538	1.270.725	33.083	1.243.827	33.940

Fuente: elaboración propia en base a datos de la Dirección Nacional de Política Criminal y Registro Nacional de Reincidencia y Est. Criminal.
La información disponible comprende hasta el año 2004 inclusive

**Evolución de hechos delictuosos desde 1990 a 2005
(Provincia de Santa Fe)**

Años	Total Hechos Delictuosos	Tasa c/100.000 hab.
1990	62,729	2,241
1991	56,142	1,983
1992	57,697	2,016
1993	63,162	2,185
1994	66,477	2,277
1995	67,532	2,290
1996	72,074	2,419
1997	76,148	2,531
1998	82,227	2,706
1999	73,968	2,410
2000	89,150	2,877
2001	95.799	3,193
2002	108.886	3,629
2003	104.564	3,485
2004	109.045	3,634
2005	122.573	4.084

Fuente: Serie 1999-2004: Elaboración propia en base a datos de la Dirección Nacional de Política Criminal, Ministerio de Justicia y D.D.H.H. Información disponible hasta el año 2004 inclusive. Año 2005: Elaboración propia en base a datos de la policía de la provincia de Santa Fe. Población prov. censo 2001 - 3.000.701 hab.

Hechos delictivos Santa Fe – 2000- 2005

DELITO	2000	2001
Delitos contra las personas		
Homicidios dolosos	231	204
Homicidios dolosos en grado de tentativa	84	43
Homicidios culposos en accidentes de tránsito	379	427
Homicidios culposos por otros hechos	135	39
Lesiones dolosas	9.742	12.124
Lesiones culposas en accidentes de tránsito	8.749	9.030
Lesiones culposas por otros hechos	644	285
Otros delitos contra las personas	1.874	1.037
Total de delitos contra las personas	21.838	23.189
Delitos contra la honestidad y el honor		
Delitos contra el honor	1	1
Violaciones	241	220
Otros delitos contra la honestidad	470	512
Total de delitos contra la honestidad y el honor	712	733
Delitos contra la libertad		
Amenazas	8.410	9.962
Otros delitos contra la libertad	1.147	814
Total de delitos contra la libertad	9.557	10.776
Delitos contra la propiedad		
Robos y tentativas de robo-excluye los que tienen resultado de lesión y/o muerte	23.454	27.925
Robos agravados y tentativas de robo con resultado de lesión y/o muerte	1.881	1.251
Hurtos y tentativa de hurto	19.559	21.299
Otros delitos contra la propiedad	9.352	7.866
Total de delitos contra la propiedad	54.246	58.341
Delitos contra el estado y la comunidad		
Contra la seguridad pública	399	432
Contra el orden público	92	459
Contra la seguridad de la Nación	0	1
Contra los poderes públicos y el orden constitucional	1	4
Contra la administración pública	937	1.060
Contra la fe pública	144	208
Total de delitos contra el estado y la comunidad	1.573	2.164
Delitos contra el estado civil	0	4
Ley 23.737 (Estupefacientes)	963	559
Otros delitos previstos en leyes especiales	261	33
Total de hechos delictivos	89.150	95.799

DELITO	2002	2003
Delitos contra las personas		
Homicidios dolosos	250	269
Homicidios dolosos en grado de tentativa	59	81
Homicidios culposos en accidentes de tránsito	349	358
Homicidios culposos por otros hechos	46	87
Lesiones dolosas	12.212	12.102
Lesiones culposas en accidentes de tránsito	8.388	8.872
Lesiones culposas por otros hechos	412	347
Otros delitos contra las personas	961	876
Total de delitos contra las personas	22.677	22.992
Delitos contra la honestidad y el honor		
Delitos contra el honor	7	2
Violaciones	227	269
Otros delitos contra la honestidad	527	702
Total de delitos contra la honestidad y el honor	761	973
Delitos contra la libertad		
Amenazas	11.446	11.204
Otros delitos contra la libertad	843	766
Total de delitos contra la libertad	12.289	11.970
Delitos contra la propiedad		
Robos y tentativas de robo-excluye los que tienen resultado de lesión y/o muerte	33.380	32.115
Robos agravados y tentativas de robo con resultado de lesión y/o muerte	778	1.139
Hurtos y tentativa de hurto	28.003	25.155
Otros delitos contra la propiedad	8.166	7.689
Total de delitos contra la propiedad	70.327	66.098
Delitos contra el estado y la comunidad		
Contra la seguridad pública	425	410
Contra el orden público	65	38
Contra la seguridad de la Nación	0	2
Contra los poderes públicos y el orden constitucional	2	0
Contra la administración pública	1.157	1.237
Contra la fe pública	122	102
Total de delitos contra el estado y la comunidad	1.771	1.789
Delitos contra el estado civil	1	1
Ley 23.737 (Estupefacientes)	1.059	679
Otros delitos previstos en leyes especiales	1	62
Total de hechos delictuosos	108.886	104.564

DELITO	2004	2005
Delitos contra las personas		
Homicidios dolosos	251	252
Homicidios dolosos en grado de tentativa	126	114
Homicidios culposos en accidentes de tránsito	362	408
Homicidios culposos por otros hechos	36	168
Lesiones dolosas	12.986	14.129
Lesiones culposas en accidentes de tránsito	10.795	13.974
Lesiones culposas por otros hechos	481	590
Otros delitos contra las personas	1.233	1.145
Total de delitos contra las persona	26.270	30.780
Delitos contra la honestidad y el honor		
Delitos contra el honor	2	3
Violaciones	392	302
Otros delitos contra la honestidad	695	642
Total de delitos contra la honestidad y el honor	1.089	947
Delitos contra la libertad		
Amenazas	11.290	13.447
Otros delitos contra la libertad	771	835
Total de delitos contra la libertad	12.061	14.282
Delitos contra la propiedad		
Robos y tentativas de robo-excluye los que tienen resultado de lesión y/o muerte	32.094	37.231
Robos agravados y tentativas de robo con resultado de lesión y/o muerte		
Hurtos y tentativa de hurto	708	1.071
Otros delitos contra la propiedad	24.781	24.396
Total de delitos contra la propiedad	8.526	8.627
	66.109	71.325
Delitos contra el estado y la comunidad		
Contra la seguridad pública	587	589
Contra el orden público	74	76
Contra la seguridad de la Nación	3	3
Contra los poderes públicos y el orden constitucional	0	0
Contra la administración pública	1.407	1.574
Contra la fe pública	148	112
Total de delitos contra el estado y la comunidad	2.219	2.354
Delitos contra el estado civil	0	0
Ley 23.737 (Estupefacientes)	1.199	1.212
Otros delitos previstos en leyes especiales	98	
Total de hechos delictuosos	109.045	120.900

Fuente: Serie 2000-2004 elaboración propia en base a datos de la Dirección Nacional de Política Criminal Ministerio de Justicia y D.D.H.H. Información disponible hasta año 2004 inclusive.
Año 2005: Elaboración propia en base a datos de la Policía de la Provincia de Santa Fe.

Tasa de delincuencia por Departamento 1984-2005, por 10.000 hab.

Departamento	1984	1988	1992	1996	2000
Belgrano	123,0	186,2	152,9	159,1	120,9
Caseros	138,1	192,4	144,4	223,6	210,5
Castellanos	139,7	178,4	157,9	186,2	279,5
Constitución	93,6	142,8	118,4	231,3	263,3
Garay	119,5	201,7	184,3	287,4	303,2
Gral. López	123,6	134,8	133,8	213,8	188,5
Gral. Obligado	127,9	138,3	127,4	162,8	154,7
Iriondo	137,2	191,9	135,4	170,8	265,3
La Capital	310,5	325,2	291,4	410,3	460,2
Las Colonias	137,2	197,9	134,5	115,4	179,8
Nueve de Julio	89,2	207,5	84,6	84,0	272,3
Rosario	243,0	284,1	232,1	235,8	279,0
San Cristóbal	133,3	185,0	143,4	214,2	190,5
San Javier	187,1	151,5	173,0	242,9	382,7
San Jerónimo	153,0	192,3	131,4	217,8	278,0
San Justo	188,7	244,7	181,0	255,5	288,3
San Lorenzo	165,2	186,1	187,6	243,1	297,8
San Martín	101,4	150,4	117,7	135,3	184,8
Vera	168,3	153,3	204,7	209,8	363,2

Departamento	2001	2002	2003	2004	2005
Belgrano	149,58	226,54	259,84	214,48	271,18
Caseros	237,81	316,32	327,32	297,61	318,29
Castellanos	237,23	222,80	252,15	288,41	310,24
Constitución	302,25	279,85	260,70	288,52	298,15
Garay	317,38	426,51	348,01	319,39	289,19
Gral. López	180,05	214,37	208,06	193,89	226,44
Gral. Obligado	209,39	320,18	308,47	268,21	309,55
Iriondo	225,09	336,41	312,13	337,17	340,53
La Capital	468,49	547,41	491,37	500,89	495,26
Las Colonias	180,35	230,35	226,78	213,55	229,30
Nueve de Julio	286,14	366,78	318,32	286,14	253,25
Rosario	354,35	370,92	363,64	403,83	507,95
San Cristóbal	199,89	233,31	222,84	207,13	209,59
San Javier	343,34	371,76	388,81	470,71	460,02
San Jerónimo	281,02	306,01	290,09	290,73	285,56
San Justo	337,80	442,06	349,44	373,96	351,67
San Lorenzo	286,21	340,33	335,05	352,22	361,88
San Martín	182,71	244,49	249,93	202,97	221,26
Vera	334,29	445,78	444,61	404,85	303,69

Fuente: Serie años 1984-2004 elaboración propia en base a datos de la Dirección Nacional de Política Criminal Ministerio de Justicia y D:D.H.H. Información disponible hasta año 2004 inclusive. Año 2005 elaboración propia en base a datos de la Policía de la Provincia de Santa Fe.

Comparación 1er. Semestre 2005 – 2006 Departamento Rosario

PROVINCIA DE SANTA FE

Departamento: ROSARIO

Municipalidad:

Unidad Regional: II

**1er. SEMESTRE AÑO
2005**

**1er. SEMESTRE AÑO
2006**

Tipo de Delito	Cantidad de hechos			Cantidad de hechos		
	Denuncia particular	Por interv. policial	Total de hechos	Denuncia particular	Por interv. policial	Total de hechos
1. Homicidios dolosos	62	2	64	39	-	39
2. Homicidios dolosos en grado de tentativa	11		11	11	-	11
3. Homicidios culposos en accidentes de tránsito	44	2	46	35	8	43
4. Homicidios culposos por otros hechos	3	1	4	-	-	-
5. Lesiones dolosas	2327	273	2600	2266	537	2803
6. Lesiones culposas en accidentes de tránsito	2230	595	2825	2660	771	3431
7. Lesiones culposas por otros hechos	78	18	96	105	34	139
8. Otros delitos contra las personas	342	14	356	61	-	61
9. Delitos contra el honor	-	-	-	-	-	-
10. Violaciones	82	5	87	62	-	62
11. Otros delitos contra la honestidad	152	9	161	161	-	161
12. Delitos contra el estado civil	-	-	-	-	-	-
13. Amenazas	3137	181	3318	2595	580	3175
14. Otros delitos contra la libertad	149	14	163	90	9	99
15. Robos (excluye los agravados por el resultado de lesiones y/o muertes)	10924	332	11256	8130	1661	9791
16. Tentativas de robo (excluye las agravadas por el res. de lesiones y/o muertes)	798	68	866	596	216	812
17. Robos agravados por el resultado de lesiones y/o muertes	29	2	31	198	45	243
18. Tentativas de robo agravado por el resultado de lesiones y/o muertes	16	6	22	151	41	192
19. Hurtos	4170	251	4421	3250	548	3798
20. Tentativas de hurto	287	41	328	236	69	305
21. Otros delitos contra la propiedad	1230	138	1368	1361	195	1556
22. Delitos contra la seguridad pública	94	4	98	39		39
23. Delitos contra el orden público	-	-	-	-	-	-
24. Delitos contra la seguridad de la nación	-	-	-	-	-	-
25. Delitos contra los poderes públicos y el orden constitucional	-	-	-	-	-	-
26. Delitos contra la administración pública	55	48	103	177	51	228
27. Delitos contra la fe pública	6	-	6	-	-	-
28. Ley 23.737 (estupefacientes)	32	140	172	-	170	170
31. Suicidios (consumados)	41	-	41	37	7	44

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Policía de la Provincia de Santa Fe.

Comparación 1er. Semestre 2005 – 2006 Departamento La Capital

PROVINCIA DE SANTA FE

Departamento: LA CAPITAL

Municipalidad:

Unidad Regional: I

Tipo de Delito	1er. SEMESTRE AÑO 2005			1er. SEMESTRE AÑO 2006		
	Cantidad de hechos			Cantidad de hechos		
	Denuncia particular	Por interv. policial	Total de hechos	Denuncia particular	Por interv. policial	Total de hechos
1. Homicidios dolosos	6	28	34	1	40	41
2. Homicidios dolosos en grado de tentativa	6	29	35	6	33	39
3. Homicidios culposos en accidentes de tránsito	-	42	42	-	39	39
4. Homicidios culposos por otros hechos	-	-	-	-	1	1
5. Lesiones dolosas	1038	74	1112	988	77	1065
6. Lesiones culposas en accidentes de tránsito	54	1296	1350	60	1451	1511
7. Lesiones culposas por otros hechos	101	2	103	99		99
8. Otros delitos contra las personas	168	47	215	92	56	148
9. Delitos contra el honor	-	-	-	-	-	-
10. Violaciones	13	-	13	14	-	14
11. Otros delitos contra la honestidad	29	-	29	33	-	33
12. Delitos contra el estado civil	-	-	-	-	-	-
13. Amenazas	1006	56	1062	1018	61	1079
14. Otros delitos contra la libertad	36	-	36	26	-	26
15. Robos (excluye los agravados por el resultado de lesiones y/o muertes)	3419	121	3540	3133	170	3303
16. Tentativas de robo (excluye las agravadas por el res. de lesiones y/o muertes)	360	66	426	285	45	330
17. Robos agravados por el resultado de lesiones y/o muertes	238	24	262	486	15	501
18. Tentativas de robo agravado por el resultado de lesiones y/o muertes	34	4	38	27	-	27
19. Hurtos	2513	100	2613	1722	80	1802
20. Tentativas de hurto	110	26	136	100	27	127
21. Otros delitos contra la propiedad	975	72	1047	559	52	611
22. Delitos contra la seguridad pública	14	15	29	10	24	34
23. Delitos contra el orden público	8	37	45	-	10	10
24. Delitos contra la seguridad de la nación	-	-	-	-	-	-
25. Delitos contra los poderes públicos y el orden constitucional	-	-	-	-	-	-
26. Delitos contra la administración pública	7	188	195	-	224	224
27. Delitos contra la fe pública	5		5	-	-	-
28. Ley 23.737 (estupefacientes)	35	165	200	32	150	182
31. Suicidios (consumados)	16	7	23	17	4	21

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Policía de la Provincia de Santa Fe.

1.10 Análisis de los hechos delictuosos registrados en Argentina durante el año 2004

Hechos Delictuosos Registrados: distribución y tasas a nivel nacional

En este documento se presenta una síntesis de las principales tendencias delictivas a nivel nacional y por provincias, destacando especialmente dos grandes grupos de delitos: los delitos contra las personas y los delitos contra la propiedad. Ello se debe a su significativa importancia en relación con la totalidad de hechos (estos tipos de delitos agrupan a más del 80% del total). En el caso de los homicidios dolosos, a pesar de representar un escaso porcentaje dentro del total de casos, consideramos que amerita un tratamiento diferenciado por el alto grado de impacto social que producen al ser los hechos de mayor gravedad y por ser un delito con un óptimo nivel de registro dentro de esta fuente de información.

Los datos se expresan en valores absolutos y relativos (tasas cada 100.000 habitantes), a los efectos de poder contar con información referida tanto al volumen global de hechos como a su proporción en relación con la población de cada distrito analizado, lo cual también vuelve a los datos presentados comparables con los provenientes de otras fuentes tanto a nivel nacional y provincial como internacional.

Durante el año 2004 se registraron oficialmente en todo el país un total de 1.243.827 delitos, lo que representa una tasa de 3.430 delitos cada 100.000 personas. Esto implica un descenso del 2,12% con respecto al año anterior. Este descenso se percibe en forma más destacada en los delitos contra la propiedad, que siempre representan los de mayor registro (64% del total de hechos) y que tuvieron una disminución del 7%. Dentro del grupo de delitos contra la propiedad, los robos- que representan casi la mitad- registraron un descenso durante el año 2004 del 11% en relación al año 2003.

Los delitos contra las personas fueron el segundo grupo de hechos presuntamente delictuosos más importante cuantitativamente (17% del total) y, dentro de ese tipo de delitos, las lesiones dolosas son el grupo con más registros, las lesiones culposas se ubican en segundo lugar y tanto los homicidios dolosos (incluyendo tentativas) como los culposos presentan frecuencias menores. La tasa global para el grupo de delitos contra las personas fue de 661 hechos registrados cada 100.000 habitantes, lo que representa, a diferencia de lo acontecido con los delitos contra la propiedad, un incremento del 9% en comparación con el año anterior. De todos modos, es de destacar lo que ocurre con los homicidios dolosos, que siendo los delitos de mayor gravedad dentro del total de hechos, no tuvo esta tendencia.

Por el contrario, la tasa de homicidios del año 2004 es de 6,2 cada 100.000 habitantes, es decir un 21% inferior a la del año 2003. Esto representa un piso histórico que nuestro país no alcanzaba desde hacía más de una década y un descenso que profundiza la tendencia iniciada en el año 2003, en el cual los homicidios había disminuido en un 7% en relación al período anterior.

Los restantes tipos delictuales (delitos contra la integridad sexual, contra el honor; contra la libertad; contra “el estado y la comunidad”; contra el estado civil; estupefacientes y otros delitos previstos en leyes especiales) concentran el 17% del total de hechos delictuosos registrados en todo el país.

Hechos Delictuosos Registrados: distribución y tasas a nivel provincial

Presentado los datos más destacados a nivel global, nos referiremos a continuación a la situación general de cada distrito. Cabe destacar que, a fin de profundizar el análisis de lo acontecido en cada provincia, se han confeccionado informes particulares sobre cada caso que se publican en otros documentos.

Para contar con un panorama sobre lo registrado en cada provincia hay que tener cuenta tanto el total de casos presentado como las tasas sobre la base de la población residente en cada lugar. En ese sentido, en relación a los totales de casos registrados, la provincia de Buenos Aires es el distrito que concentra mayor número de delitos en términos absolutos, sumando 296.977 hechos delictuosos a lo largo del año 2004. En la Ciudad de Buenos Aires se registraron oficialmente 192.257 hechos, en la provincia de Córdoba 130.519, en Santa Fe 109.045 y en Mendoza 87.296. Estos distritos agrupan alrededor del 70% del total de delitos registrados en todo el país.

Algo similar sucede con los delitos contra la propiedad, que son los más importantes dentro del total de delitos, donde la Provincia de Buenos Aires registró 171.467 hechos, seguida de la Ciudad de Buenos Aires con 131.517 hechos, la provincia de Córdoba con 86.798, la provincia de Santa Fe con 66.109 y la Provincia de Mendoza con 61.972.

Como se ve, las cinco provincias que concentran la mayor parte de los hechos presuntamente delictuosos en general y, en particular, en el grupo de delitos contra la propiedad, son las más importantes del país tanto desde el punto de vista económico como desde el punto de vista demográfico. Pero, tal como lo adelantáramos, resulta necesario explorar la distribución territorial de los hechos presuntamente delictuosos a través de las tasas calculadas en base a la cantidad de habitantes de cada jurisdicción.

Analizar la distribución territorial de la criminalidad registrada a través de las tasas de hechos presuntamente delictuosos cada 100.000 habitantes permite aproximarse –siempre a través de este tipo de fuente, con las limitaciones propias de su tipo- a la cuestión del riesgo de victimización. Es decir, a la medida que indica la probabilidad que existe para un habitante de un territorio determinado de ser víctima de un hecho calificado por la ley penal como delito. En este sentido, se observa que mas allá de que la concentración -en valores

absolutos- de hechos presuntamente delictuosos se produzca en determinadas regiones, ello no supone necesariamente que sea allí donde exista un mayor riesgo de convertirse en víctima de un determinado delito –dicho sea esto independientemente del impacto de otras variables que por medio de este estudio no nos son accesibles. Esto es, al analizar las tasas es posible considerar el impacto que, en términos de victimización, supone el patrón de distribución de las denuncias registradas de hechos presuntamente delictuosos en relación a la población de cada lugar. Cabría, no obstante, tener en cuenta también otros elementos de relevante importancia, tales como la mayor o menor tendencia de los conjuntos poblacionales a denunciar los hechos presuntamente delictuosos de los que han sido víctimas o bien la actuación de las policías y fuerzas de seguridad en cada distrito.

En relación al análisis de las tasas provinciales hay que tener en cuenta la especial circunstancia que se presenta en la Ciudad de Buenos Aires ya que se produce una notable variación entre la población residente (con domicilio en la ciudad) y la que la habita diariamente, conformada por una gran cantidad de personas que circula cotidianamente por razones laborales o de turismo.

Esta particularidad trae aparejada una complicación a la hora de trabajar con tasas ya que el cálculo se hace solamente sobre la población residente, lo que provoca una sobredimensión en los índices finales.

Al igual que el año pasado, la jurisdicción que presenta la mayor tasa de hechos presuntamente delictuosos cada 100.000 habitantes es la provincia de Neuquén con 7.108, seguido por la Ciudad de Buenos Aires, que tiene una tasa de 6.925 delitos cada 100.000 personas, la provincia de Santa Cruz, con una tasa de 5.588 y Mendoza con 5.526.

Si contrastamos el peso de las frecuencias desde una y otra estrategia de medición (valores absolutos y valores relativos –tasas-), sólo la Ciudad de

Buenos Aires y la Provincia de Mendoza aparecen como las jurisdicciones que presentan posiciones similares en ambas formas de medición. Por su parte, hay jurisdicciones con tasas delictivas altas como Neuquén, Santa Cruz, San Juan, Jujuy o Salta, que en términos de valores absolutos no son las que más casos agrupan. Asimismo, se observan jurisdicciones con una fuerte concentración de hechos presuntamente delictuosos registrados, como la provincia de Buenos Aires y la provincia de Santa Fe, que no mantienen ese alto protagonismo en el análisis por tasas cada 100.000 habitantes.

Hechos Delictuosos Registrados: distribución y tasas de delitos contra la propiedad y las personas

La tasa de delitos contra la propiedad en la Republica Argentina fue, en el año 2004, de 2.187 hechos cada 100.000 personas. Dentro del grupo de delitos contra la propiedad, el robo (incluida la tentativa) es el delito con mayor peso, con una tasa de 1067 casos cada 100.000 habitantes.

La cantidad de delitos contra la propiedad registrados en el año 2004, en términos de valores absolutos, presenta una fuerte concentración en la provincia de Buenos Aires, con una frecuencia de 171.467 casos, en la Ciudad de Buenos Aires que registró 131.517 delitos contra la propiedad, la provincia de Córdoba con 86.798, la provincia de Santa Fe con 66.109 y en la provincia de Mendoza con 61.972. La suma de los delitos contra la propiedad registrados en estas cinco jurisdicciones representa las dos terceras partes del total de este tipo de delitos registrados en todo el país. Por otro lado, las jurisdicciones que, en cambio, presentan menor concentración de delitos contra la propiedad son Tierra del Fuego con 2.592 denuncias, La Rioja con 5.701, San Luis con 5.952 y Santa Cruz con 6.453.

Tal como antes se señalara, aquí también la situación se modifica cuando se consideran las frecuencias expresadas en un valor relativo, como lo es la tasa cada 100.000 habitantes. De esta manera, se observa que distritos que presentan gran cantidad de registros de delitos contra la propiedad, como las provincias de Buenos Aires y Santa Fe, no ocupan los primeros lugares entre los distritos con mayor tasa delictual cada 100.000 personas. Por otra parte, hay jurisdicciones que tienen un bajo registro de casos pero ocupan los primeros lugares entre las de mayores tasas (Neuquén, San Juan, Santa Cruz y Jujuy).

Dentro del grupo de delitos contra las personas, sin dudas el homicidio doloso es el delito que aparece como el de mayor relevancia debido a que representa el de mayor gravedad e impacto social. Si a esto le agregamos que este delito es el que presenta un mayor nivel de registro en las estadísticas policiales, podemos concluir sin dudas que resulta relevante estudiar los índices de homicidios para tener una visión importante sobre el grado de violencia social existente en un determinado lugar.

La República Argentina históricamente presenta una frecuencia relativamente baja de homicidios dolosos en relación a los índices de la región. Esta tendencia se vio acentuada en el año 2004, en donde se ha producido un descenso de más del 20% en la cantidad de homicidios registrados en todo el país.

Dentro del grupo de delitos contra las personas registrados en 2004 en todo el país, el homicidio doloso (incluyendo las tentativas) es uno de los delitos que menor frecuencia presenta (1%). En valores absolutos hubo 2.259 registros de homicidios dolosos (y 871 tentativas) en todo el país, lo que en valores relativos se traduce en una tasa nacional de 6,23, mientras que en el período anterior había alcanzado los 7,93 casos cada 100.00 personas.

La distribución territorial de los homicidios dolosos (consumados) registrados en el año 2004, en términos de valores absolutos, presenta una fuerte concentración en la Provincia de Buenos Aires, con una frecuencia de 1.006 hechos, lo que equivale a cerca de la mitad del total de homicidios dolosos ocurridas en el país. Aunque en un rango de valores muy inferior, le sigue en segundo lugar la provincia de Santa Fe con 251 hechos, la provincia de Mendoza con 135, la Ciudad de Buenos Aires con 127 y Córdoba con 116. Estos posicionamientos son similares a los producidos el año anterior, lo que demuestra la estabilidad de estos tipos de datos. Las jurisdicciones que, en cambio, presentan menor concentración de homicidios dolosos son las de Catamarca, con 5 denuncias, Tierra del Fuego con 6, La Rioja con 6 y La Pampa con 8 casos.

Cuando se consideran las frecuencias expresadas en un valor relativo como lo es la tasa cada 100.000 habitantes, las provincias con mayores índices son Formosa (8,6), Mendoza (8,5), Chubut (8,4), Santa Fe (8,3), Misiones (7,8) y Buenos Aires (7,3). Esta provincia tiene la particularidad de ocupar siempre el lugar más destacado en términos absolutos, pero perder protagonismo en el análisis de cantidad total de delitos cada 100.000 habitantes. Sin embargo en el caso de homicidios dolosos mantiene los índices más elevados tanto en valores absolutos como en las tasas. El caso de Ciudad de Buenos Aires es prácticamente inverso, ya que mantiene una elevada participación entre los distritos con mayores tasas delictivas (total de hechos delictuosos, delitos contra la propiedad), pero en lo referente al homicidio doloso presenta una tasa de 4,5 hechos cada 100.000 habitantes, es decir sustancialmente por debajo de la media del país (6,2).

Los homicidios culposos en accidentes de tránsito, que también tienen un alto grado de registro, presenta valores superiores a los de homicidios dolosos, alcanzando los 3.505 registros en todo el país. Cabe aclarar que, por la forma de registración de estos hechos, la cifra final de muertos en accidentes de tránsito es superior a la de "casos", así, por ejemplo, si en un accidente hay más de un muerto, figura solamente como un hecho con varias víctimas.

Asimismo, también es importante aclarar que en los delitos con resultado de muerte –homicidios dolosos y culposos- hay un subregistro en las estadísticas policiales que está dado por aquellos casos caratulados como “lesiones” en los que la víctima fallece al poco tiempo.

Al igual que períodos anteriores, las lesiones dolosas son el delito contra las personas que presenta las frecuencias más elevadas con 142.257 hechos registrados en todo el país. El segundo tipo delictual en importancia dentro de este grupo son las lesiones culposas en accidentes de tránsito con una frecuencia de 64.707 hechos. Ambos delitos sufrieron un incremento en relación al año 2003, que se enmarca dentro del aumento general percibido en el total de delitos contra las personas.

Variación de Hechos Delictuosos Registrados entre el año 2003 y el 2004

En términos generales, durante el año 2004 se ha producido un descenso en la cantidad de delitos registrados en todo el país. De esta manera, se profundiza el quiebre en la tendencia ascendente que tuvieron los índices delictivos durante los últimos años. Esta circunstancia, si bien se observa más claramente en algunas provincias, representa un fenómeno que abarca la mayor parte de los distritos.

El grupo compuesto por los delitos contra la propiedad nos muestra, a nivel nacional, un descenso general del 7%. Las provincias que tuvieron variaciones más elevadas fueron Buenos Aires, Catamarca, San Luis, Corrientes y Santa Cruz, con descensos superiores al 10% en todos los casos entre un año y otro, mientras que las provincias de Salta, Jujuy, Santiago del Estero y Tucumán son las más destacadas entre las que tuvieron un incremento en la cantidad de hechos.

Por otra parte, como antes se adelantara, en el caso de los homicidios dolosos se observa a nivel nacional un marcado descenso en la cantidad de registros. En términos generales la baja entre un año y otro fue del 21%, destacándose los casos de las provincias de Santa Cruz, San Juan, Catamarca, Tucumán y Entre Ríos, con descensos mayores al 40%. Por su parte, las provincias de Tierra del Fuego, Salta, Chubut, Formosa y Santiago del Estero son las que presentan mayores índices de crecimiento. Como se podrá observar, en este delito las variaciones son más notorias debido a la poca cantidad de casos que se registran en algunas provincias, por lo que los distritos que menos homicidios registran habitualmente son las que encabezan los mayores cambios. Así, por ejemplo, Tierra del Fuego, tuvo un alto crecimiento en el porcentual de un año a otro, pero en casos concretos el incremento fue de 2 a 6 hechos solamente.

Hechos Delictuosos Registrados: tendencias de los últimos años

Durante la década del noventa se ha producido un constante aumento en la tasa de hechos delictuosos registrados en todo el país; en especial, se observan dos picos pronunciados, el primero registrado entre los años 1993 y 1995 y el segundo, más marcado aún, producido entre los años 1997 y 2000 y en el 2002. El principal aumento se dio en los delitos contra la propiedad, mientras que los delitos contra las personas mostraron un leve y gradual crecimiento, pero sin llegar a los elevado niveles de los otros delitos. Esta tendencia, sin embargo, se quiebra a partir del año 2003, tanto en lo que se refiere al total de delitos como a los delitos contra la propiedad en particular. Los delitos contra las personas, por su parte, presentan un leve pero permanente aumento a lo largo de los últimos años. Pero con los homicidios dolosos en particular se observa que la tasa osciló durante toda la década entre los 7 y los 9 hechos cada 100.000 personas, mientras que del año 2003 al 2004 baja de 7,9 a 6,2. Cabe aclarar que estos valores son generales y representan básicamente la evolución de las provincias con mayor población, pero esto no implica que estas oscilaciones se observen en cada distrito en particular.

La tendencia de la década respecto de la distribución de hechos delictuosos registrados se mantiene constante, representando los delitos contra la propiedad entre el 60% y el 70% del total de delitos y los delitos contra las personas alrededor del 20%.

Comparación de hechos delictuosos registrados con otras fuentes de información

Hechos Delictuosos Registrados, Causas Iniciadas y Sentencias Condenatorias

Es indudable que la comparación de datos estadísticos producidos por diferentes fuentes de información presenta serios problemas metodológicos y requiere de un tratamiento con especial precaución. Esto se debe a que los organismos que producen los datos tienen su propio funcionamiento, objetivos y límites, lo que hace que los universos a comparar sean diferentes. En el caso de los organismos integrantes del sistema de justicia, existe una directa relación entre lo que registra la policía acerca de sumarios iniciados por la comisión de delitos y lo que registran los tribunales penales con respecto a las causas iniciadas en el mismo período. Los sumarios policiales –y de otras fuerzas de seguridad- representan la forma más habitual de comienzo de expedientes penales. De todas maneras, no se debe dejar de mencionar que también existen causas iniciadas directamente ante organismos judiciales y que la calificación penal puede ir cambiando a medida que avanza el proceso penal.

Más allá de tener presente estas salvedades, creemos que es de interés avanzar en la comparación de la información producida por la policías -y fuerzas de seguridad- y por otras fuentes de conocimientos. En este sentido, los datos provenientes de los poderes judiciales resultan de suma relevancia ya que representan la continuación de lo registrado por las policías. Si bien la Dirección Nacional de Política Criminal está desarrollando un sistema nacional

de información judicial, en la actualidad aún no se cuenta con datos sistemáticos que abarquen todo el país. Por otra parte, la comparación entre los hechos delictuosos registrados por las policías y demás fuerzas de seguridad y las sentencias condenatorias dictadas por los tribunales penales, nos permite observar lo acontecido durante el año 2004 en los segmentos extremos del sistema de justicia penal.

Esta observación nos aporta un elemento de interés para analizar la eficacia del sistema de justicia, siempre y cuando comprendamos algunas limitaciones técnicas de relevancia. En primer lugar, en las estadísticas judiciales elaboradas por el Registro Nacional de Reincidencia, al hacerse referencia al número de sentencias condenatorias se hace alusión al número de personas condenadas no de causas judiciales. En segundo lugar, la mayor parte de las sentencias condenatorias que se dictan en sede penal durante un año no se refieren a los hechos presuntamente delictivos que son oficializados por las instituciones policiales y fuerzas de seguridad en ese mismo año. En tercer lugar, es necesario señalar que muchas veces ingresan casos a la justicia penal pero no a través de la institución policial y las fuerzas de seguridad sino a través de denuncias directas ante las fiscalías, los juzgados y las cámaras. Por último, existen numerosos mecanismos de desviación de los hechos presuntamente delictuosos registrados: que la institución policial compruebe que no se trata de un hecho delictuoso, que el ministerio público compruebe que no se trata de un hecho delictuoso, que el imputado del hecho presuntamente delictuoso sea inimputable, etc.

Con estas salvedades y a los efectos de observar lo que sucede si cruzamos la información de ambos registros, podemos percibir que en el año 2004 el número de sentencias condenatorias dictadas en procesos penales en nuestro país representan el 2,7% del total de hechos delictuosos registrados en el mismo período. Cabe destacar que este indicador, que sin duda puede ser visto como un aspecto negativo acerca de la eficacia del sistema penal, no es un fenómeno propio del año 2004 ni de nuestro país. En mayor o en menor siempre el sistema de justicia muestra una marcada diferencia entre los

expedientes que ingresan y las que llegan a sentencia. Existen una serie de motivos por los que esto sucede, como por ejemplo la alta cantidad de causas con victimarios desconocidos, el archivo por inexistencia del delito, el sobreseimiento del imputado por falta de pruebas suficientes o la absolución. Por lo tanto, consideramos que este índice resulta especialmente valioso a los efectos de observar su evolución y los cambios que presenta entre diferentes jurisdicciones.

En tal sentido, podemos destacar que en las diferentes provincias la relación entre hechos delictuosos registrados y sentencias condenatorias dictadas varía notablemente. Al igual que el año pasado, las provincias que presentan índices más altos, es decir una menor diferencia entre causas ingresadas y sentencias dictadas en el año son La Pampa, Río Negro, Buenos Aires y Neuquén. Por otra parte, también igual que en el año 2003, los casos con porcentajes más bajos son las provincias de La Rioja, Santiago del Estero, Tucumán y San Juan.

En lo referente a la evolución histórica que se observa de este indicador, podemos corroborar que desde comienzos de la década del 90 hasta el año 1999 se dio un permanente descenso, mientras que a partir del año 2000 este índice comenzó a crecer alcanzando en el año 2004 los niveles de principios de los noventa (2,7)."

1.12 Provincia de Santa Fe comparación 2004 – 2005

En función de la información suministrada por la Policía de Santa Fe podemos extraer las siguientes conclusiones (la información vertida en esta apartado es la disponible en el Ministerio de Gobierno de la Provincia de Santa Fe a la fecha de entrega del presente informe):

- Importante Incremento de la tasa de delito: cada 100.000 hab. Aumenta de 3.634 a 4.084.
- Incremento de delitos contra las personas: Aumento de 26.270 a 30.780
- Incremento de delitos contra la libertad: de 12.061 a 14.282
- Incremento de delitos contra la propiedad: de 66.109 a 71.325
- Aumento de la tasa de delincuencia Departamento Rosario 2004-2005 por 10.000 hab.: de 403,83 a 507,95
- Disminución de la tasa de delincuencia Departamento La Capital 2004-2005 por 10.000 hab.: de 500,89 a 495,26

2. Encuesta de victimización ciudad de Rosario

2.1 Presentación

En el actual Informe se presentan los principales resultados correspondientes al Estudio sobre Victimización realizado en la ciudad de Rosario.

Se realizaron 825 entrevistas personales a personas mayores de 15 años. Los datos que se exponen a continuación son el resultado del procesamiento de estas últimas.

Se exhibe la información sobre victimización en general y tomando en cuenta variables demográficas como sexo, edad, nivel de instrucción, nivel socioeconómico y zona de residencia, con la finalidad de que la información obtenida sirva de base al análisis de la situación general.

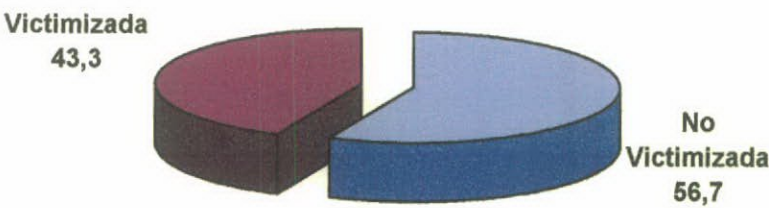
Además, y a los efectos del análisis se ha zonificado en seis áreas la ciudad de Rosario. En la presentación de los resultados se agruparon los mismos en las zonas Centro, Norte, Noroeste, Oeste, Sudoeste y Sur.

2.2 Ficha Técnica

- Tipo de investigación: encuesta por muestreo.
- Universo: población general residente en la ciudad de Rosario mayor de 15 años.
- Diseño de la muestra: probabilístico por conglomerados de etapas múltiples con selección de la unidad final de acuerdo a cuotas de sexo y edad.
- Tamaño distribución de la muestra total: 825 casos.
- Período de trabajo de campo: 20 de noviembre al 10 de diciembre de 2006.
- Margen de error: +/- 3.5%.
- Nivel de confianza: 95%.

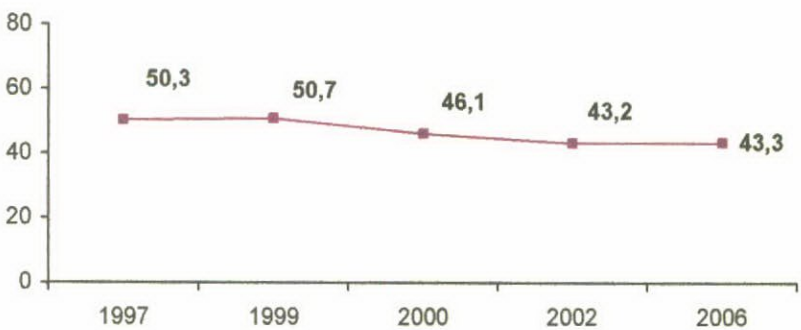
2.3 **Análisis de Resultados**

Población total Victimizada y No Victimizada



El 43.3 % de los entrevistados indica haber resultado víctima de al menos uno de los delitos relevados durante el último año, mientras que el 56.7% no resultó víctima de ningún delito.

Evolución Población Victimizada
Población total. Años 1997 - 2006



Respecto de la evolución del porcentaje de victimización general entre los años 1997 y 2006 se observa una tendencia a la baja a partir de 1999, año en el cual el porcentaje de 50,7% desciende en 2000 a 46,1%, para descender luego en 2002 al 43,2% y alcanzar 43,3% en 2006.

Cuadro Nro. 1: Población total Victimizada y No Victimizada según sexo

	Masculino	Femenino
Victimizado	44,0	42,3
No Victimizado	56,0	57,7
Total	100	100

Si bien la victimización es mayor en los hombres, los porcentajes de la población victimizada no varían notablemente en relación al tipo de sexo, los valores en ambos sexos son semejantes.

Cuadro Nro. 2: Población total Victimizada y No Victimizada según edad

	16 a 29	30 a 49	50 a 65	+ de 65
Victimizado	42,9	44,6	54,3	27,6
No Victimizado	57,1	55,4	45,7	72,4
Total	100	100	100	100

La franja etaria de `50 a 65 años` es la que alcanza el mayor nivel de victimización, mientras que la de `más` de 65 años es la de menor registro.

Cuadro Nro. 3: Población total Victimizada y No Victimizada según zona de residencia – Distrito

	Centro	Norte	Noroeste	Oeste	Suroeste	Sur
Victimizado	36,1	44,9	48,3	46,6	46,3	46,6
No Victimizado	63,9	55,1	51,7	53,4	53,7	53,4
Total	100	100	100	100	100	100

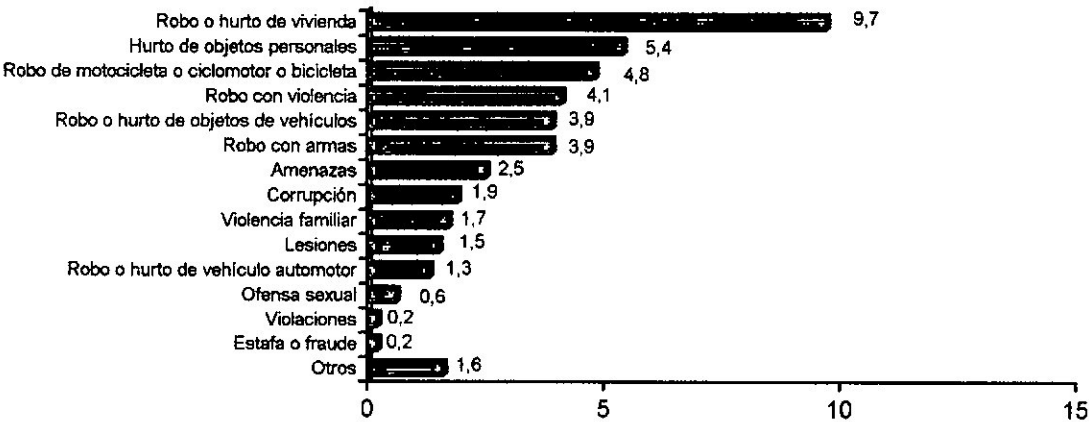
Los porcentajes de victimización general para cada una de las zonas en que se ha subdividido a la ciudad, muestran que la zona `Noroeste` es la que registra el mayor porcentaje, mientras que la `Centro` es la de menor registro. Las otras zonas obtienen registros medios y presentan porcentajes similares.

Cuadro Nro. 4: Población total Victimizada y No Victimizada según nivel socio-económico

	Alto	Medio	Bajo
Victimizado	41,7	44,9	43,1
No Victimizado	58,3	55,1	56,9
Total	100	100	100

Los porcentajes de la población victimizada no varían notablemente en relación al nivel socio-económico, siendo el `Medio` el de mayor valor.

Población victimizada según tipo de delito



Analizando los porcentajes de victimización en los distintos delitos relevados hallamos que el mayor corresponde a ‘Robo en vivienda’ con un 9.7%. En segundo término se ubica ‘Hurto de objetos personales’ con un 5.4%, seguido de ‘Robo de motocicleta o ciclomotor o bicicleta’ con un 4.8% y de ‘Robo con violencia’ 4.1%.

Cuadro Nro. 5: Población victimizada según tipo de delito y sexo

	Masculino	Femenino
Robo o hurto de vivienda	28,9	15,5
Robo o hurto de vehículo	13,2	6,4
Robo o hurto de objetos de vehículos	8,8	9,1
Robo con violencia	14,9	3,6
Robo con armas	11,4	6,4
Hurto de objetos personales	11,4	18,2
Amenazas	2,6	9,1
Lesiones	1,8	5,5
Violencia familiar	0,0	8,2
Ofensa sexual	0,0	2,7
Violaciones	0,0	0,9
Corrupción / pago coima	2,6	6,4
Estafa o fraude	0,0	0,9
Robo de motocicleta o ciclomotor o bicicleta	4,4	7,3
Total	100	100

Se destacan ‘Robo o hurto de vivienda’ (28.9%) y ‘Hurto de objetos personales’ (18.2%) en relación a cada uno de los sexos.

Cuadro Nro. 6: Población victimizada según tipo de delito y edad

	16 a 29	30 a 49	50 a 65	+ de 65
Robo o hurto de vivienda	17,6	24,4	27,0	14,3
Robo o hurto de vehículo	5,9	12,2	11,1	7,1
Robo o hurto de objetos de vehículos	5,9	12,2	7,9	7,1
Robo con violencia	5,9	12,2	9,5	7,1
Robo con armas	5,9	7,3	9,5	17,9
Hurto de objetos personales	25,5	8,5	14,3	14,3
Amenazas	2,0	8,5	6,3	3,6
Lesiones	7,8	2,4	1,6	3,6
Violencia familiar	2,0	3,7	3,2	10,7
Ofensa sexual	2,0	2,4	0,0	0,0
Violaciones	0,0	0,0	0,0	3,6
Corrupción / pago coima	9,8	3,7	1,6	3,6
Estafa o fraude	2,0	0,0	0,0	0,0
Robo de motocicleta o ciclomotor o bicicleta	7,8	2,4	7,9	7,1
Total	100	100	100	100

En los tres primeros segmentos etarios se destacan un tipo de delito en cada uno de ellos, mientras que en `más de 65` se observan varios tipos de delitos con similar valor.

Cuadro Nro. 7: Población victimizada según tipo de delito y zona de residencia – Distrito

	Centro	Norte	Noroeste	Oeste	Suroeste	Sur
Robo o hurto de vivienda	13,2	8,6	32,6	29,6	20,0	37,0
Robo o hurto de vehículo	13,2	14,3	2,3	14,8	2,2	18,5
Robo o hurto de objetos de vehículos	15,1	11,4	11,6	0,0	6,7	7,4
Robo con violencia	5,7	11,4	11,6	3,7	15,6	3,7
Robo con armas	3,8	11,4	7,0	14,8	4,4	18,5
Hurto de objetos personales	24,5	17,1	9,3	14,8	11,1	3,7
Amenazas	5,7	2,9	9,3	7,4	6,7	0,0
Lesiones	0,0	0,0	2,3	3,7	13,3	0,0
Violencia familiar	3,8	5,7	4,7	0,0	4,4	3,7
Ofensa sexual	1,9	2,9	0,0	0,0	2,2	0,0
Violaciones	3,8	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Corrupción / pago coima	0,0	8,6	4,7	3,7	8,9	0,0
Estafa o fraude	1,9	0,0	0,0	0,0	0,0	3,7
Robo de motocicleta o ciclomotor o bicicleta	7,5	5,7	4,7	7,4	4,4	3,7
Total	100	100	100	100	100	100

En los distritos `Noroeste`, `Oeste`, `Suroeste` y `Sur` se observa `Robo o hurto de vivienda` como el delito más sufrido, mientras que `Hurto de objetos personales` se presenta en la zona `Centro` y `Norte`.

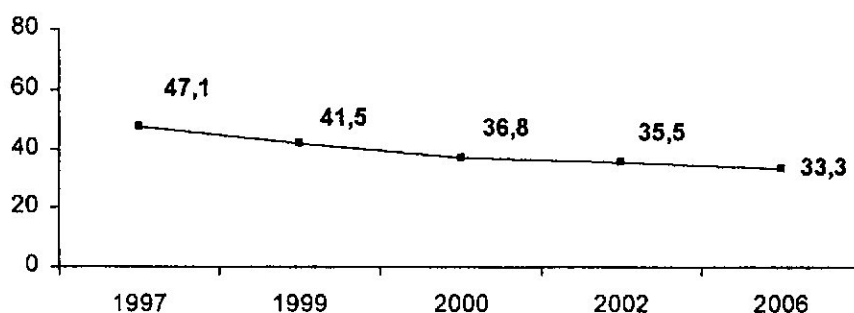
Cuadro Nro. 8: Población victimizada según tipo de delito y nivel socio-económico

	Alto	Medio	Bajo
Robo o hurto de vivienda	12,5	20,9	28,3
Robo o hurto de vehículo	12,5	8,1	13,3
Robo o hurto de objetos de vehículos	6,3	7,4	13,3
Robo con violencia	6,3	10,8	6,7
Robo con armas	25,0	8,1	6,7
Hurto de objetos personales	18,8	16,2	10,0
Amenazas	6,3	7,4	1,7
Lesiones	0,0	3,4	5,0
Violencia familiar	0,0	4,7	3,3
Ofensa sexual	0,0	0,7	3,3
Violaciones	0,0	0,7	0,0
Corrupción / pago coima	6,3	4,7	3,3
Estafa o fraude	0,0	0,0	1,7
Robo de motocicleta o ciclomotor o bicicleta	6,3	6,8	3,3
Total	100	100	100

En el segmento Alto se observa ‘Robo con armas’ como el delito más sufrido, mientras que ‘Robo o hurto de vivienda’ en los niveles Medio y Bajo.

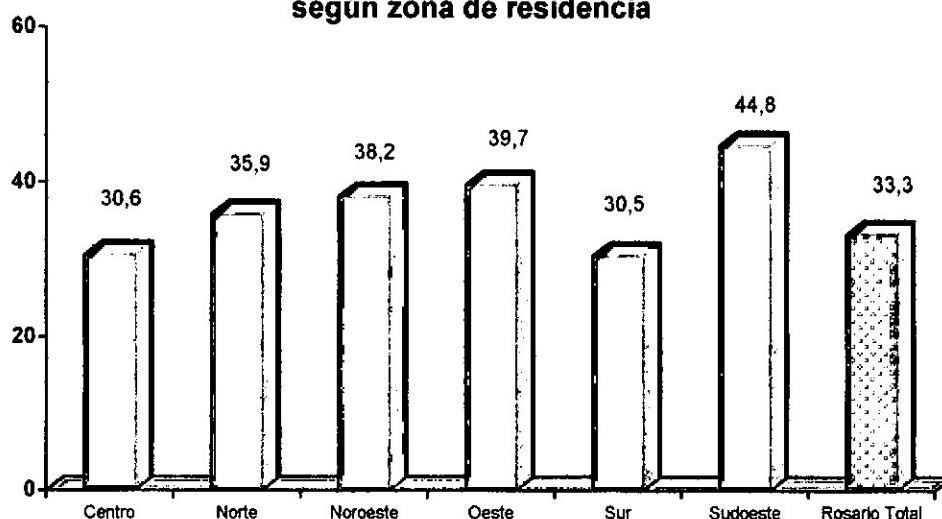
Evolución población victimizada en delitos contra la propiedad

Población total. Años 1997 - 2006



La curva observada en la evolución de victimización en delitos contra la propiedad muestra un descenso en la proporción de delitos contra la propiedad, con una estabilización en el orden del 36% entre el 2000 y el 2002. En el periodo comprendido entre los años 1997 y 2000 los delitos contra la propiedad han sufrido un progresivo (hasta el 2000) descenso, desacelerando en el 2002 y volviendo a descender en el 2006, con una baja total de 13.8 puntos porcentuales entre los extremos.

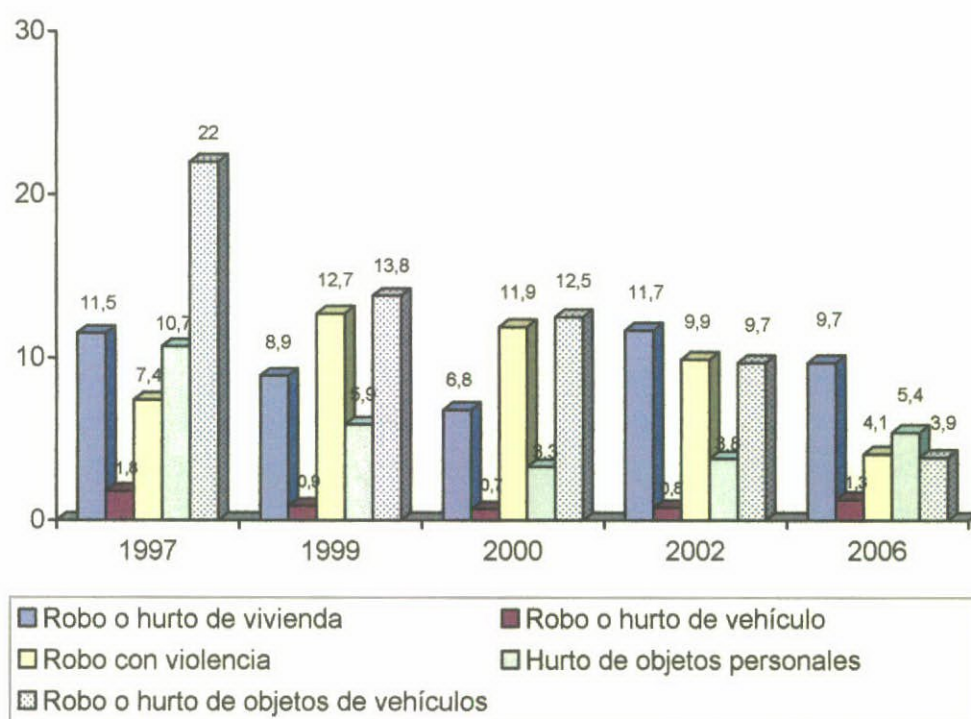
Población victimizada en delitos contra la propiedad según zona de residencia



Respecto a los delitos contra la propiedad, el porcentaje de población que ha resultado víctima de alguno de esos delitos (ver Anexo Definiciones Operativas) alcanzó un 33.3%. El gráfico muestra que el porcentaje de victimizados es mayor en las zonas Sudoeste, Oeste y Noroeste, mientras que las zonas Centro y Sur presentan un porcentaje de victimización inferior al promedio. La zona Norte registra un porcentaje medio.

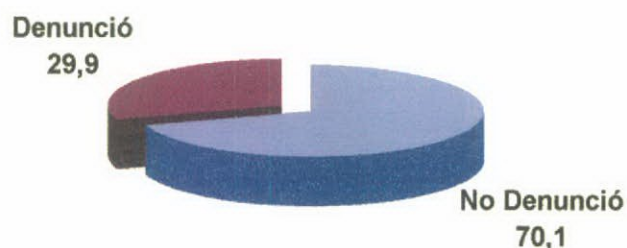
A diferencia del Cuadro Nro. 7 los valores están calculados sobre el total de la población, de esta forma podemos comparar los guarismos con los de las anteriores encuestas de victimización realizadas en la ciudad de Rosario.

Evolución de delitos entre los años 1997 -2006 Comparativo anteriores encuestas de victimización



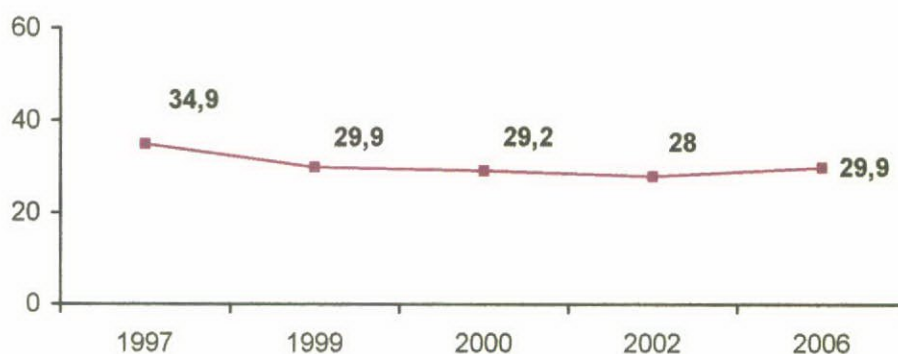
En relación a los guarismos observados en el cuadro podemos decir que las variables ‘Robo o hurto de vivienda’ y ‘Robo o hurto de vehículos’ se mantienen en relación a los niveles anteriores. ‘Robo o hurto de objetos de vehículos’ es la única variable que disminuye constantemente desde el año 1997. Aumenta ‘Hurto de objetos personales’ y disminuye notablemente ‘Robo con violencia’.

Realización de denuncias de delitos al sistema penal - Población victimizada



El porcentaje de realización de denuncias al sistema penal entre los entrevistados víctima de alguno de los delitos relevados es de 29.9%. Mientras que los que indicaron que siendo víctimas de algún delito no realizaron la denuncia fueron un 70.1%.

Evolución realización de denuncias de delitos al sistema penal Años 1997 - 2006



La realización de denuncias aumenta, alcanzando el valor del año 1999.

Cuadro Nro. 9: Población victimizada que realizó la denuncia según tipo de sexo

	Masculino	Femenino
Denunció	27,2	32,7
No Denunció	72,8	67,3
Total	100	100

Se observa un nivel de denuncia mayor en las mujeres.

Cuadro Nro. 10: Población victimizada que realizó la denuncia según edad

	16 a 29	30 a 49	50 a 65	+ de 65
Denunció	27,5	28,0	30,2	39,3
No Denunció	72,5	72,0	69,8	60,7
Total	100	100	100	100

El mayor porcentaje de denuncias se observa en el segmento superior de edad, correspondiendo el menor al segmento de `16 a 29` años.

Cuadro Nro. 11: Población victimizada que realizó la denuncia según zona de residencia – Distrito

	Centro	Norte	Noroeste	Oeste	Suroeste	Sur
Denunció	26,4	28,6	34,9	40,7	22,2	33,3
No Denunció	73,6	71,4	65,1	59,3	77,8	66,7
Total	100	100	100	100	100	100

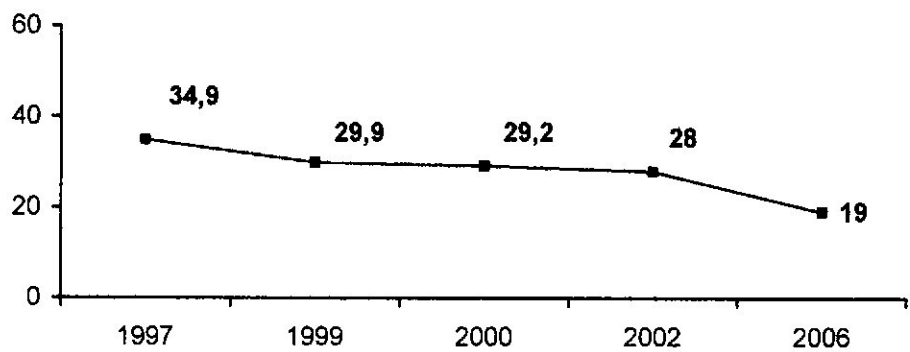
En el distrito `Noroeste` se observa mayor nivel de denuncia (34.9%), mientras que en la zona `Suroeste` el valor es el menor (22.2%).

Cuadro Nro. 12: Población victimizada que realizó la denuncia según nivel socio-económico

	Alto	Medio	Bajo
Denunció	50,0	27,0	31,7
No Denunció	50,0	73,0	68,3
Total	100	100	100

El mayor porcentaje de denuncia se observa en el nivel ‘Alto’, mientras que el menor se encuentra en el ‘Medio’.

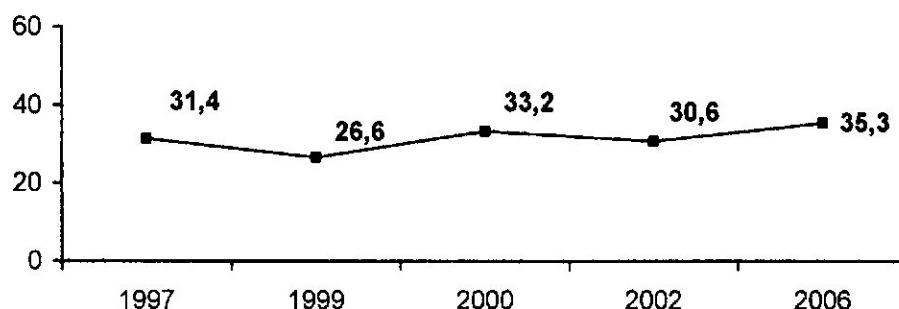
**Evolución realización de denuncias de delitos
al sistema penal - Robo con violencia**
Años 1997 - 2006



La evolución de la denuncia de robo con violencia muestra un descenso entre los años 1997 y 2002, de 6.9%.; semejante al que se registró entre 2002 y 2006, aunque este último corresponde a un periodo de 4 años. De extremo a extremo de la curva se observa un caída de 13.9%.

**Evolución realización de denuncias de delitos
al sistema penal - Hurto y tentativa de hurto en
vivienda**

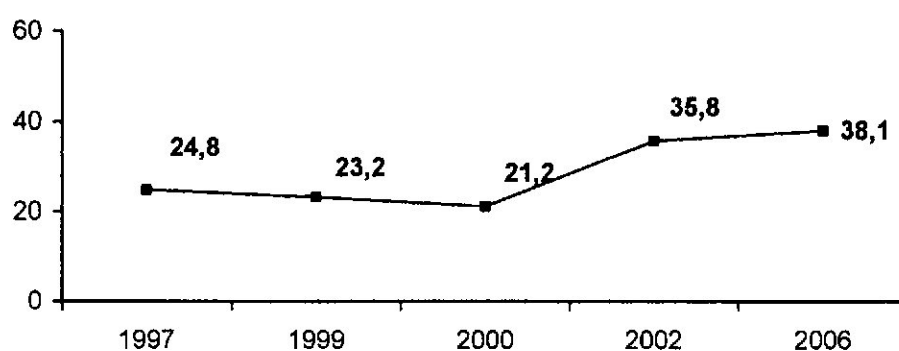
Años 1997 - 2006



El valor correspondiente al 2006 -35.3%- es el mayor del periodo analizado, aunque los porcentajes de denuncia para el robo o hurto en vivienda no han variado considerablemente en los años estudiados: en las mediciones de los años 1997, 2000 y 2002 los porcentajes de denuncia al sistema penal han superado levemente el 30%, mientras encontramos una sola medición con un porcentaje inferior a ese promedio en el año 1999 con un 26,6%

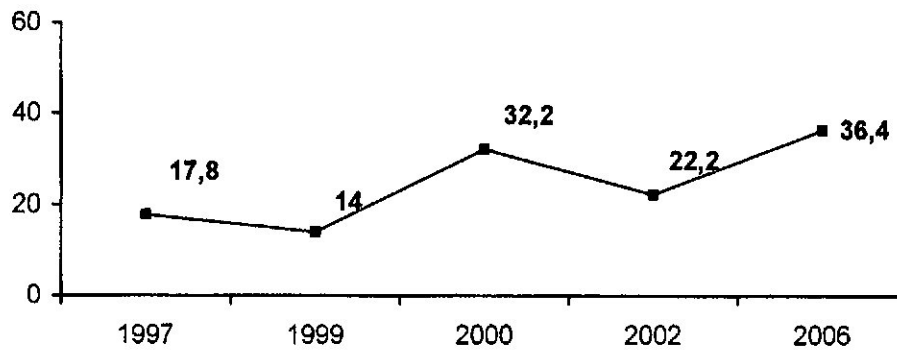
**Evolución realización de denuncias de delitos
al sistema penal - Lesiones y amenazas**

Años 1997 - 2006



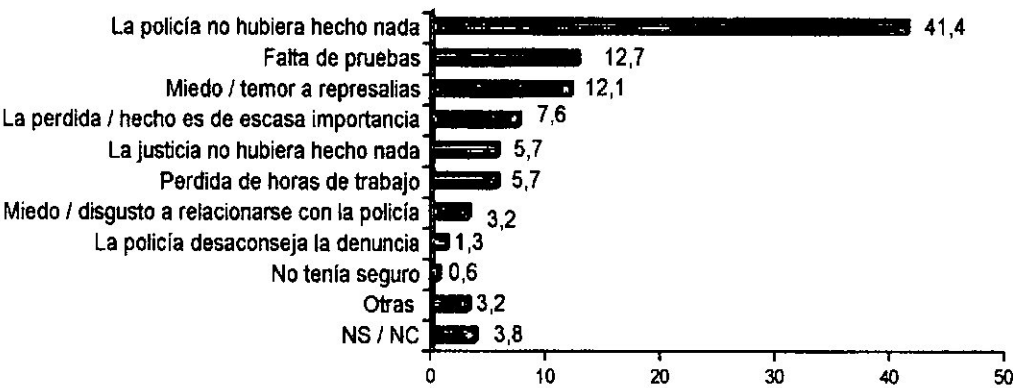
El valor correspondiente al 2006 -38.1%- es el mayor del periodo analizado. El porcentaje de denuncia en lesiones y amenazas ha aumentando en más de 10 puntos entre 1997 y 2002. La curva nos muestra que mientras se registró un leve descenso en 1999 y 2000, en 2006 y respecto del año 2000 se observa un aumento de 16.9%.

**Evolución realización de denuncias de delitos
al sistema penal - Hurtos personales**
Años 1997 - 2006



En el caso de los hurtos personales, se observa una dirección irregular en lo que respecta a la evolución de la misma: desciende levemente entre 1997 y 1999; aumenta fuertemente en 2000, para caer nuevamente (aunque no a los registros anteriores) en 2002, y hacerlo nuevamente en el 2006, llegando al valor máximo del periodo bajo estudio, 36.4%.

Razones de no haber realizado la denuncia
Población victimizada



La variable ‘Otras’ corresponde a ‘Modo de funcionamiento de las comisarías: Demora en la toma de la denuncia, maltrato, falta de cordialidad, etc.’; la misma fue manifestada por los encuestados.

Cuadro Nro. 13: Razones de no haber realizado la denuncia - Población victimizada según tipo de sexo

	Masculino	Femenino
La policía no hubiera hecho nada	43,4	39,2
La pérdida / hecho es de escasa importancia	8,4	8,1
Perdida de horas de trabajo	10,8	4,1
Falta de pruebas	8,4	17,6
La justicia no hubiera hecho nada	3,6	8,1
Miedo / temor a represalias	8,4	16,2
La policía desaconseja la denuncia	2,4	0,0
Miedo / disgusto a relacionarse con la policía	1,2	5,4
No tenía seguro	1,2	0,0
Otras razones (Modo de funcionamiento de las comisarías)	6,0	0,0
NS / NC	6,0	1,4
Total	100	100

En ambos sexos la variable ‘La policía no hubiera hecho nada’ se manifiesta como la más seleccionada.

Cuadro Nro. 14: Razones de no haber realizado la denuncia - Población victimizada según edad

	16 a 29	30 a 49	50 a 65	+ de 65
La policía no hubiera hecho nada	51,4	40,7	34,1	41,2
La pérdida / hecho es de escasa importancia	10,8	5,1	9,1	11,8
Perdida de horas de trabajo	8,1	10,2	4,5	5,9
Falta de pruebas	13,5	5,1	25,0	5,9
La justicia no hubiera hecho nada	2,7	5,1	6,8	11,8
Miedo / temor a represalias	8,1	10,2	13,6	23,5
La policía desaconseja la denuncia	0,0	1,7	2,3	0,0
Miedo / disgusto a relacionarse con la policía	5,4	3,4	2,3	0,0
No tenía seguro	0,0	0,0	2,3	0,0
Otras razones (Modo de funcionamiento de las comisarías)	0,0	8,5	0,0	0,0
NS / NC	0,0	10,2	0,0	0,0
Total	100	100	100	100

En los distintos segmentos etarios, la variable ‘La policía no hubiera hecho nada’ se manifiesta como la más seleccionada.

Cuadro Nro. 15: Razones de no haber realizado la denuncia - Población victimizada según zona de residencia – Distrito

	Centro	Norte	Noroeste	Oeste	Suroeste	Sur
La policía no hubiera hecho nada	41,0	48,0	46,4	18,8	40,0	55,6
La pérdida / hecho es de escasa importancia	0,0	12,0	10,7	18,8	5,7	11,1
Perdida de horas de trabajo	2,6	4,0	10,7	6,3	11,4	11,1
Falta de pruebas	17,9	4,0	10,7	25,0	11,4	5,6
La justicia no hubiera hecho nada	7,7	4,0	0,0	12,5	2,9	11,1
Miedo / temor a represalias	0,0	8,0	21,4	6,3	25,7	5,6
La policía desaconseja la denuncia	2,6	0,0	0,0	6,3	0,0	0,0
Miedo / disgusto a relacionarse con la policía	7,7	4,0	0,0	6,3	2,9	0,0
No tenía seguro	0,0	4,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Otras razones (Modo de funcionamiento de las comisarías)	12,8	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
NS / NC	7,7	12,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Total	100	100	100	100	100	100

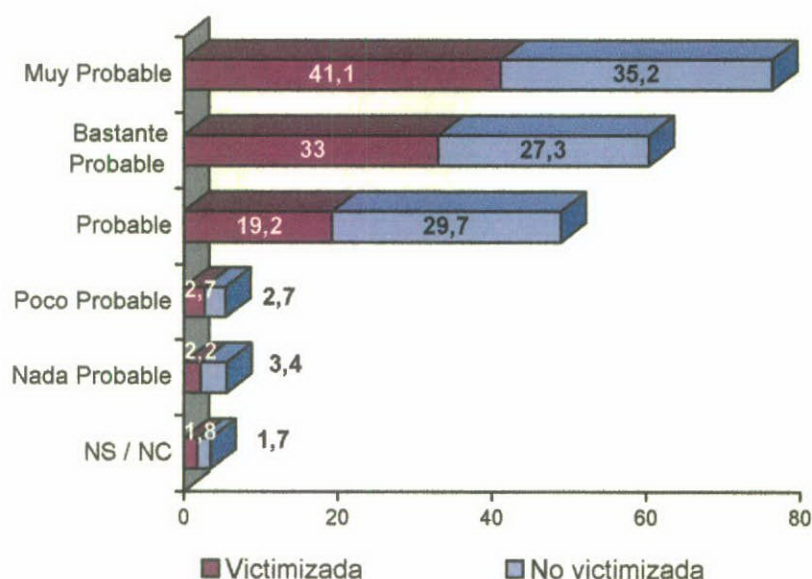
En el distrito Oeste la variable ‘Falta de pruebas’ es la que alcanza un mayor guarismo, mientras que en el resto de la zonas, la selección mayoritaria recae en ‘La policía no hubiera hecho nada’.

Cuadro Nro. 16: Razones de no haber realizado la denuncia - Población victimizada según nivel socio-económico

	Alto	Medio	Bajo
La policía no hubiera hecho nada	50,0	48,8	38,0
La pérdida / hecho es de escasa importancia	12,5	9,8	7,4
Perdida de horas de trabajo	0,0	9,8	7,4
Falta de pruebas	23,0	11,2	12,0
La justicia no hubiera hecho nada	12,5	4,9	5,6
Miedo / temor a represalias	0,0	9,8	13,9
La policía desaconseja la denuncia	0,0	2,4	0,9
Miedo / disgusto a relacionarse con la policía	0,0	2,4	3,7
No tenía seguro	0,0	0,0	0,9
Otras razones (Modo de funcionamiento de las comisarías)	2,0	1,0	4,6
NS / NC	0,0	0,0	5,6
Total	100	100	100

En los distintos segmentos, la variable ‘La policía no hubiera hecho nada’ se manifiesta como la más seleccionada.

Población total según posibilidad de ser victimizada



La posibilidad de ser victimizada es muy alta (74,1%) en aquella población que ya lo fue, mientras que desciende (62,5%) en la no victimizada. En cuanto a los guarismos referentes a las variables de baja probabilidad, la no victimizada alcanza el 6.1% y la victimizada el 4,9%. Se observa que aquella población que fue victimizada está más sensible a los hechos delictivos se repitan.

Cuadro Nro. 17: Posibilidad de victimización según tipo de sexo – Población total

	Masculino	Femenino
Muy probable	43,2	32,3
Bastante probable	31,5	28,1
Probable	19,1	31,2
Poco probable	2,3	3,1
Nada probable	3,5	2,3
NS / NC	0,4	3,1
Total	100	100

En ambos sexos la opción 'Muy probable' se manifiesta como la más seleccionada.

Cuadro Nro. 18: Posibilidad de victimización según edad- Población total

	16 a 29	30 a 49	50 a 65	+ de 65
Muy probable	32,8	46,2	37,9	27,6
Bastante probable	31,1	26,1	31,0	33,7
Probable	29,4	19,6	22,4	33,7
Poco probable	2,5	2,2	4,3	2,0
Nada probable	0,0	5,4	2,6	2,0
NS / NC	4,2	0,5	1,7	1,0
Total	100	100	100	100

La sumatoria de las opciones ‘Muy probable’ y ‘Bastante probable’ alcanzan valores mayores en los segmentos etarios medios.

Cuadro Nro. 19: Posibilidad de victimización según zona de residencia / Distrito - Población total

	Centro	Norte	Noroeste	Oeste	Suroeste	Sur
Muy probable	40,8	34,6	38,2	34,5	32,6	41,4
Bastante probable	27,2	28,2	24,7	34,5	34,7	39,7
Probable	27,2	25,6	28,1	25,9	26,3	10,3
Poco probable	0,0	9,0	2,2	0,0	0,0	8,6
Nada probable	4,8	0,0	6,7	1,7	1,1	0,0
NS / NC	0,0	2,6	0,0	3,4	5,3	0,0
Total	100	100	100	100	100	100

En el distrito sur las opciones ‘Muy probable’ y ‘Bastante probable’ alcanzan los mayores niveles

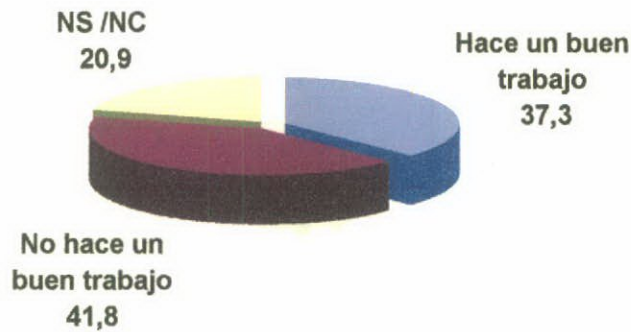
Cuadro Nro. 20: Posibilidad de victimización según nivel socio-económico - Población total

	Alto	Medio	Bajo
Muy probable	64,5	39,7	26,5
Bastante probable	19,4	29,4	33,1
Probable	12,9	24,6	29,4
Poco probable	3,2	2,9	2,2
Nada probable	0,0	2,0	1,5
NS / NC	0,0	1,4	7,4
Total	100	100	100

En el segmento ‘Alto’ las opciones ‘Muy probable’ y ‘Bastante probable’ alcanzan los mayores niveles

Evaluación de la Policía

Población total



Ante las opciones presentadas, un 37.3% de los encuestados creen que la policía 'Hace un buen trabajo'. Es de destacar el alto valor alcanzado por la opción NS/NC (20.9%), la más alta del presente estudio; sin lugar a dudas y en un marco hipotético, la misma podría encubrir evaluaciones negativas.

Además fue una de las temáticas en la que los encuestados más comentarios realizaron, tales como: 'y la policía hace lo que puede', 'con los recursos que tienen que pueden hacer', 'ahora se los ve', 'no se como trabajan pero los veo'.

Cuadro Nro. 21: Evaluación del trabajo en el barrio de la Policía según tipo de sexo - Población total

	Masculino	Femenino
Hace un buen trabajo	35,0	39,6
No hace un buen trabajo	47,5	36,2
NS / NC	17,5	24,2
Total	100	100

La evaluación positiva es mayor en el sexo femenino.

Cuadro Nro. 22: Evaluación del trabajo en el barrio de la Policía según edad - Población total

	16 a 29	30 a 49	50 a 65	+ de 65
Hace un buen trabajo	40,3	36,4	35,3	37,8
No hace un buen trabajo	46,2	37,0	44,0	42,9
NS / NC	13,4	26,6	20,7	19,4
Total	100	100	100	100

El segmento etario de `16 a 29` años manifiesta en mayor medida las evaluaciones tanto positiva como negativa.

Cuadro Nro. 23: Evaluación del trabajo en el barrio de la Policía según zona de residencia / Distrito - Población total

	Centro	Norte	Noroeste	Oeste	Suroeste	Sur
Hace un buen trabajo	32,0	53,8	38,2	34,5	42,1	48,3
No hace un buen trabajo	37,4	33,3	38,2	32,8	40,0	43,1
NS / NC	30,6	12,8	23,6	32,8	17,9	8,6
Total	100	100	100	100	100	100

El distrito `Norte` es el que hace una mejor evaluación de la actuación de la policía, mientras que en el `Sur` la opción negativa es la que alcanza el mayor valor.

Cuadro Nro. 24: Evaluación del trabajo en el barrio de la Policía según nivel socio-económico - Población total

	Alto	Medio	Bajo
Hace un buen trabajo	33,4	46,3	41,9
No hace un buen trabajo	44,9	36,8	29,0
NS / NC	21,7	16,9	29,0
Total	100	100	100

La opción `Hace un buen trabajo` alcanza su mayor valor en el segmento `Medio`, mientras que en el `Alto` observamos la mayor evaluación negativa. En el segmento `Bajo`, la opción NS/NC alcanza su mayor porcentaje.

Cuadro Nro. 25: Acciones para solucionar el problema de la delincuencia según tipo de sexo – Población total

	1ra. Mención Masculino	1ra. Mención Femenino	2da. Mención Masculino	2da. Mención Femenino
Aprender a defenderse / armarse	5,8	2,7	3,9	3,5
Penas más duras	33,5	26,5	13,6	10,0
Erradicar villas	7,8	6,5	7,4	7,7
Más policías / más recursos	10,9	12,3	10,1	7,7
Mejorar la economía / más trabajo	12,8	25,0	13,2	11,9
Pena de muerte	3,5	3,1	1,6	4,6
Mejor educación para los jóvenes	12,1	11,9	10,5	15,4
Menores sean imputables	3,9	4,2	17,5	10,8
Ayuda social a carenciados	1,6	0,8	4,3	5,8
Mejor selección de personal policial	2,7	1,5	3,9	11,2
Mayor margen de actuación de la policía	1,6	5,0	8,2	6,5
Cambiar las políticas públicas	0,4	0,0	0,8	0,8
Más de todo	0,4	0,0	0,4	0,0
Dictadura	0,4	0,0	0,0	0,0
Hacer cumplir la ley	1,6	0,0	2,3	0,0
Que la policía no sea corrupta	0,4	0,0	0,0	0,0
Cambiar toda la policía	0,0	0,0	0,0	1,2
Restablecer servicio militar	0,0	0,0	0,4	0,0
Solucionar tema droga	0,0	0,0	0,0	0,4
Que actúen los jueces	0,0	0,0	0,4	0,8
NS / NC	0,8	0,4	1,6	1,9
Total	100	100	100	100

‘Penas más duras’ es la opción, en cuanto acción para solucionar el problema de la delincuencia, más seleccionada por ambos sexos como primera mención. Aunque es importante señalar que en el femenino el valor es más bajo y está seguida de la opción ‘Mejorar la economía / más trabajo’.

Como segunda mención, en el sexo masculino, que los ‘Menores sean imputable’ aparece como la opción más seleccionada; mientras que ‘Mejor educación para los jóvenes’ se manifiesta en el femenino.

Las opciones -Cambiar las políticas públicas, Más de todo, Dictadura, Hacer cumplir la ley, Que la policía no sea corrupta, Cambiar toda la policía, Restablecer servicio militar, Solucionar tema droga, y Que actúen los jueces- fueron manifestadas por los encuestados.

Cuadro Nro. 26: Acciones para solucionar el problema de la delincuencia según edad – Población total

	1ra. Mención 16 a 29	1ra. Mención 30 a 49	1ra. Mención 50 a 65	1ra. Mención + de 65	2da. Mención 16 a 29	2da. Mención 30 a 49	2da. Mención 50 a 65	2da. Mención + de 65
Aprender a defenderse / armarse	4,2	3,8	2,6	7,1	3,4	0,0	6,9	7,1
Penas más duras	31,1	30,4	37,9	18,4	14,3	8,7	13,8	12,2
Erradicar villas	8,4	2,7	10,3	10,2	10,9	5,4	7,8	7,1
Más policías / más recursos	13,4	11,4	9,5	12,2	10,1	6,5	8,6	12,2
Mejorar la economía / más trabajo	17,6	22,8	17,2	15,3	6,7	17,4	12,9	10,2
Pena de muerte	5,0	3,3	1,7	3,1	1,7	1,1	6,0	5,1
Mejor educación para los jóvenes	9,2	13,6	5,2	20,4	14,3	15,2	12,1	8,2
Menores sean imputables	0,8	6,0	6,0	2,0	22,7	15,2	7,8	9,2
Ayuda social a carenciados	1,7	0,0	2,6	1,0	4,2	5,4	4,3	6,1
Mejor selección de personal policial	0,0	3,3	0,9	4,1	3,4	9,8	8,6	7,1
Mayor margen de actuación de la policía	5,0	2,2	4,3	2,0	6,7	7,6	6,0	9,2
Cambiar las políticas públicas	0,0	0,0	0,9	0,0	1,7	1,1	1,7	3,1
Más de todo	0,0	0,5	0,0	0,0	0,0	1,6	0,9	0,0
Dictadura	0,0	0,0	0,9	0,0	0,0	0,0	0,9	0,0
Hacer cumplir la ley	1,7	0,0	0,0	2,0	0,0	2,7	0,9	0,0
Que no sean corruptos los policías	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1,6	0,0	0,0
Cambiar toda la policía	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,5	0,0	0,0
Que actúen los jueces	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	3,1
NS / NC	1,7	0,0	0,0	1,0	0,0	0,0	0,9	0,0
Total	100	100	100	100	100	100	100	100

En los tres primeros segmentos etarios, en la primera mención, ‘Penas más duras’ aparece como opción más elegida; mientras que ‘Mejor educación para los jóvenes’ es la seleccionada por el segmento de ‘+ de 65’.

En las segundas menciones las variables seleccionadas varían entre los distintos segmentos etarios.

Cuadro Nro. 27A: Acciones para solucionar el problema de la delincuencia según zona de residencia – Población total

1ra. Mención	Centro	Norte	Noroeste	Oeste	Suroeste	Sur
Aprender a defenderse / armarse	3,4	2,6	4,5	3,4	6,3	8,6
Penas más duras	26,5	33,3	30,3	43,1	26,3	24,1
Erradicar villas	4,8	5,1	11,2	6,9	7,4	10,3
Más policías / más recursos	9,5	11,5	7,9	17,2	13,7	15,5
Mejorar la economía / más trabajo	22,4	17,9	19,1	13,8	20,0	13,8
Pena de muerte	4,8	1,3	0,0	1,7	3,2	10,3
Mejor educación para los jóvenes	19,0	10,3	18,0	6,9	5,3	1,7
Menores sean imputables	4,1	5,1	3,4	0,0	6,3	3,4
Ayuda social a cadenciados	0,0	5,1	0,0	0,0	2,1	0,0
Mejor selección de personal policial	5,4	1,3	1,1	0,0	1,1	0,0
Mayor margen de actuación de la policía	0,0	6,4	4,5	0,0	7,4	1,7
Cambiar las políticas públicas	0,0	0,0	0,0	1,7	0,0	0,0
Hacer cumplir la ley	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	6,9
Más de todo	0,0	0,0	0,0	1,7	0,0	0,0
Dictadura	0,0	0,0	0,0	1,7	0,0	0,0
Que no sean corruptos los policías	0,0	0,0	0,0	0,0	1,1	0,0
NS / NC	0,0	0,0	0,0	1,7	0,0	3,4
Total	100	100	100	100	100	100

En todos los distritos ‘Penas más duras’ es la opción más seleccionada.

Cuadro Nro. 27B: Acciones para solucionar el problema de la delincuencia según zona de residencia – Población total

2da. Mención	Centro	Norte	Noroeste	Oeste	Suroeste	Sur
Aprender a defenderse / amarse	0,0	2,6	9,0	1,7	5,3	5,2
Penas más duras	5,4	7,7	18,0	3,4	20,0	17,2
Erradicar villas	2,0	10,3	3,4	13,8	11,6	10,3
Más policías / más recursos	12,2	5,1	13,5	6,9	3,2	12,1
Mejorar la economía / más trabajo	10,9	17,9	11,2	5,2	16,8	10,3
Pena de muerte	1,4	3,8	4,5	5,2	2,1	5,2
Mejor educación para los jóvenes	16,3	12,8	7,9	22,4	6,3	13,8
Menores sean imputables	14,3	11,5	11,2	8,6	24,2	10,3
Ayuda social a cadenciados	8,8	5,1	3,4	3,4	4,2	1,7
Mejor selección de personal policial	11,6	10,3	10,1	6,9	0,0	3,4
Mayor margen de actuación de la policía	7,5	10,3	7,9	8,6	6,3	3,4
Cambiar las políticas públicas	2,0	0,0	0,0	1,7	0,0	0,0
Cambiar toda la policía	2,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Hacer cumplir la ley	3,4	0,0	0,0	1,7	0,0	0,0
Más de todo	0,0	0,0	0,0	1,7	0,0	0,0
Restablecer servicio militar	0,0	0,0	0,0	1,7	0,0	0,0
Que actúen los jueces	2,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Solucionar tema droga	0,0	0,0	0,0	1,7	0,0	0,0
NS / NC	0,0	2,6	0,0	5,2	0,0	6,9
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

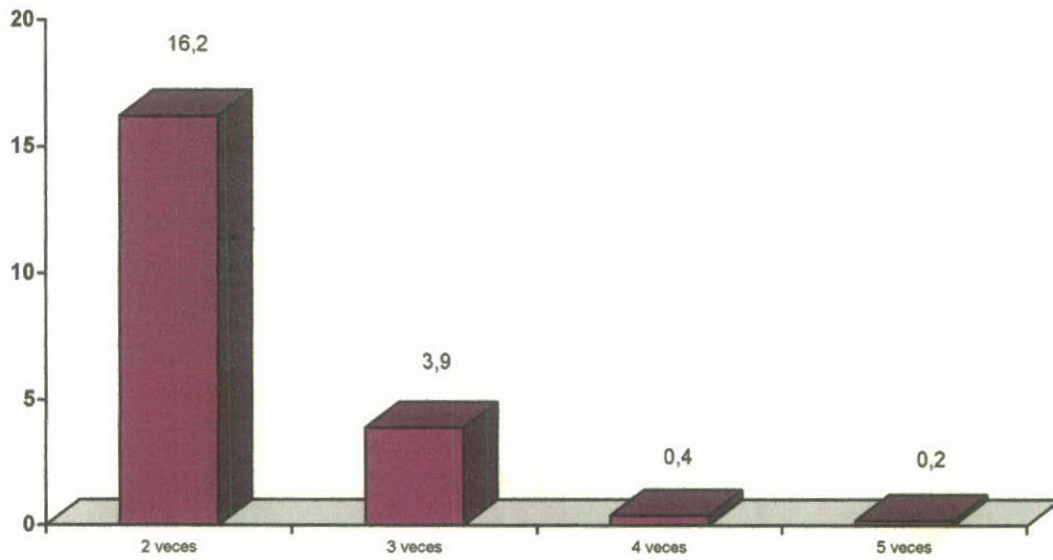
Como segunda mención las opciones seleccionadas varían por distrito.

Cuadro Nro. 28: Acciones para solucionar el problema de la delincuencia según nivel socio-económico – Población total

	1ra. Mención	1ra. Mención	1ra. Mención	2da. Mención	2da. Mención	2da. Mención
	Alto	Medio	Bajo	Alto	Medio	Bajo
Aprender a defenderse / armarse	16,1	2,6	5,9	3,7	2,9	5,9
Penas más duras	35,5	26,9	36,8	11,8	11,4	7,4
Erradicar villas	12,9	6,3	8,1	7,5	5,4	12,5
Más policías / más recursos	3,2	11,7	13,2	8,9	8,3	7,4
Mejorar la economía / más trabajo	12,9	22,0	12,5	12,6	11,1	17,6
Pena de muerte	6,5	4,0	0,7	3,1	3,7	2,2
Mejor educación para los jóvenes	0,0	12,3	14,0	13,0	14,6	11,0
Menores sean imputables	9,7	4,0	2,9	14,1	13,7	15,4
Ayuda social a cadenciados	0,0	1,7	0,0	5,0	5,7	3,7
Mejor selección de personal policial	0,0	3,1	0,0	7,5	8,3	6,6
Mayor margen de actuación de la policía	3,2	3,1	3,7	7,4	8,0	7,4
Cambiar las políticas públicas	0,0	0,3	0,0	0,8	1,1	0,0
Hacer cumplir la ley	0,0	1,1	0,0	1,2	1,7	0,0
Más de todo	0,0	0,3	0,0	0,2	0,3	0,0
Dictadura	0,0	0,0	0,7	0,0	0,0	0,0
Que no sean corruptos los policías	0,0	0,3	0,0	0,0	0,0	0,0
Que actúen los jueces	0,0	0,0	0,0	0,6	0,9	0,0
Solucionar tema droga	0,0	0,0	0,0	0,2	0,3	0,0
Cambiar toda la policía	0,0	0,0	0,0	0,6	0,9	0,0
Restablecer servicio militar	0,0	0,0	0,0	0,2	0,3	0,0
NS / NC	0,0	0,3	1,5	1,7	1,4	2,9
Total	100	100	100	100	100	100

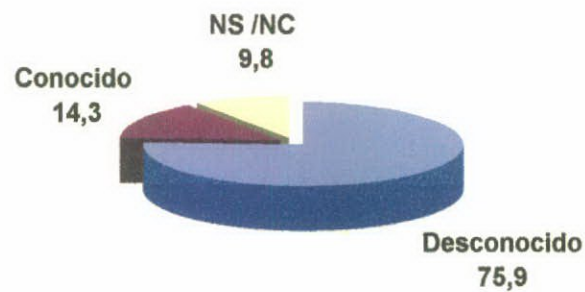
En los tres segmentos socioeconómicos, en la primera mención, ‘Penas más duras’ aparece como opción más elegida; mientras que en la segunda mención las opciones varían entre los segmentos.

Población total victimizada reiteradamente



Durante el transcurso del último año, el 16.2% de la población total fue victimizada 2 veces, un 3.9% 3 veces, un 0.4% 4 veces y un 0.2% 5 veces.

Identificación del delincuente Población victimizada



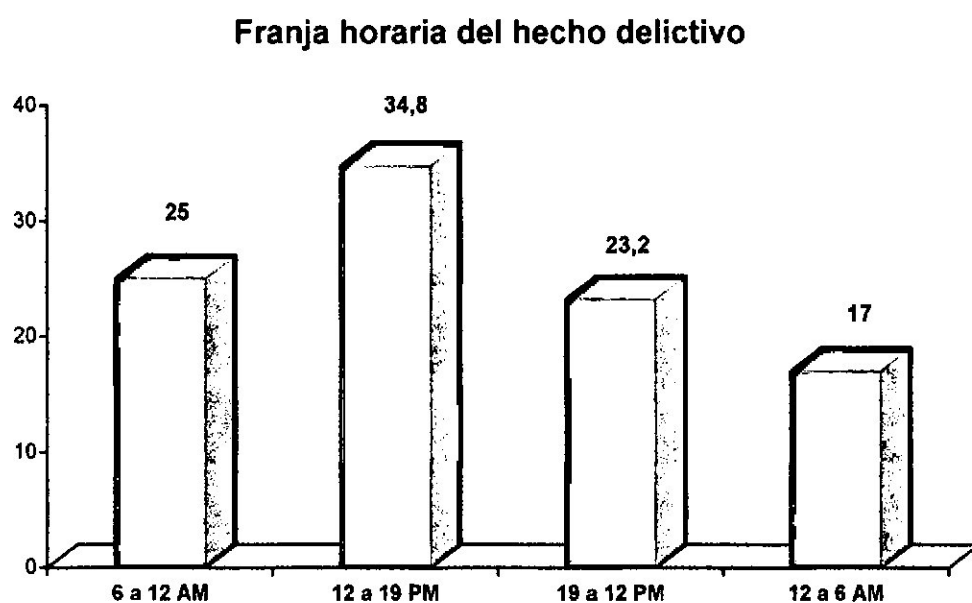
El 14.3% de la población victimizada dice “conocer” al delincuente

**Cuadros Nro. 29: Tipo de delito y grado de conocimiento del delincuente –
Población victimizada**

Delito	Conoce	Desconoce	NS/NC
1 - Robo o hurto de vivienda	9,1	24,0	27,3
2 - Robo o hurto de vehículo	0,0	11,4	13,6
3 - Robo o hurto de objetos de vehículos	0,0	12,6	0,0
4 - Robo con violencia	3,0	10,9	4,5
5 - Robo con armas	0,0	10,3	9,1
6 - Hurto de objetos personales	3,0	16,6	13,6
7 – Amenazas	33,3	0,0	9,1
8 – Lesiones	6,1	3,4	0,0
9 – Violencia familiar	27,3	0,0	0,0
10 - Ofensa sexual	0,0	1,1	4,5
11 - Violaciones	0,0	1,1	0,0
12 - Estafa o fraude	6,1	0,0	0,0
13 - Corrupción / pago de coima	3,0	5,1	0,0
14 - Robo de motocicleta o ciclomotor o bicicleta	9,1	3,4	18,2
Total	100	100	100

Delito / Conocimiento	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14
Conoce	5,9	0,0	0,0	4,8	0,0	3,0	84,6	25,0	100,0	0,0	0,0	100,0	10,0	23,1
Desconoce	82,4	87,0	100,0	90,5	90,0	87,9	0,0	75,0	0,0	66,7	100,0	0,0	90,0	46,2
NS/NC	11,8	13,0	0,0	4,8	10,0	9,1	15,4	0,0	0,0	33,3	0,0	0,0	0,0	30,8
Total	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100

Ambos cuadros responden al tipo de delito y grado de conocimiento del delincuente, simplemente varían en cuanto a la forma de procesar la información. En el primero los totales (100%) están dados en relación del conocimiento o no del delincuente, mientras que en el segundo en relación al tipo de delito. Por las características del tipo de delito, ‘Violencia familiar y Estafa o fraude’ obtienen el 100% en cuanto al conocimiento del delincuente.



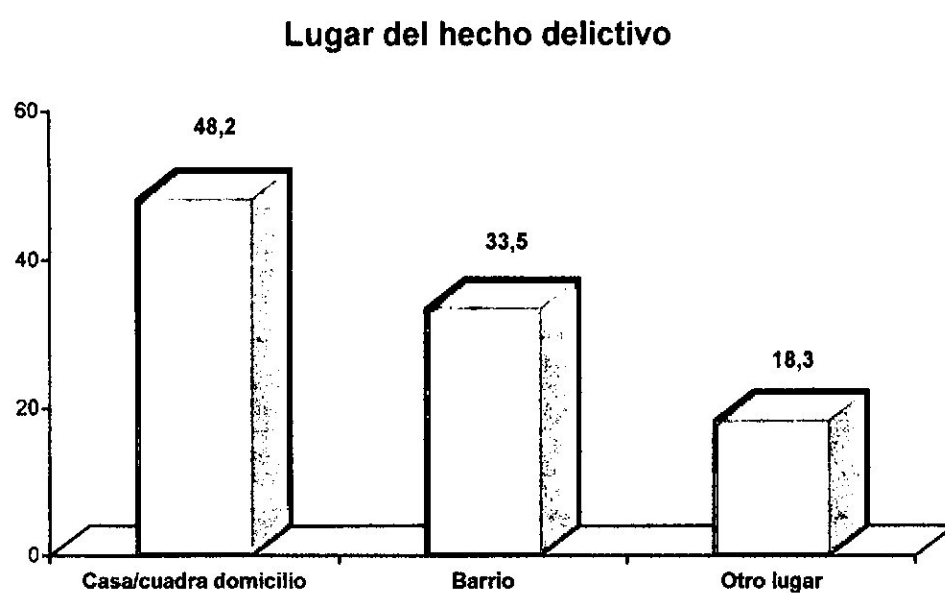
En el gráfico se observa que el mayor nivel de delitos (34.8%) se producen durante la franja horaria de 12 AM a 19 PM, correspondiendo la menor (17%) de 12 PM a 6 AM.

Cuadros Nro. 30: Tipo de delito y franja horaria – Población victimizada

Delito	6 a 12	12 A 19	19 A 12	12 A 6
	AM	PM	PM	AM
1 - Robo o hurto de vivienda	15,5	18,8	28,3	30,8
2 - Robo o hurto de vehículo	1,7	17,5	13,2	2,6
3 - Robo o hurto de objetos de vehículos	10,3	10,0	7,5	10,3
4 - Robo con violencia	15,5	6,3	11,3	2,6
5 - Robo con armas	13,8	10,0	7,5	0,0
6 - Hurto de objetos personales	10,3	15,0	9,4	25,6
7 – Amenazas	3,4	10,0	5,7	0,0
8 – Lesiones	6,9	1,3	1,9	5,1
9 - Violencia familiar	3,4	2,5	7,5	2,6
10 - Ofensa sexual	3,4	0,0	0,0	2,6
11 – Violaciones	0,0	2,5	0,0	0,0
12 - Estafa o fraude	3,4	0,0	0,0	0,0
13 - Corrupción / pago de coima	6,9	2,5	3,8	5,1
14 - Robo de motocicleta o ciclomotor o bicicleta	5,2	3,8	3,8	12,8
Total	100	100	100	100

Delito / Horario	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14
6 a 12 AM	17,6	4,3	27,3	42,9	40,0	18,2	15,4	50,0	22,2	66,7	0,0	100,0	40,0	23,1
12 A 19 PM	29,4	60,9	36,4	23,8	40,0	36,4	61,5	12,5	22,2	0,0	100,0	0,0	20,0	23,1
19 A 12 PM	29,4	30,4	18,2	28,6	20,0	15,2	23,1	12,5	44,4	0,0	0,0	0,0	20,0	15,4
12 A 6 AM	23,5	4,3	18,2	4,8	0,0	30,3	0,0	25,0	11,1	33,3	0,0	0,0	20,0	38,5
Total	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100

Ambos cuadros responden al tipo de delito y franja horaria, simplemente varían en cuanto a la forma de procesar la información. En el primero los totales (100%) están dados en relación de la franja horaria, mientras que en el segundo en relación al tipo de delito.



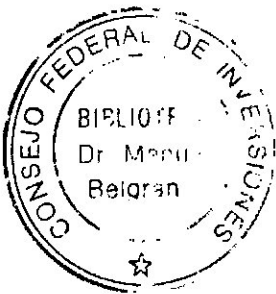
El 81.7% de los delitos se producen en la casa o barrio de la víctima. Entre otras razones tiene que ver con la alta incidencia que tiene los delitos contra la propiedad en el total de los hechos delictivos.

Cuadros Nro. 31: Tipo de delito y lugar – Población victimizada

Delito	Casa / cuadra domicilio	Barrio	Otro lugar
1 - Robo o hurto de vivienda	45,9	0,0	0,0
2 - Robo o hurto de vehículo	3,6	14,3	19,0
3 - Robo o hurto de objetos de vehículos	6,3	15,6	7,1
4 - Robo con violencia	9,0	10,4	7,1
5 - Robo con armas	5,4	13,0	9,5
6 - Hurto de objetos personales	2,7	26,0	23,8
7 - Amenazas	7,2	3,9	4,8
8 - Lesiones	1,8	5,2	4,8
9 - Violencia familiar	7,2	1,3	0,0
10 - Ofensa sexual	0,0	1,3	4,8
11 - Violaciones	0,0	0,0	4,8
12 - Estafa o fraude	0,9	1,3	0,0
13 - Corrupción / pago de coima	2,7	2,6	11,9
14 - Robo de motocicleta o ciclomotor o bicicleta	7,2	5,2	2,4
Total	100	100	100

Delito / Lugar	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14
Casa / cuadra domicilio	100,0	17,4	31,8	47,6	30,0	9,1	61,5	25,0	88,9	0,0	0,0	50,0	30,0	61,5
Barrio	0,0	47,8	54,5	38,1	50,0	60,6	23,1	50,0	11,1	33,3	0,0	50,0	20,0	30,8
Otro lugar	0,0	34,8	13,6	14,3	20,0	30,3	15,4	25,0	0,0	66,7	100,0	0,0	50,0	7,7
Total	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100

Ambos cuadros responden al tipo de delito y lugar, simplemente varían en cuanto a la forma de procesar la información. En el primero los totales (100%) están dados en relación del lugar, mientras que en el segundo en relación al tipo de delito.



2.4 Perfil de los encuestados

Sexo:	Masculino	49,7
	Femenino	50,3
Edad:	16 a 29	23,0
	30 a 49	35,6
	50 a 65	22,4
	+ de 65	19,0
Instrucción:	Sin instrucción / primaria incompleta	11,8
	Secundaria incompleta / completa	51,2
	Terciaria / universitaria incompleta	30,2
	Universitaria completa	6,8
Situación laboral:	Desempleado	8,9
	Empleado	48,0
	Estudiante	8,7
	Ama de casa	21,1
	Jubilado	13,3
Nivel de vivienda:	AB	3,9
	C1	9,5
	C2	45,6
	D	38,5
	E	2,5
Nivel económico:	Alto	6,0
	Medio	67,7
	Bajo	26,3

3. Encuesta de victimización ciudad de Santa Fe

3.1 Presentación

En el actual Informe se presentan los principales resultados correspondientes al Estudio sobre Victimización realizado en la ciudad de Santa Fe.

Se realizaron 525 entrevistas personales a personas mayores de 15 años. Los datos que se exponen a continuación son el resultado del procesamiento de estas últimas.

Aquí se presenta la información sobre victimización en general y tomando en cuenta variables demográficas como sexo, edad, nivel de instrucción, nivel socioeconómico y zona de residencia, con la finalidad de que la información obtenida sirva de base al análisis de la situación general.

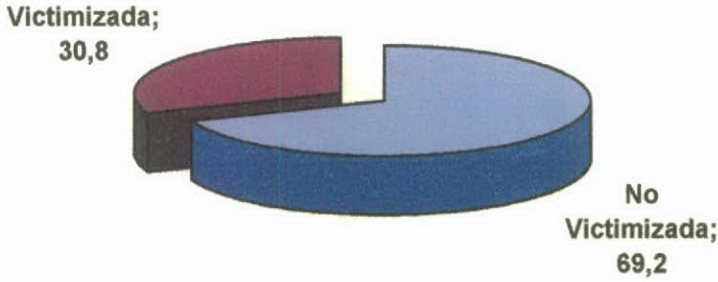
Además, y a los efectos del análisis se ha zonificado en 5 áreas la ciudad de Santa Fe. En la presentación de los resultados se agruparon los mismos en las zonas Norte, Centro, Oeste, Este y Sur.

3.2 Ficha Técnica

- Tipo de investigación: encuesta por muestreo.
- Universo: población general residente en la ciudad de Santa Fe mayor de 15 años.
- Diseño de la muestra: probabilístico por conglomerados de etapas múltiples con selección de la unidad final de acuerdo a cuotas de sexo y edad.
- Tamaño distribución de la muestra total: 525 casos.
- Período de trabajo de campo: 11 al 22 de diciembre de 2006.
- Margen de error: +/- 3.5%.
- Nivel de confianza: 95%.

3.3 Análisis de Resultados

Población total Victimizada y No Victimizada



El 30.8 % de los entrevistados indica haber resultado víctima de al menos uno de los delitos relevados durante el último año, mientras que el 69.2% no resultó víctima de ningún delito.

Cuadro Nro. 1: Población total Victimizada y No Victimizada según sexo

	Masculino	Femenino
Victimizado	25,6	36,1
No Victimizado	74,4	63,9
Total	100	100

El porcentaje de la población victimizada varía notablemente en relación al tipo de sexo, siendo el femenino el valor mayor.

Cuadro Nro. 2: Población total Victimizada y No Victimizada según edad

	16 a 29	30 a 49	50 a 65	+ de 65
Victimizado	35,7	29,4	22,8	39,5
No Victimizado	64,3	70,6	77,2	60,5
Total	100	100	100	100

La franja etaria de ‘+ de 65 años’ es la que alcanza el mayor nivel de victimización, mientras que la de ‘50 a 65 años’ es la de menor registro.

Cuadro Nro. 3: Población total Victimizada y No Victimizada según zona de residencia – Distrito

	Norte	Sur	Este	Oeste	Centro
Victimizado	15,2	17,6	14,5	29,1	20,0
No Victimizado	84,8	82,4	85,5	70,9	80,0
Total	100	100	100	100	100

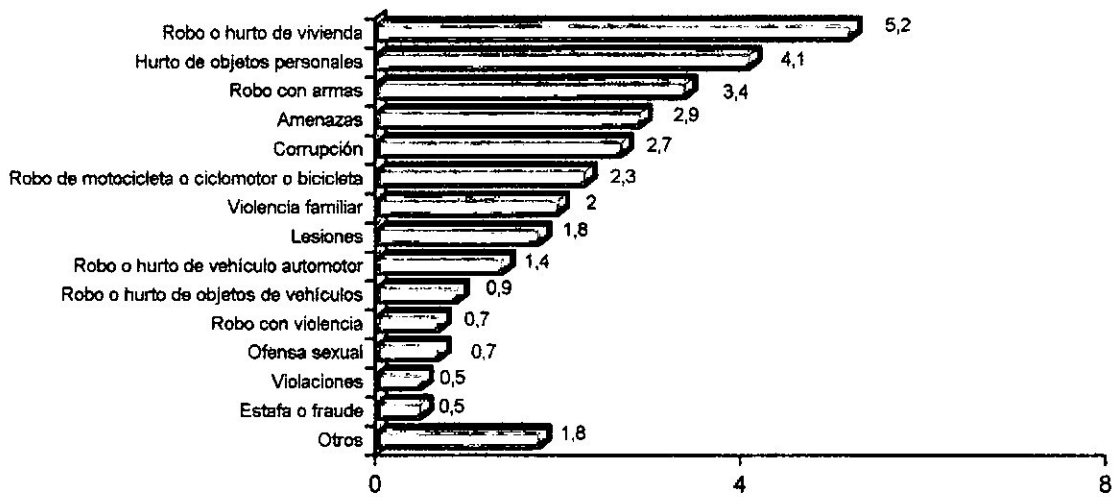
Los porcentajes de victimización general para cada una de las zonas en que se ha subdividido a la ciudad, muestran que la zona ‘Oeste’ es la que registra el mayor porcentaje, mientras que la ‘Este’ es la de menor registro.

Cuadro Nro. 4: Población total Victimizada y No Victimizada según nivel socio-económico

	Alto	Medio	Bajo
Victimizado	30,8	29,4	66,7
No Victimizado	69,2	70,6	33,3
Total	100	100	100

Los porcentajes de la población victimizada no varían notablemente en relación a los niveles socio-económico ‘Medio y Alto’, siendo el ‘Bajo’ el de mayor valor.

Población victimizada según tipo de delito



Analizando los porcentajes de victimización en los distintos delitos relevados hallamos que el mayor corresponde a ‘Robo en vivienda’ con un 5.2%. En segundo término se ubica ‘Hurto de objetos personales’ con un 4.1%, seguido de ‘Robo con armas’ 3.4%.

Cuadro Nro. 5: Población victimizada según tipo de delito y sexo

	Masculino	Femenino
Robo o hurto de vivienda	24,6	11,4
Robo o hurto de vehículo	7,0	2,5
Robo o hurto de objetos de vehículos	3,5	2,5
Robo con violencia	1,8	2,5
Robo con armas	15,8	7,6
Hurto de objetos personales	21,1	7,6
Amenazas	5,3	12,7
Lesiones	3,5	7,6
Violencia familiar	0,0	11,4
Ofensa sexual	0,0	3,8
Violaciones	0,0	2,5
Corrupción / pago coima	8,8	8,9
Estafa o fraude	0,0	2,5
Robo de motocicleta o ciclomotor o bicicleta	3,5	7,6
Otros	5,3	8,9
Total	100	100

Se destacan ‘Robo o hurto de vivienda’ (24.6%) y ‘Amenazas’ (12.7%) en relación a cada uno de los sexos.

Cuadro Nro. 6: Población victimizada según tipo de delito y edad

	16 a 29	30 a 49	50 a 65	+ de 65
Robo o hurto de vivienda	8,6	22,5	13,8	21,9
Robo o hurto de vehículo	5,7	2,5	3,4	6,3
Robo o hurto de objetos de vehículos	0,0	10,0	0,0	0,0
Robo con violencia	0,0	0,0	6,9	3,1
Robo con armas	11,4	10,0	13,8	9,4
Hurto de objetos personales	17,1	20,0	3,4	9,4
Amenazas	2,9	10,0	17,2	9,4
Lesiones	11,4	5,0	3,4	3,1
Violencia familiar	5,7	5,0	6,9	9,4
Ofensa sexual	2,9	0,0	3,4	3,1
Violaciones	0,0	0,0	0,0	6,3
Corrupción / pago coima	14,3	7,5	6,9	6,3
Estafa o fraude	2,9	2,5	0,0	0,0
Robo de motocicleta o ciclomotor o bicicleta	5,7	5,0	6,9	6,3
Otros	11,4	0,0	13,8	6,3
Total	100	100	100	100

En los tres primeros segmentos etarios se destacan un tipo de delito en cada uno de ellos, mientras que en ‘más de 65’ se observa ‘Robo o hurto de vivienda’.

Cuadro Nro. 7: Población victimizada según tipo de delito y zona de residencia – Distrito

	Norte	Sur	Este	Oeste	Centro
Robo o hurto de vivienda	27,3	20,7	13,5	17,4	11,8
Robo o hurto de vehículo	6,1	6,9	11,8	3,0	2,0
Robo o hurto de objetos de vehículos	3,0	2,0	10,0	2,0	4,0
Robo con violencia	2,0	4,0	11,8	4,3	2,0
Robo con armas	9,1	6,9	11,8	17,4	11,8
Hurto de objetos personales	3,0	9,8	3,0	16,7	15,5
Amenazas	7,1	6,9	5,9	8,7	11,8
Lesiones	6,1	3,4	8,8	4,3	5,9
Violencia familiar	9,1	10,3	5,9	4,3	2,9
Ofensa sexual	6,1	3,4	0,0	0,0	0,0
Violaciones	0,0	0,0	0,0	3,3	2,9
Corrupción / pago coima	3,0	3,4	3,0	1,0	3,0
Estafa o fraude	9,1	6,9	3,9	8,7	8,8
Robo de motocicleta o ciclomotor o bicicleta	6,0	11,8	6,0	5,0	11,8
Otros	3,1	3,4	4,8	3,7	5,9
Total	100	100	100	100	100

En todos los distritos, excepto ‘Centro’, la opción más elegida es ‘Robo o hurto de vivienda’, mientras que en el ‘Centro’ es ‘Hurto de objetos personales’.

Cuadro Nro. 8: Población victimizada según tipo de delito y nivel socio-económico

	Alto	Medio	Bajo
Robo o hurto de vivienda	30,0	18,9	11,5
Robo o hurto de vehículo	10,0	5,4	1,9
Robo o hurto de objetos de vehículos	10,0	1,4	3,8
Robo con violencia	0,0	4,1	0,0
Robo con armas	10,0	9,5	13,5
Hurto de objetos personales	10,0	12,2	15,4
Amenazas	10,0	9,5	9,6
Lesiones	0,0	5,4	7,7
Violencia familiar	0,0	6,8	7,7
Ofensa sexual	0,0	1,4	3,8
Violaciones	0,0	1,4	1,9
Corrupción / pago coima	20,0	6,8	9,6
Estafa o fraude	0,0	0,0	3,8
Robo de motocicleta o ciclomotor o bicicleta	0,0	6,8	5,8
Otros	0,0	10,8	3,8
Total	100	100	100

En los segmentos `Alto y Medio` se observa `Robo o hurto de vivienda` como el delito más sufrido, mientras que `Hurto de objetos personales` en el nivel Bajo.

**Realización de denuncias de delitos
al sistema penal - Población victimizada**



El porcentaje de realización de denuncias al sistema penal entre los entrevistados víctima de alguno de los delitos relevados es de 50%.

Cuadro Nro. 9: Población victimizada que realizó la denuncia según tipo de sexo

	Masculino	Femenino
Denunció	64,9	39,2
No Denunció	35,1	60,8
Total	100	100

Se observa un nivel de denuncia mayor en los hombres.

Cuadro Nro. 10: Población victimizada que realizó la denuncia según edad

	16 a 29	30 a 49	50 a 65	+ de 65
Denunció	37,1	57,5	41,4	62,5
No Denunció	62,9	42,5	58,6	37,5
Total	100	100	100	100

El mayor porcentaje de denuncias se observa en el segmento superior de edad, correspondiendo el menor al segmento de `16 a 29` años.

Cuadro Nro. 11: Población victimizada que realizó la denuncia según zona de residencia – Distrito

	Norte	Sur	Este	Oeste	Centro
Denunció	42,4	58,6	58,8	43,5	52,9
No Denunció	57,6	41,4	41,2	56,5	47,1
Total	100	100	100	100	100

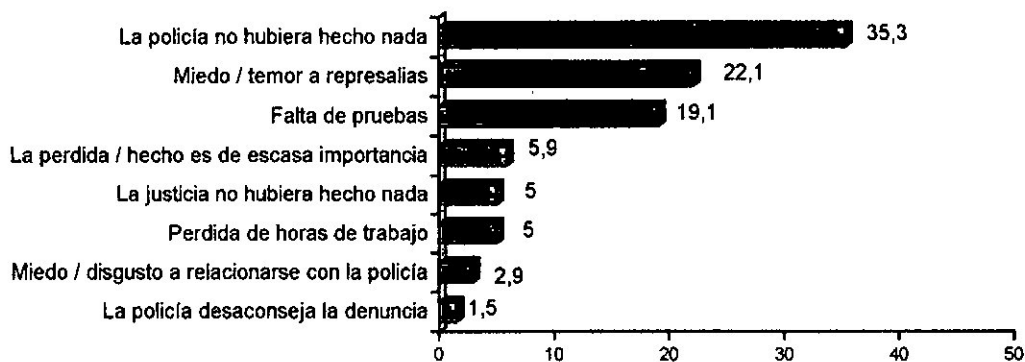
En el distrito `Este` se observa mayor nivel de denuncia (58.8%), mientras que en la zona `Norte` el valor es el menor (42.4%).

Cuadro Nro. 12: Población victimizada que realizó la denuncia según nivel socio-económico

	Alto	Medio	Bajo
Denunció	70,0	54,1	40,4
No Denunció	30,0	45,9	59,6
Total	100	100	100

El mayor porcentaje de denuncia se observa en el nivel `Alto`, mientras que el menor se encuentra en el `Bajo`.

Razones de no haber realizado la denuncia
Población victimizada



El 35.3% de las victimas de delitos que no realizaron la denuncia adujo como razón que ‘La policía no hubiera hecho nada’, en tanto ‘Miedo / temor a represalias’ aparece como segunda opción seleccionada.

Cuadro Nro. 13: Razones de no haber realizado la denuncia - Población victimizada según tipo de sexo

	Masculino	Femenino
La policía no hubiera hecho nada	45,0	31,3
La pérdida / hecho es de escasa importancia	10,0	4,2
Perdida de horas de trabajo	5,0	5,0
Falta de pruebas	10,0	22,9
La justicia no hubiera hecho nada	5,0	5,0
Miedo / temor a represalias	25,0	20,8
La policía desaconseja la denuncia	5,0	0,0
Miedo / disgusto a relacionarse con la policía	0,0	4,2
Total	100	100

En ambos sexos la variable ‘La policía no hubiera hecho nada’ se manifiesta como la más seleccionada.

Cuadro Nro. 14: Razones de no haber realizado la denuncia - Población victimizada según edad

	16 a 29	30 a 49	50 a 65	+ de 65
La policía no hubiera hecho nada	45,5	41,2	17,6	33,3
La perdida / hecho es de escasa importancia	0,0	11,8	11,8	0,0
Perdida de horas de trabajo	0,0	0,0	5,9	0,0
Falta de pruebas	22,7	11,8	23,5	16,7
La justicia no hubiera hecho nada	18,2	5,9	5,9	16,7
Miedo / temor a represalias	13,6	11,8	35,3	33,3
La policía desaconseja la denuncia	0,0	5,9	0,0	0,0
Miedo / disgusto a relacionarse con la policía	0,0	11,8	0,0	0,0
Total	100,0	100,0	100,0	100,0

En los primeros dos segmentos etarios, la variable ‘La policía no hubiera hecho nada’ se manifiesta como la más seleccionada. En el de ‘50 a 65’ se presenta ‘Miedo / disgusto a relacionarse con la policía’; mientras que en ‘más de 65’, los de mayores porcentajes son ‘La policía no hubiera hecho nada’ y ‘Miedo / temor a represalias’.

Cuadro Nro. 15: Razones de no haber realizado la denuncia - Población victimizada según zona de residencia – Distrito

	Norte	Sur	Este	Oeste	Centro
La policía no hubiera hecho nada	36,8	33,3	28,6	30,8	37,5
La perdida / hecho es de escasa importancia	10,5	0,0	0,0	0,0	12,5
Perdida de horas de trabajo	0,0	0,0	14,3	0,0	0,0
Falta de pruebas	15,8	25,0	14,3	23,1	18,8
La justicia no hubiera hecho nada	5,3	25,0	14,3	7,7	12,5
Miedo / temor a represalias	21,1	16,7	28,6	38,5	12,5
La policía desaconseja la denuncia	5,3	0,0	0,0	0,0	0,0
Miedo / disgusto a relacionarse con la policía	5,3	0,0	0,0	0,0	6,3
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

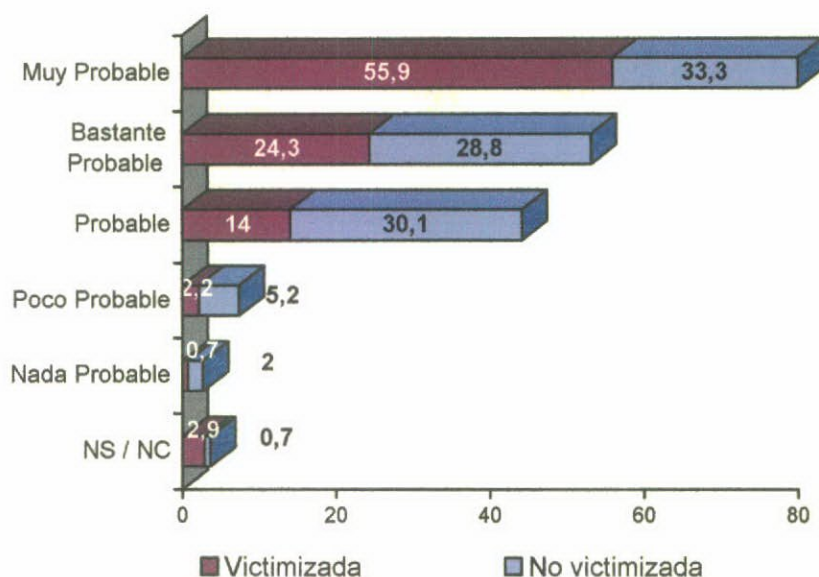
En todos los distritos, a diferencia del Oeste, sobresale la opción ‘La policía no hubiera hecho nada’, mientras que ‘Miedo / temor a represalias’ lo hace en el Oeste.

Cuadro Nro. 16: Razones de no haber realizado la denuncia - Población victimizada según nivel socio-económico

	Alto	Medio	Bajo
La policía no hubiera hecho nada	33,3	32,4	38,7
La pérdida / hecho es de escasa importancia	0,0	8,8	3,2
Perdida de horas de trabajo	0,0	2,9	0,0
Falta de pruebas	66,7	14,7	19,4
La justicia no hubiera hecho nada	0,0	17,6	6,5
Miedo / temor a represalias	0,0	20,6	25,8
La policía desaconseja la denuncia	0,0	0,0	3,2
Miedo / disgusto a relacionarse con la policía	0,0	2,9	3,2
Total	100,0	100,0	100,0

En los segmentos ‘Medio y Bajo’, la variable ‘La policía no hubiera hecho nada’ se manifiesta como la más seleccionada, alcanzando también un alto porcentaje en ‘Alto’, si bien en este último segmento la más seleccionada es ‘Falta de pruebas’

Población total según posibilidad de ser victimizada



La posibilidad de ser victimizada es muy alta (80.2%) en aquella población que ya lo fue, mientras que desciende (62,1%) en la no victimizada. En cuanto a los guarismos referentes a las variables de baja probabilidad, la victimizada alcanza el 2.9% y la no victimizada el 7.2%. Se observa que aquella población que fue victimizada está más sensible a los hechos delictivos se repitan.

Cuadro Nro. 17: Posibilidad de victimización según tipo de sexo – Población total

	Masculino	Femenino
Muy probable	44,4	36,1
Bastante probable	27,8	26,9
Probable	19,3	31,1
Poco probable	6,7	1,8
Nada probable	1,8	1,4
NS / NC	0,0	2,7
Total	100	100

En ambos sexos la opción ‘Muy probable’ se manifiesta como la más seleccionada, siendo mayor en el ‘Masculino’.

Cuadro Nro. 18: Posibilidad de victimización según edad- Población total

	16 a 29	30 a 49	50 a 65	+ de 65
Muy probable	41,8	53,7	30,7	30,9
Bastante probable	23,5	22,1	33,1	32,1
Probable	25,5	19,9	29,9	25,9
Poco probable	3,1	3,7	3,9	7,4
Nada probable	2,0	0,0	2,4	2,5
NS / NC	4,1	0,7	0,0	1,2
Total	100	100	100	100

La sumatoria de las opciones ‘Muy probable’ y ‘Bastante probable’ alcanzan valores mayores en los segmentos etarios medios.

Cuadro Nro. 19: Posibilidad de victimización según zona de residencia / Distrito - Población total

	Norte	Sur	Este	Oeste	Centro
Muy probable	37,6	40,2	43,3	52,9	35,3
Bastante probable	36,0	25,8	29,9	21,6	19,6
Probable	16,8	29,9	25,4	11,8	37,3
Poco probable	7,2	2,1	0,0	7,8	3,9
Nada probable	0,0	2,1	1,5	3,9	2,0
NS / NC	2,4	0,0	0,0	2,0	2,0
Total	100	100	100	100	100

En todos los distritos la posibilidad de victimización es muy probable, observándose en la zona centro como primera opción ‘Probable’.

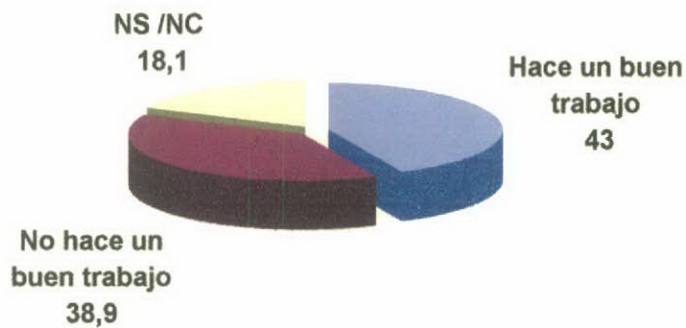
Cuadro Nro. 20: Posibilidad de victimización según nivel socio-económico - Población total

	Alto	Medio	Bajo
Muy probable	53,3	38,4	41,8
Bastante probable	33,3	29,2	24,3
Probable	13,3	27,6	22,6
Poco probable	0,0	3,6	5,6
Nada probable	0,0	0,0	4,0
NS / NC	0,0	1,2	1,7
Total	100	100	100

En el segmento ‘Alto’ las opciones ‘Muy probable’ y ‘Bastante probable’ alcanzan los mayores niveles

Evaluación de la Policía

Población total



Ante las opciones presentadas, un 43% de los encuestados creen que la policía ‘Hace un buen trabajo’. Es de destacar el alto valor alcanzado por la opción NS/NC (18.1%), la más alta del presente estudio; sin lugar a dudas y en un marco hipotético, la misma podría encubrir evaluaciones negativas.

Además fue una de las temáticas en la que los encuestados más comentarios realizaron, tales como: ‘y la policía hace lo que puede’, ‘con los recursos que tienen que pueden hacer’, ‘ahora se los ve’, ‘no se como trabajan pero los veo’.

Cuadro Nro. 21: Evaluación del trabajo en el barrio de la Policía según tipo de sexo - Población total

	Masculino	Femenino
Hace un buen trabajo	50,7	35,2
No hace un buen trabajo	37,2	40,6
NS / NC	12,1	24,2
Total	100	100

La evaluación positiva es mayor en el sexo ‘Masculino’; duplicando, en el ‘Femenino’, la valoración NS/NC .

Cuadro Nro. 22: Evaluación del trabajo en el barrio de la Policía según edad - Población total

	16 a 29	30 a 49	50 a 65	+ de 65
Hace un buen trabajo	31,6	49,3	51,2	33,3
No hace un buen trabajo	51,0	36,8	26,0	48,1
NS / NC	17,3	14,0	22,8	18,5
Total	100	100	100	100

El segmento etario de `16 a 29` años manifiesta en mayor medida la evaluación negativa, mientras que la positiva se da en el segmento `50 a 65`.

Cuadro Nro. 23: Evaluación del trabajo en el barrio de la Policía según zona de residencia / Distrito - Población total

	Norte	Sur	Este	Oeste	Centro
Hace un buen trabajo	53,6	42,3	49,3	25,5	52,9
No hace un buen trabajo	33,6	46,4	35,8	64,7	27,5
NS / NC	12,8	11,3	14,9	9,8	19,6
Total	100	100	100	100	100

Los distritos `Norte, Este y Centro` tienen una evaluación positiva del trabajo policial en los barrios, mientras que en las zonas `Sur y Oeste` es negativa.

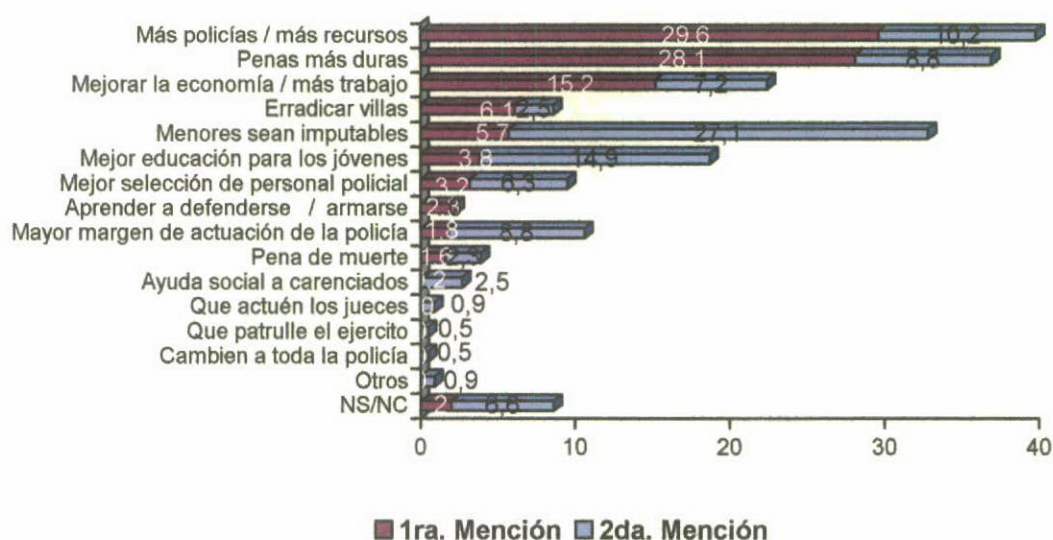
Cuadro Nro. 24: Evaluación del trabajo en el barrio de la Policía según nivel socio-económico - Población total

	Alto	Medio	Bajo
Hace un buen trabajo	46,7	42,0	44,1
No hace un buen trabajo	33,3	38,0	40,7
NS / NC	20,0	20,0	15,3
Total	100	100	100

La opción `Hace un buen trabajo` alcanza su mayor valor en el segmento `Alto`, mientras que en el `Bajo` observamos la mayor evaluación negativa

Acciones para solucionar el problema de la delincuencia

Población total



Cuadro Nro. 25: Acciones para solucionar el problema de la delincuencia según tipo de sexo – Población total

	1ra. Mención Masculino	1ra. Mención Femenino	2da. Mención Masculino	2da. Mención Femenino
Aprender a defenderse / armarse	3,6	0,9	0,0	0,0
Penas más duras	27,8	28,3	7,2	10,5
Erradicar villas	8,5	3,7	1,8	3,2
Más policías / más recursos	30,5	28,8	13,0	7,3
Mejorar la economía / más trabajo	12,6	17,8	9,0	5,5
Pena de muerte	1,3	1,8	1,8	2,7
Mejor educación para los jóvenes	3,1	4,6	12,6	17,4
Menores sean imputables	4,5	6,8	24,2	30,1
Ayuda social a carenciados	0,0	0,5	1,8	3,2
Mejor selección de personal policial	1,8	4,6	7,2	5,5
Mayor margen de actuación de la policía	1,8	1,8	9,9	7,8
Razia todos los días	0,9	0,0	0,0	0,0
Que patrulle el ejército	0,0	0,0	0,9	0,0
Cambiar toda la policía	0,0	0,0	0,0	0,9
Que actúen los jueces	0,0	0,0	0,9	0,9
Otras	0,0	0,0	0,9	0,9
NS / NC	3,6	0,5	9,0	4,1
Total	100	100	100	100

‘Más policías / más recursos’ es la opción, en cuanto acción para solucionar el problema de la delincuencia, más seleccionada por ambos sexos como primera mención. También es importante señalar como 2do. valor figura la opción ‘Penas más duras’. Como segunda mención, en ambos sexos, que los ‘Menores sean imputable’ aparece como la opción más seleccionada.

Las opciones -Razia todos los días, Que patrulle el ejército, Cambiar toda la policía, Que actúen los jueces- fueron manifestadas por los encuestados.

Cuadro Nro. 26: Acciones para solucionar el problema de la delincuencia según edad – Población total

	1ra. Mención 16 a 29	1ra. Mención 30 a 49	1ra. Mención 50 a 65	1ra. Mención + de 65	2da. Mención 16 a 29	2da. Mención 30 a 49	2da. Mención 50 a 65	2da. Mención + de 65
Aprender a defenderse / armarse	3,1	0,0	3,9	2,5	0,0	0,0	0,0	0,0
Penas más duras	29,6	32,4	26,8	21,0	9,2	9,6	11,8	2,5
Erradicar villas	7,1	5,9	3,9	8,6	4,1	1,5	2,4	2,5
Más policías / más recursos	27,6	30,1	28,3	33,3	15,3	10,3	7,1	8,6
Mejorar la economía / más trabajo	12,2	14,7	18,1	14,8	7,1	5,9	10,2	4,9
Pena de muerte	1,0	1,5	2,4	1,2	2,0	2,2	0,0	6,2
Mejor educación para los jóvenes	2,0	1,5	7,1	4,9	16,3	17,6	14,2	9,9
Menores sean imputables	8,2	7,4	2,4	4,9	21,4	25,7	29,9	32,1
Ayuda social a carenciados	1,0	0,0	0,0	0,0	0,0	2,9	3,9	2,5
Mejor selección de personal policial	6,1	4,4	0,0	2,5	9,2	8,8	3,9	2,5
Mayor margen de actuación de la policía	2,0	2,2	2,4	0,0	13,3	6,6	4,7	13,6
Razia todos los días	0,0	0,0	0,0	2,5	0,0	0,0	0,0	0,0
Que patrulle el ejercito	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	2,5
Cambiar toda la policía	0,0	0,0	0,0	0,0	1,0	0,7	0,0	0,0
Que actúen los jueces	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,7	2,4	0,0
Otras	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1,5	0,0	2,5
NS / NC	0,0	0,0	4,7	3,7	1,0	5,9	9,4	9,9
Total	100	100	100	100	100	100	100	100

En los tres primeros segmentos etarios, en la primera mención, ‘Penas más duras’ aparece como opción más elegida; mientras que ‘Mejor educación para los jóvenes’ es la seleccionada por el segmento de ‘+ de 65’.

En las segundas menciones las variables seleccionadas varían entre los distintos segmentos etarios.

Cuadro Nro. 27A: Acciones para solucionar el problema de la delincuencia según zona de residencia – Población total

1ra. Mención	Norte	Sur	Este	Oeste	Centro
Aprender a defenderse / armarse	4,8	0,0	0,0	0,0	3,9
Penas más duras	28,8	37,1	35,8	21,6	16,7
Erradicar villas	5,6	2,1	6,0	11,8	7,8
Más policías / más recursos	22,4	26,8	32,8	25,5	41,2
Mejorar la economía / más trabajo	16,0	11,3	14,9	13,7	18,6
Pena de muerte	3,2	1,0	0,0	3,9	0,0
Mejor educación para los jóvenes	4,0	4,1	1,5	5,9	3,9
Menores sean imputables	4,8	6,2	6,0	5,9	5,9
Ayuda social a cadenciados	0,8	0,0	0,0	0,0	0,0
Mejor selección de personal policial	1,6	6,2	3,0	3,9	2,0
Mayor margen de actuación de la policía	4,8	0,0	0,0	3,9	0,0
Razia todos los días	0,0	0,0	0,0	3,9	0,0
NS / NC	3,2	5,2	0,0	0,0	0,0
Total	100	100	100	100	100

En las zonas ‘Norte, Sur y Este’ como opción más seleccionada aparece ‘Penas más duras’, mientras que en ‘Oeste y Centro’ Mas policías / más recursos’. La opción ‘Razia todos los días’ fue incorporada por el encuestado.

Cuadro Nro. 27B: Acciones para solucionar el problema de la delincuencia según zona de residencia – Población total

2da. Mención	Norte	Sur	Este	Oeste	Centro
Aprender a defenderse / armarse	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Penas más duras	10,4	7,2	0,0	11,8	12,7
Erradicar villas	1,6	4,1	1,5	3,9	2,0
Más policías / más recursos	10,4	10,3	10,4	7,8	10,8
Mejorar la economía / más trabajo	10,4	4,1	9,0	2,0	7,8
Pena de muerte	0,0	3,1	3,0	2,0	3,9
Mejor educación para los jóvenes	20,0	8,2	13,4	11,8	17,6
Menores sean imputables	27,2	27,8	26,9	29,4	25,5
Ayuda social a cadenciados	0,0	0,0	6,0	3,9	4,9
Mejor selección de personal policial	4,8	12,4	3,0	3,9	5,9
Mayor margen de actuación de la policía	4,0	16,5	10,4	11,8	4,9
Razia todos los días	1,6	0,0	3,0	0,0	0,0
Que patrulle el ejercito	0,0	0,0	0,0	0,0	2,0
Cambiar toda la policía	0,0	1,0	1,5	0,0	0,0
Que actúen los jueces	1,6	0,0	3,0	0,0	0,0
NS / NC	8,0	5,2	9,0	11,8	2,0
Total	100	100	100	100	100

Como segunda mención todas las zonas optan por ‘Menores sean imputables’.

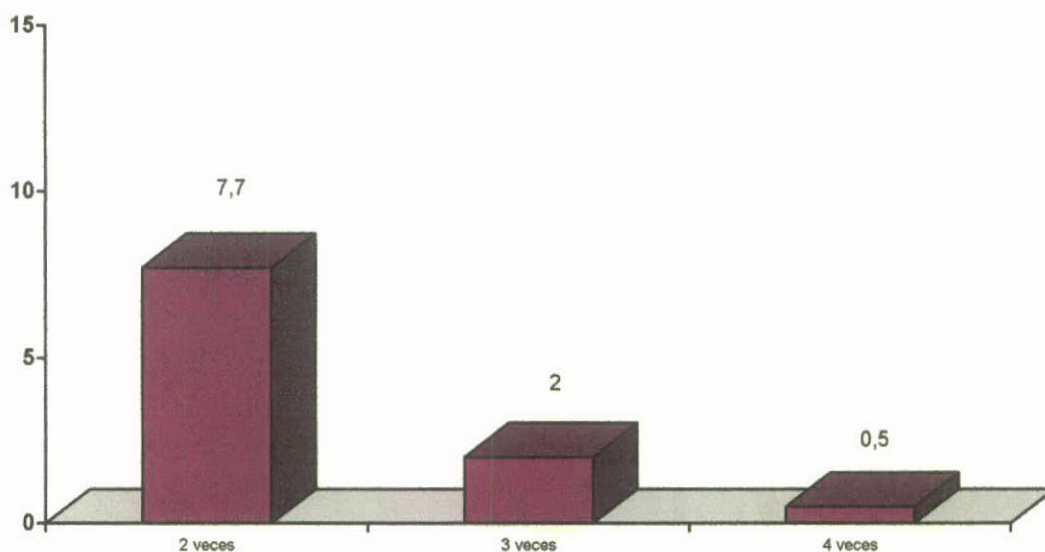
Cuadro Nro. 28: Acciones para solucionar el problema de la delincuencia según nivel socio-económico – Población total

	1ra. Mención	1ra. Mención	1ra. Mención	2da. Mención	2da. Mención	2da. Mención
	Alto	Medio	Bajo	Alto	Medio	Bajo
Aprender a defenderse / armarse	0,0	1,6	3,4	0,0	0,0	0,0
Penas más duras	40,0	28,0	27,1	13,3	10,4	6,2
Erradicar villas	6,7	4,8	7,9	0,0	2,8	2,3
Más policías / más recursos	6,7	29,2	32,2	13,3	11,2	8,5
Mejorar la economía / más trabajo	20,0	16,4	13,0	13,3	5,2	9,6
Pena de muerte	0,0	1,6	1,7	0,0	2,8	1,7
Mejor educación para los jóvenes	13,3	2,8	4,5	6,7	16,8	13,0
Menores sean imputables	6,7	7,2	3,4	20,0	26,4	28,8
Ayuda social a cadenciados	0,0	0,4	0,0	0,0	2,8	2,3
Mejor selección de personal policial	0,0	4,0	2,3	20,0	6,8	4,5
Mayor margen de actuación de la policía	6,7	2,4	0,6	6,7	8,4	9,6
Razia todos los días	0,0	0,0	1,1	0,0	0,0	0,0
Que patrulle el ejercito	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1,1
Cambiar toda la policía	0,0	0,0	0,0	0,0	0,4	0,6
Que actúen los jueces	0,0	0,0	0,0	6,7	0,8	0,6
Otras	0,0	0,0	0,0	0,0	0,4	1,7
NS / NC	0,0	1,6	2,8	0,0	4,8	9,6
Total	100	100	100	100	100	100

En el segmento socioeconómico ‘Alto’, en la primera mención, ‘Penas más duras’ aparece como opción más elegida; mientras que en la segunda mención las opciones más seleccionadas son: ‘Menores sean imputables’ y ‘Mejor selección de personal policial’.

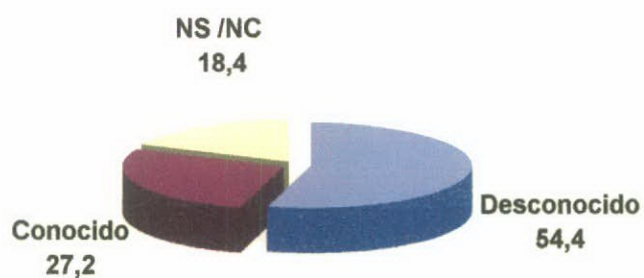
En los segmentos ‘Medio’ y ‘Bajo’, en la primera mención, ‘Más policías / más recursos’, aparece como opción más elegida; mientras que como segunda opción ‘Menores sean imputables’.

Población total victimizada reiteradamente



Durante el transcurso del último año, el 7.7% de la población total fue victimizada 2 veces, un 2% 3 veces, y un 0.5% 4 veces.

Identificación del delincuente Población victimizada



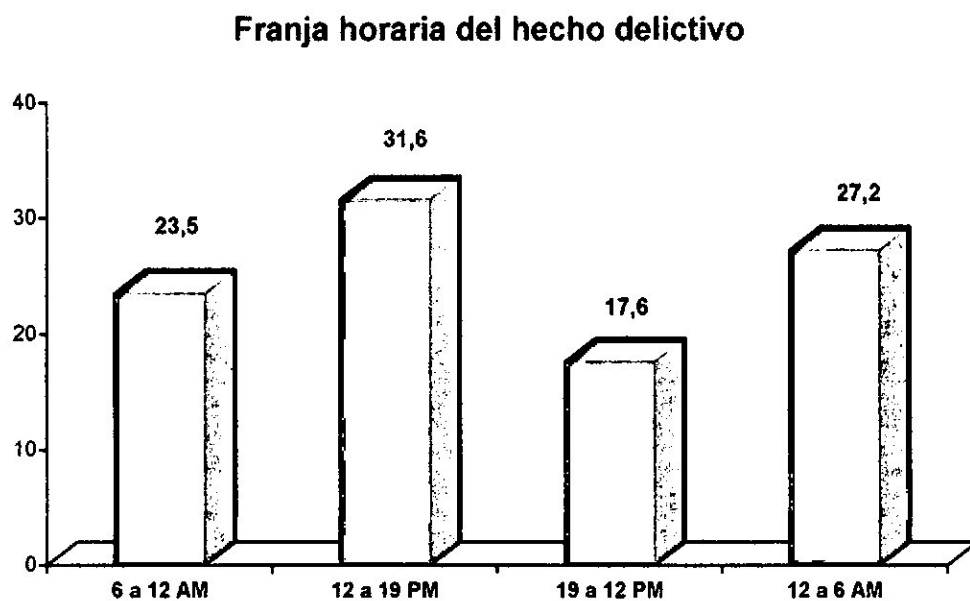
El 27.2% de la población victimizada dice conocer al delincuente.

Cuadros Nro. 29: Tipo de delito y grado de conocimiento del delincuente – Población victimizada

Delito	Conoce	Desconoce	NS/NC
1 - Robo o hurto de vivienda	10,8	17,6	24,0
2 - Robo o hurto de vehículo	0,0	8,1	0,0
3 - Robo o hurto de objetos de vehículos	0,0	5,4	0,0
4 - Robo con violencia	0,0	1,4	8,0
5 - Robo con armas	0,0	14,9	16,0
6 - Hurto de objetos personales	2,7	17,6	16,0
7 - Amenazas	29,7	0,0	8,0
8 - Lesiones	16,2	2,7	0,0
9 - Violencia familiar	24,3	0,0	0,0
10 - Ofensa sexual	2,7	1,4	4,0
11 - Violaciones	0,0	2,7	0,0
12 - Estafa o fraude	5,4	0,0	0,0
13 - Corrupción / pago de coima	8,1	12,2	0,0
14 - Robo de motocicleta o ciclomotor o bicicleta	0,0	8,1	8,0
15 - Otros	0,0	8,1	16,0
Total	100	100	100

Delito / Conocimiento	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
Conoce	17,4	0,0	0,0	0,0	0,0	5,6	84,6	75,0	100,0	33,3	0,0	100,0	25,0	0,0	0,0
Desconoce	56,5	100,0	100,0	33,3	73,3	72,2	0,0	25,0	0,0	33,3	100,0	0,0	75,0	75,0	60,0
NS/NC	26,1	0,0	0,0	66,7	26,7	22,2	15,4	0,0	0,0	33,3	0,0	0,0	0,0	25,0	40,0
Total	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100

Ambos cuadros responden al tipo de delito y grado de conocimiento del delincuente, simplemente varían en cuanto a la forma de procesar la información. En el primero los totales (100%) están dados en relación del conocimiento o no del delincuente, mientras que en el segundo en relación al tipo de delito. Por las características del tipo de delito, ‘Violencia familiar y Estafa o fraude’ obtienen el 100% en cuanto al conocimiento del delincuente.



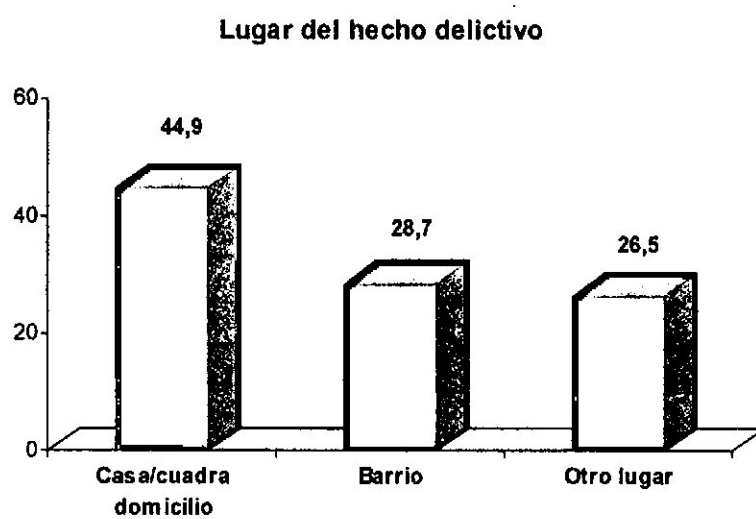
En el gráfico se observa que el mayor nivel de delitos (31.6%) se producen durante la franja horaria de 12 AM a 19 PM, correspondiendo la menor (17,6%) de 19 PM a 6 12 PM.

Cuadros Nro. 30: Tipo de delito y franja horaria – Población victimizada

Delito	6 a 12 AM	12 A 19 PM	19 A 12 PM	12 A 6 AM
1 - Robo o hurto de vivienda	9,4	9,3	8,3	37,8
2 - Robo o hurto de vehículo	3,1	4,7	12,5	0,0
3 - Robo o hurto de objetos de vehículos	0,0	0,0	0,0	10,8
4 - Robo con violencia	0,0	2,3	0,0	5,4
5 - Robo con armas	6,3	25,6	0,0	5,4
6 - Hurto de objetos personales	21,9	11,6	8,3	10,8
7 - Amenazas	6,3	18,6	12,5	0,0
8 - Lesiones	12,5	2,3	4,2	5,4
9 - Violencia familiar	6,3	4,7	16,7	2,7
10 - Ofensa sexual	6,3	0,0	0,0	2,7
11 - Violaciones	0,0	2,3	4,2	0,0
12 - Estafa o fraude	6,3	0,0	0,0	0,0
13 - Corrupción / pago de coima	12,5	9,3	8,3	5,4
14 - Robo de motocicleta o ciclomotor o bicicleta	6,3	4,7	16,7	0,0
15 - Otros	3,1	4,7	8,3	13,5
Total	100	100	100	100

Delito / Horario	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
6 a 12 AM	13,0	16,7	0,0	0,0	13,3	38,9	15,4	50,0	22,2	66,7	0,0	100,0	33,3	25,0	10,0
12 A 19 PM	17,4	33,3	0,0	33,3	73,3	27,8	61,5	12,5	22,2	0,0	50,0	0,0	33,3	25,0	20,0
19 A 12 PM	8,7	50,0	0,0	0,0	0,0	11,1	23,1	12,5	44,4	0,0	50,0	0,0	16,7	50,0	20,0
12 A 6 AM	60,9	0,0	100,0	66,7	13,3	22,2	0,0	25,0	11,1	33,3	0,0	0,0	16,7	0,0	50,0
Total	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100

Ambos cuadros responden al tipo de delito y franja horaria, simplemente varían en cuanto a la forma de procesar la información. En el primero los totales (100%) están dados en relación de la franja horaria, mientras que en el segundo en relación al tipo de delito.



El 73.6% de los delitos se producen en la casa o barrio de la víctima.

Cuadros Nro. 31: Tipo de delito y lugar – Población victimizada

Delito	Casa / cuadra domicilio	Barrio	Otro lugar
1 - Robo o hurto de vivienda	37,7	0,0	0,0
2 - Robo o hurto de vehículo	1,6	5,1	8,3
3 - Robo o hurto de objetos de vehículos	1,6	2,6	5,6
4 - Robo con violencia	0,0	5,1	2,8
5 - Robo con armas	8,2	20,5	5,6
6 - Hurto de objetos personales	0,0	23,1	25,0
7 - Amenazas	13,1	7,7	5,6
8 - Lesiones	4,9	5,1	8,3
9 - Violencia familiar	11,5	2,6	2,8
10 - Ofensa sexual	1,6	2,6	2,8
11 - Violaciones	0,0	2,6	2,8
12 - Estafa o fraude	1,6	2,6	0,0
13 - Corrupción / pago de coima	4,9	7,7	16,7
14 - Robo de motocicleta o ciclomotor o bicicleta	3,3	5,1	11,1
15 - Otros	9,8	7,7	2,8
Total	100,0	100,0	100,0

Delito / Lugar	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
Casa / cuadra domicilio	100,0	16,7	25,0	0,0	33,3	0,0	61,5	37,5	77,8	33,3	0,0	50,0	25,0	25,0	60,0
Barrio	0,0	33,3	25,0	66,7	53,3	50,0	23,1	25,0	11,1	33,3	50,0	50,0	25,0	25,0	30,0
Otro lugar	0,0	50,0	50,0	33,3	13,3	50,0	15,4	37,5	11,1	33,3	50,0	0,0	50,0	50,0	10,0
Total	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100

Ambos cuadros responden al tipo de delito y lugar, simplemente varían en cuanto a la forma de procesar la información. En el primero los totales (100%) están dados en relación del lugar, mientras que en el segundo en relación al tipo de delito.

3.4 Perfil de los encuestados

Sexo:	Masculino	50,5
	Femenino	49,5
Edad:	16 a 29	22,2
	30 a 49	30,8
	50 a 65	28,7
	+ de 65	18,3
Instrucción:	Sin instrucción / primaria incompleta	5,4
	Secundaria incompleta	39,1
	Secundaria completa	41,6
	Terciaria / universitaria incompleta	10,9
	Universitaria completa	2,9
Situación laboral:	Desempleado	9,5
	Empleado	55,0
	Estudiante	3,8
	Ama de casa	22,4
	Jubilado	9,3
Nivel de vivienda:	AB	0,5
	C1	7,7
	C2	65,4
	D	26,2
	E	0,2
Nivel económico:	Alto	3,4
	Medio	56,6
	Bajo	40,0

4. Estudio de Opinión, ciudad de Rosario

4.1 Presentación

En el actual Informe se presentan los principales resultados correspondientes a la Encuesta de Opinión realizada en la ciudad de Rosario.

Se realizaron 825 encuestas personales a personas mayores de 15 años. Los datos que se exponen a continuación son el resultado del procesamiento de estas últimas.

Se exhibe la información en función de los ejes temáticos investigados en forma general y tomando en cuenta variables demográficas como sexo, edad, nivel socioeconómico y zona de residencia.

Además, y a los efectos del análisis se ha zonificado en seis áreas la ciudad de Rosario. En la presentación de los resultados se agruparon los mismos en las zonas Centro, Norte, Noroeste, Oeste, Sudoeste y Sur.

4.2 Ficha Técnica

- Tipo de investigación: encuesta por muestreo.
- Universo: población general residente en la ciudad de Rosario mayor de 15 años.
- Diseño de la muestra: probabilístico por conglomerados de etapas múltiples con selección de la unidad final de acuerdo a cuotas de sexo y edad.
- Tamaño distribución de la muestra total: 825 casos.
- Período de trabajo de campo: 22 al 31 de enero de 2007.
- Margen de error: +/- 3.5%.
- Nivel de confianza: 95%.

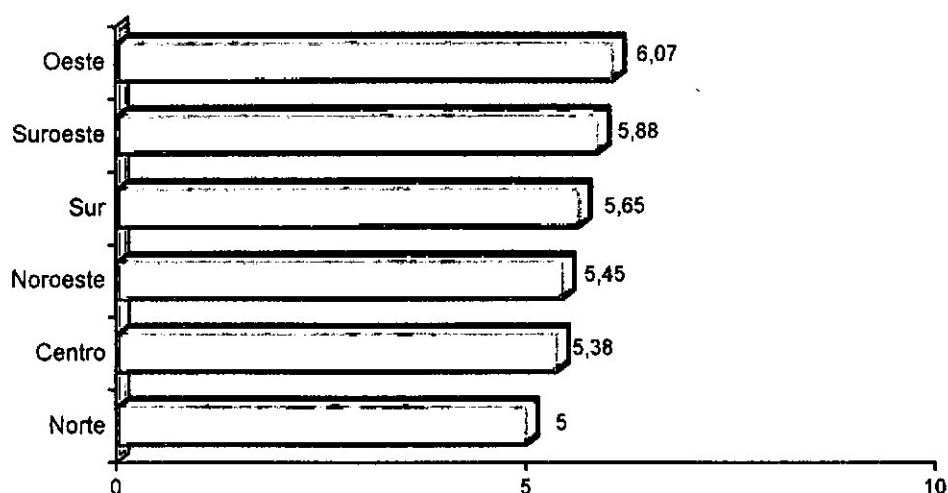
4.3 **Análisis de Resultados**



En el gráfico se presenta la calificación obtenida por las Instituciones / Sectores que se propusieron a los encuestados, la misma refleja el promedio de la evaluación alcanzada. Debido a la paridad entre algunas se procedió a presentar los valores con dos decimales.

Puede observarse que las mejores calificaciones se agrupan en un primer grupo encabezado por “Instituciones Educativas” hasta “Instituciones religiosas” inclusive. Un segundo grupo es liderado por “Sector público” hasta “Policía”. Finalmente encontramos el grupo de menor calificación integrado por “Partidos Políticos, Organizaciones Sindicales, Poder Legislativo y FFAA”

Evaluación Institución Policial
Promedio calificación obtenida según distrito municipal



La evaluación de la Institución Policial según los distritos nos muestra que la zona Oeste es la que mayor calificación otorga, mientras la Norte es la de menor. El resto de los distritos realizan una evaluación similar al promedio general.

Cuadro Nro. 1: Calificación Institución Policial según sexo

Calificación / sexo	Masculino	Femenino
1	0	0
2	6,5	3,4
3	8,8	8,0
4	10,7	9,9
5	24,0	26,2
6	22,9	25,5
7	13,4	12,2
8	13,4	13,7
9	0,4	1,1
10	0	0
Total	100	100
Promedio	5,43	5,59

La calificación de ambos sexos es inexistente en los parámetros extremos (1 y 10) y es similar en cuanto al promedio alcanzado, aunque es mayor en el "Femenino".

Cuadro Nro. 2: Calificación Institución Policial según edad

Calificación / edad	16 a 29	30 a 49	50 a 65	+ de 65
1	0	0	0	0
2	5,0	5,4	3,4	6,0
3	8,3	7,5	11,0	7,0
4	8,3	9,7	12,7	11,0
5	25,6	26,9	22,0	25,0
6	21,5	25,8	22,9	26,0
7	15,7	12,4	11,9	11,0
8	14,9	11,8	15,3	13,0
9	0,8	0,5	0,8	1,0
10	0	0	0	0
Total	100	100	100	100
Promedio	5,61	5,47	5,51	5,48

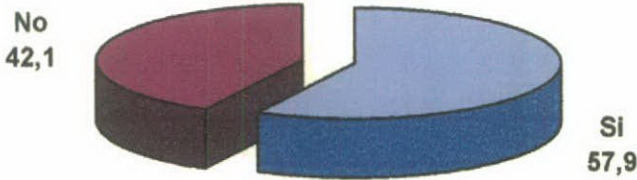
La calificación de los distintos segmentos etarios es inexistente en los parámetros extremos (1 y 10) y es similar en cuanto a los promedios alcanzados.

Cuadro Nro. 3: Calificación Institución Policial según nivel económico

Calificación / nivel económico	Bajo	Medio	Alto
1	0	0	0
2	5,0	5,4	0
3	9,4	8,8	0
4	10,1	10,2	12,5
5	23,7	25,1	31,3
6	25,2	23,7	25,0
7	10,1	13,8	12,5
8	15,8	12,1	18,8
9	0,7	0,8	0,0
10	0	0	0
Total	100	100	100
Promedio	5,52	5,47	5,94

La calificación de los distintos segmentos económicos es inexistente en los parámetros extremos (1 y 10). Se observa una mejor calificación en el nivel alto (5,94).

Si sufriera algún delito, acudiría a la Policía por ayuda? Base población total



El 42,1% de los encuestados manifestó que de sufrir un delito no acudiría por ayuda a la Policía, mientras que el 57,9% lo haría.

Cuadro Nro. 4: Si sufriera algún delito, acudiría a la Policía por ayuda?
Base población total según distrito municipal

	Centro	Norte	Noroeste	Oeste	Suroeste	Sur
Si	57,8	59,0	57,3	56,9	57,9	58,6
No	42,2	41,0	42,7	43,1	42,1	41,4
Total	100	100	100	100	100	100

En relación a los distritos en la zona Norte se observa la mayor inclinación para acudir por ayuda a la Policía, mientras la zona Oeste es la de menor predisposición.

Cuadro Nro. 5: Si sufriera algún delito, acudiría a la Policía por ayuda?
Base población total según sexo

	Masculino	Femenino
Si	56,1	59,7
No	43,9	40,3
Total	100	100

En relación a los sexos se observa mayor predisposición en el Femenino para acudir a la Policía por ayuda.

Cuadro Nro. 6: Si sufriera algún delito, acudiría a la Policía por ayuda?
Base población total según edad

	16 a 29	30 a 49	50 a 65	+ de 65
Si	62,0	56,5	61,9	51,0
No	38,0	43,5	38,1	49,0
Total	100	100	100	100

En relación a los segmentos etarios, de 16 a 29 años se observa mayor inclinación para acudir por ayuda a la Policía, mientras que en más de 65 años es la de menor predisposición.

Cuadro Nro. 7: Si sufriera algún delito, acudiría a la Policía por ayuda?
Base población total según nivel económico

	Bajo	Medio	Alto
Si	59,7	57,1	59,4
No	40,3	42,9	40,6
Total	100	100	100

En relación a los niveles económicos se observa la mayor inclinación para acudir por ayuda a la Policía en el segmento Bajo, mientras que el Medio es el de menor predisposición.



El gráfico señala las razones por las que no acudiría a la Policía por ayuda ante un delito. Las respuestas corresponden a la población que en la gráfica anterior dijo que no acudiría por ayuda a la Policía (42,1%).

Puede observarse que la variable más señalada corresponde a la “Imposibilidad de contactarse – En la calle o por teléfono”, mientras “No tiene confianza en la Policía” es la de menor elección.

Cuadro Nro. 8: Razones por las que no acudiría a la Policía
Base población que respondió que no acudiría según distrito municipal

	Centro	Norte	Noroeste	Oeste	Suroeste	Sur
La Policía no puede solucionar el hecho delictivo	26,5	23,1	25,8	24,1	23,2	25,9
Imposibilidad de contactarse (en la calle o por teléfono)	42,9	41,0	43,8	37,9	41,1	41,4
No tiene confianza en la Policía	6,8	9,0	7,9	10,3	8,4	8,6
Tuvo una mala experiencia anterior	15,0	16,7	13,5	17,2	16,8	15,5
No sabe / No contesta	8,8	10,3	9,0	10,3	10,5	8,6
Total	100	100	100	100	100	100

Los valores alcanzados en los distintos distritos mantienen niveles similares al general –gráfica anterior-, observándose solo un descenso en el distrito Oeste en cuanto al porcentaje obtenido por la variable “Imposibilidad de contactarse”.

Cuadro Nro. 9: Razones por las que no acudiría a la Policía

Base población que respondió que no acudiría según sexo

	Masculino	Femenino
La Policía no puede solucionar el hecho delictivo	21,4	28,5
Imposibilidad de contactarse (en la calle o por teléfono)	45,8	37,6
No tiene confianza en la Policía	6,9	9,5
Tuvo una mala experiencia anterior	15,3	16,0
No sabe / No contesta	10,7	8,4
Total	100	100

En ambos sexo “Imposibilidad de contactarse” es la variable más seleccionada, aunque con menor valor en el Femenino.

Cuadro Nro. 10: Razones por las que no acudiría a la Policía

Base población que respondió que no acudiría según edad

	16 a 29	30 a 49	50 a 65	+ de 65
La Policía no puede solucionar el hecho delictivo	22,3	30,1	28,0	15,0
Imposibilidad de contactarse (en la calle o por teléfono)	47,1	38,7	39,8	43,0
No tiene confianza en la Policía	5,8	8,6	9,3	9,0
Tuvo una mala experiencia anterior	17,4	14,0	14,4	18,0
No sabe / No contesta	7,4	8,6	8,5	15,0
Total	100	100	100	100

En el segmento etario de “más de 65 años” podemos observar que los guarismos se diferencian en mayor medida de los valores presentados en la gráfica general, aumentando considerablemente la opción “No sabe / No contesta”

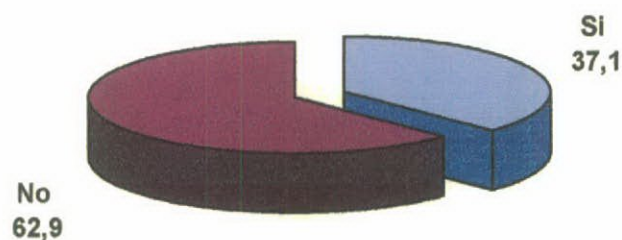
Cuadro Nro. 11: Razones por las que no acudiría a la Policía

Base población que respondió que no acudiría según nivel económico

	Bajo	Medio	Alto
La Policía no puede solucionar el hecho delictivo	17,3	28,2	21,9
Imposibilidad de contactarse (en la calle o por teléfono)	46,0	40,4	37,5
No tiene confianza en la Policía	9,4	7,6	9,4
Tuvo una mala experiencia anterior	15,8	15,3	18,8
No sabe / No contesta	11,5	8,5	12,5
Total	100	100	100

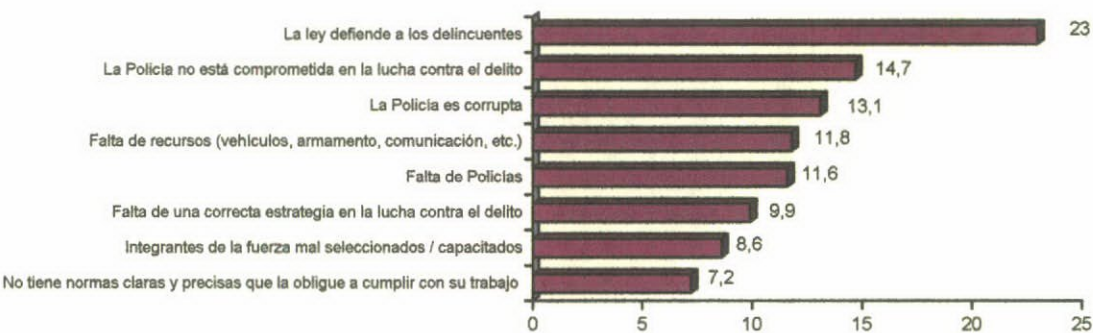
Los diferentes niveles económicos, a la hora de optar por una variable no lo hacen de forma similar, observándose un comportamiento desigual entre los segmentos.

En relación a la responsabilidad que tiene la Policía en brindar seguridad,usted cree que cumple con su trabajo?



El 37,1% de los encuestados consideran que la Policía cumple con su trabajo en cuanto a su responsabilidad en brindar seguridad, mientras el 62,9% piensa que no lo hace.

Razones por las que la Policía no cumple correctamente con su trabajo. Base población que respondió que la Policía no cumple con su trabajo.



“La ley defiende a los delincuentes” es la variable más seleccionada como una de las razones que hacen que la Policía no pueda cumplir con su trabajo. Correspondiendo causas directas a la propia fuerza la de “La Policía no está comprometida en la lucha contra el delito” y “La Policía es corrupta”

Cuadro Nro. 12: Razones por las que la Policía no cumple correctamente con su trabajo. Base población que respondió que la Policía no cumple con su trabajo, según distrito municipal.

	Centro	Norte	Noroeste	Oeste	Suroeste	Sur
Falta de una correcta estrategia en la lucha contra el delito	9,5	10,3	9,0	10,3	10,5	10,3
La ley defiende a los delincuentes	22,4	23,1	23,6	22,4	23,2	24,1
La Policía no está comprometida en la lucha contra el delito	15,0	15,4	14,6	15,5	14,7	12,1
Falta de Policías	11,6	11,5	12,4	10,3	11,6	12,1
Falta de recursos (vehículos, armamento, elementos de comunicación, etc.)	12,2	11,5	11,2	12,1	11,6	12,1
Integrantes de la fuerza mal seleccionados / capacitados	8,8	7,7	9,0	8,6	8,4	8,6
La Policía es corrupta	13,6	14,1	12,4	13,8	11,6	13,8
La Policía no tiene normas claras y precisas que la obligue a cumplir con su trabajo	6,8	6,4	7,9	6,9	8,4	6,9
Total	100	100	100	100	100	100

Los valores alcanzados en los distintos distritos mantienen niveles similares al general –gráfica anterior-.

Cuadro Nro. 13: Razones por las que la Policía no cumple correctamente con su trabajo. Base población que respondió que la Policía no cumple con su trabajo, según sexo.

	Masculino	Femenino
Falta de una correcta estrategia en la lucha contra el delito	8,0	11,8
La ley defiende a los delincuentes	23,3	22,8
La Policía no está comprometida en la lucha contra el delito	14,9	14,4
Falta de Policías	13,4	9,9
Falta de recursos (vehículos, armamento, elementos de comunicación, etc.)	12,2	11,4
Integrantes de la fuerza mal seleccionados / capacitados	9,5	7,6
La Policía es corrupta	13,0	13,3
La Policía no tiene normas claras y precisas que la obligue a cumplir con su trabajo	5,7	8,7
Total	100	100

En ambos sexos los guarismos son similares en las opciones “La ley defiende a los delincuentes, La Policía no está comprometida en la lucha contra el delito y La Policía es corrupta”

Cuadro Nro. 14: Razones por las que la Policía no cumple correctamente con su trabajo. Base población que respondió que la Policía no cumple con su trabajo, según edad.

	16 a 29	30 a 49	50 a 65	+ de 65
Falta de una correcta estrategia en la lucha contra el delito	9,1	9,1	13,6	8,0
La ley defiende a los delincuentes	19,0	22,6	24,6	27,0
La Policía no está comprometida en la lucha contra el delito	16,5	12,9	14,4	16,0
Falta de Policías	11,6	11,3	15,3	8,0
Falta de recursos (vehículos, armamento, elementos de comunicación, etc.)	11,6	12,4	14,4	8,0
Integrantes de la fuerza mal seleccionados / capacitados	7,4	9,7	5,9	11,0
La Policía es corrupta	15,7	12,9	7,6	17,0
La Policía no tiene normas claras y precisas que la obligue a cumplir con su trabajo	9,1	9,1	4,2	5,0
Total	100	100	100	100

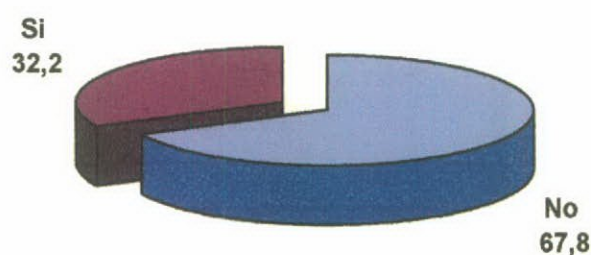
En los distintos segmentos etarios “La ley defiende a los delincuentes” es la variable más seleccionada. Como segunda opción seleccionada, la misma varía según los segmentos etarios.

Cuadro Nro. 15: Razones por las que la Policía no cumple correctamente con su trabajo. Base población que respondió que la Policía no cumple con su trabajo, según nivel económico.

	Bajo	Medio	Alto
Falta de una correcta estrategia en la lucha contra el delito	12,2	9,6	3,1
La ley defiende a los delincuentes	23,0	23,4	18,8
La Policía no está comprometida en la lucha contra el delito	16,5	13,0	25,0
Falta de Policías	7,9	12,4	18,8
Falta de recursos (vehículos, armamento, elementos de comunicación, etc.)	13,7	11,3	9,4
Integrantes de la fuerza mal seleccionados / capacitados	10,8	7,9	6,3
La Policía es corrupta	7,9	14,7	18,8
La Policía no tiene normas claras y precisas que la obligue a cumplir con su trabajo	7,9	7,6	0,0
Total	100	100	100

Como en el cuadro anterior, en los distintos niveles económicos “La ley defiende a los delincuentes” es la variable más seleccionada. Como segunda opción seleccionada, la misma varía según los segmentos etarios.

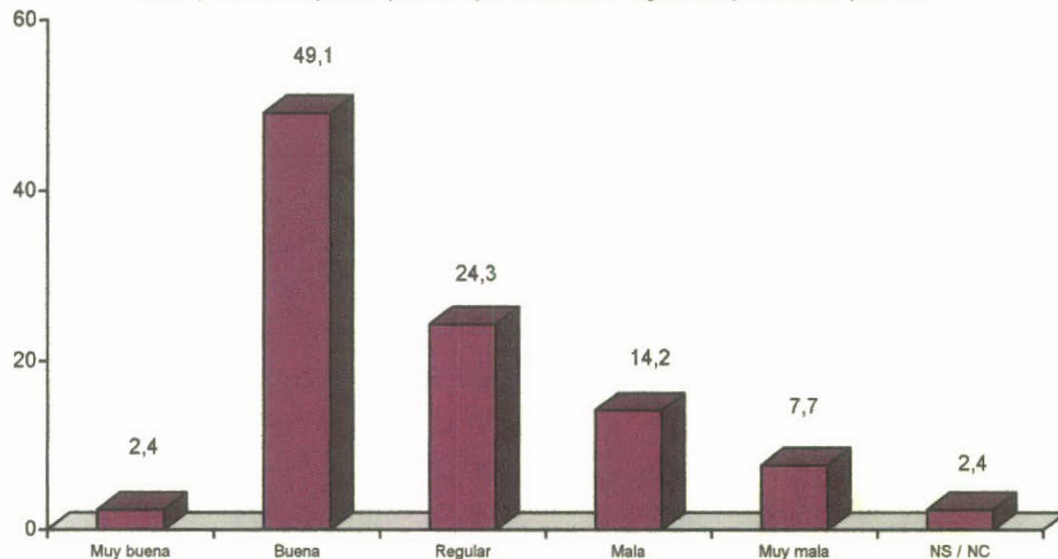
En los últimos 12 meses, Ud. ha ido a alguna dependencia policial?



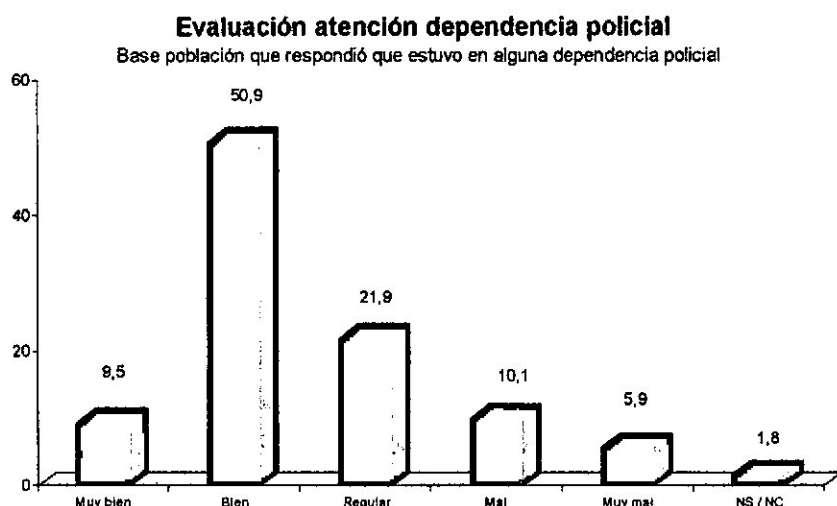
El 32,2% de los encuestados manifestó que durante los últimos 12 meses ha concurrido a una dependencia policial.

Evaluación instalación dependencia policial

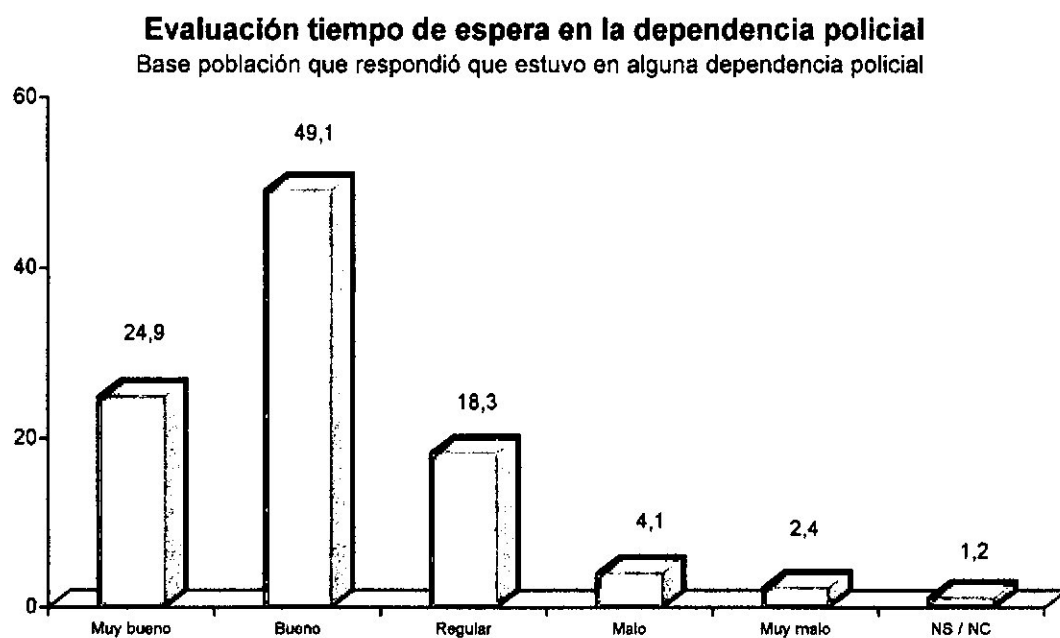
Base población que respondió que estuvo en alguna dependencia policial



Un 51,5% de los encuestados creen que las instalaciones se encuentran en buen estado, un 24,3% de forma regular y un 21,9% en mal estado.



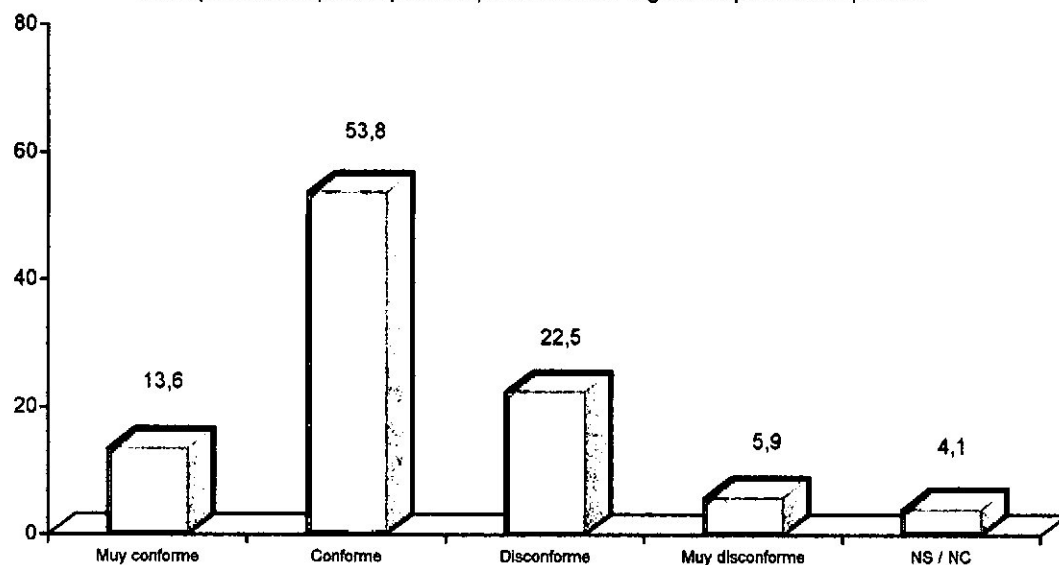
El 60,4% de los encuestados se considera bien atendido mientras que un 37,9% regular o mal.



El 74% de los encuestados considera Muy bueno y Bueno el tiempo de espera, mientras que un 24,8% Regular, Malo y Muy Malo.

Se retiro de la dependencia policial

Base población que respondió que estuvo en alguna dependencia policial



La valoración en cuanto a lo actuado en las dependencias policiales es positiva (67,4%), mientras que solo un 28,4% la considero negativa.

Cuadro Nro. 16: Se retiro de la dependencia policial

Base población que respondió que estuvo en alguna dependencia policial, según distrito municipal

	Centro	Norte	Noroeste	Oeste	Suroeste	Sur
Muy conforme	16,7	34,6	4,5	3,2	20,0	13,6
Conforme	41,7	38,5	63,6	64,5	55,0	53,8
Disconforme	29,2	19,2	27,3	19,4	15,0	22,5
Muy disconforme	4,2	7,7	0,0	9,7	5,0	5,9
No sabe / No contesta	8,3	0,0	4,5	3,2	5,0	4,1
Total	100	100	100	100	100	100

El mayor nivel de conformidad se observa en el distrito Norte, mientras que el de menor satisfacción es el Centro.

Cuadro Nro. 17: Se retiro de la dependencia policial

Base población que respondió que estuvo en alguna dependencia policial, según sexo

	Masculino	Femenino
Muy conforme	11,1	16,5
Conforme	54,4	53,2
Disconforme	25,6	19,0
Muy disconforme	5,6	6,3
No sabe / No contesta	3,3	5,1
Total	100	100

La mayor conformidad se observa en el sexo Femenino.

Cuadro Nro. 18: Se retiro de la dependencia policial

Base población que respondió que estuvo en alguna dependencia policial, según edad

	16 a 29	30 a 49	50 a 65	+ de 65
Muy conforme	15,9	10,3	16,7	12,9
Conforme	47,7	51,7	61,1	58,1
Disconforme	20,5	29,3	11,1	25,8
Muy disconforme	11,4	3,4	8,3	0,0
No sabe / No contesta	4,5	5,2	2,8	3,2
Total	100	100	100	100

El segmento etario de “50 a 65años” es el que más conforme se retiro de la dependencia policial, mientras que el de menor satisfacción fue el de “30 a 49 años”.

Cuadro Nro. 19: Se retiro de la dependencia policial

Base población que respondió que estuvo en alguna dependencia policial, según nivel económico

	Bajo	Medio	Alto
Muy conforme	17,9	11,0	25,0
Conforme	46,2	58,5	33,3
Disconforme	23,1	21,2	33,3
Muy disconforme	7,7	5,1	8,3
No sabe / No contesta	5,1	4,2	0,0
Total	100	100	100

El nivel medio es el que más satisfecho se retiro de la dependencia policial.

4.4 Perfil de los encuestados

Sexo:	Masculino	49,7
	Femenino	50,3
Edad:		
	16 a 29	23,0
	30 a 49	35,6
	50 a 65	22,4
	+ de 65	19,0
Instrucción:		
	Sin instrucción / primaria incompleta	11,3
	Secundaria incompleta / completa	51,0
	Terciaria / universitaria incompleta	30,8
	Universitaria completa	6,9
Situación laboral:		
	Desempleado	9,1
	Empleado	47,6
	Estudiante	8,5
	Ama de casa	21,3
	Jubilado	13,5
Nivel de vivienda:		
	AB	3,4
	C1	9,7
	C2	45,3
	D	38,7
	E	2,9
Nivel económico:		
	Alto	5,8
	Medio	67,5
	Bajo	26,7

5. Estudio de Opinión, ciudad de Santa Fe

5.1 Presentación

En el actual Informe se presentan los principales resultados correspondientes a la Encuesta de Opinión realizada en la ciudad de Santa Fe.

Se realizaron 525 encuestas personales a personas mayores de 15 años. Los datos que se exponen a continuación son el resultado del procesamiento de estas últimas.

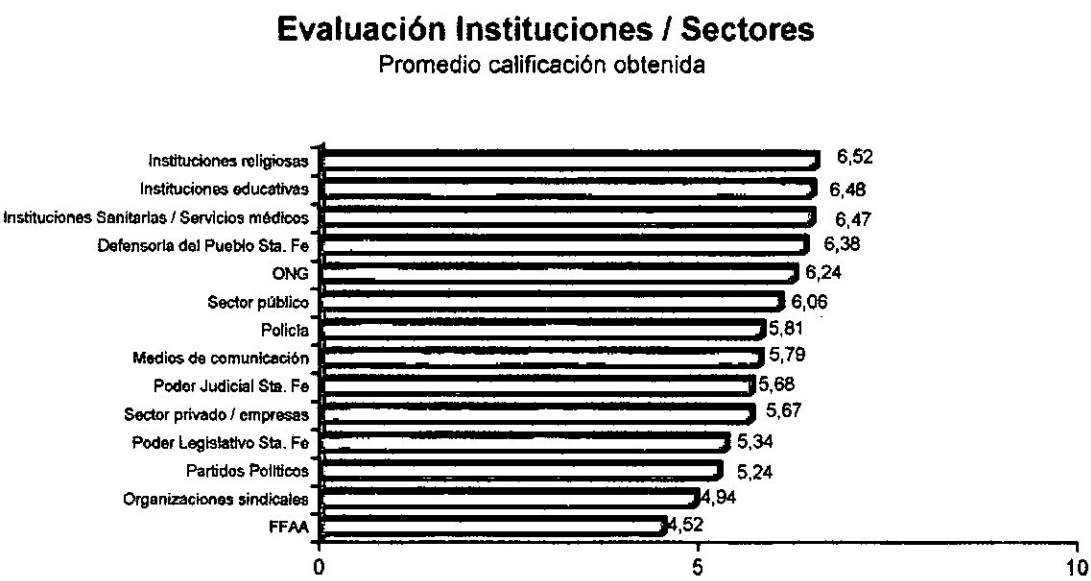
Se exhibe la información en función de los ejes temáticos investigados en forma general y tomando en cuenta variables demográficas como sexo, edad, nivel socioeconómico y zona de residencia.

Además, y a los efectos del análisis se ha zonificado en cinco áreas la ciudad de Santa Fe. En la presentación de los resultados se agruparon los mismos en las zonas Norte, Centro, Oeste, Este y Sur.

5.2 Ficha Técnica

- Tipo de investigación: encuesta por muestreo.
- Universo: población general residente en la ciudad de Santa Fe mayor de 15 años.
- Diseño de la muestra: probabilístico por conglomerados de etapas múltiples con selección de la unidad final de acuerdo a cuotas de sexo y edad.
- Tamaño distribución de la muestra total: 525 casos.
- Período de trabajo de campo: 1 al 9 de febrero de 2007.
- Margen de error: +/- 3.5%.
- Nivel de confianza: 95%.

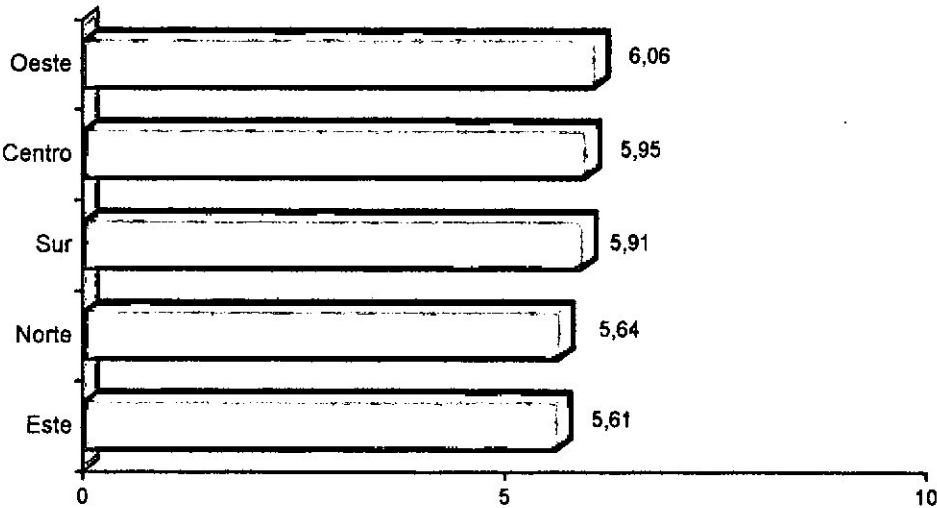
5.3 **Análisis de Resultados**



En el gráfico se presenta la calificación obtenida por las Instituciones / Sectores que se propusieron a los encuestados, la misma refleja el promedio de la evaluación alcanzada. Debido a la paridad entre algunas se procedió a presentar los valores con dos decimales.

Puede observarse que las mejores calificaciones se agrupan en un primer grupo encabezado por “Instituciones religiosas” hasta “ONG” inclusive. Un segundo grupo es liderado por “Sector público” hasta “Sector privado / empresas”. Finalmente encontramos el grupo de menor calificación integrado por “Poder Legislativo, Partidos Políticos, Organizaciones sindicales y FFAA”

Evaluación Institución Policial
Promedio calificación obtenida según zona delimitada



La evaluación de la Institución Policial según las zonas delimitadas muestra que la “Oeste” es la que mayor calificación otorga, mientras la “Este” es la de menor. El resto de los distritos realizan una evaluación similar al promedio general.

Cuadro Nro. 1: Calificación Institución Policial según sexo

Calificación / sexo	Masculino	Femenino
1	0	0
2	3,1	2,7
3	4,9	8,7
4	10,3	7,3
5	20,6	26,5
6	28,3	20,1
7	13,9	12,8
8	18,8	20,5
9	0,0	1,4
10	0	0
Total	100	100
Promedio	5,83	5,80

La calificación de ambos sexos es inexistente en los parámetros extremos (1 y 10) y el promedio es similar entre ambos, aunque es mayor en el “Masculino”.

Cuadro Nro. 2: Calificación Institución Policial según edad

Calificación / edad	16 a 29	30 a 49	50 a 65	+ de 65
1	0	0	0	0
2	2,0	3,7	2,4	3,7
3	11,2	6,6	4,7	4,9
4	9,2	8,1	10,2	7,4
5	27,6	22,1	22,8	22,2
6	22,4	22,8	26,0	25,9
7	13,3	7,4	13,4	23,5
8	14,3	27,2	20,5	12,3
9	0,0	2,2	0,0	0,0
10	0	0	0	0
Total	100	100	100	100
Promedio	5,54	5,96	5,87	5,81

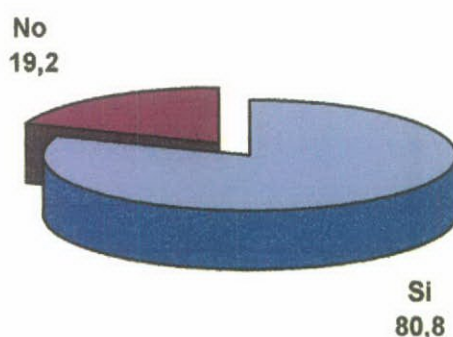
La calificación de los distintos segmentos etarios es inexistente en los parámetros extremos (1 y 10) y es similar –en los dos segmentos etarios superiores- en cuanto a los promedios alcanzados. El menor valor promedio corresponde a “16 a 29 años”, mientras el superior a la opción “30 a 49 años”.

Cuadro Nro. 3: Calificación Institución Policial según nivel económico

Calificación / nivel económico	Bajo	Medio	Alto
1	0	0	0
2	4,0	2,0	6,7
3	8,5	6,0	0,0
4	10,7	7,2	13,3
5	18,6	27,6	13,3
6	26,6	22,4	26,7
7	16,4	11,2	13,3
8	14,7	23,2	20,0
9	0,6	0,4	6,7
10	0	0	0
Total	100	100	100
Promedio	5,66	5,9	6,07

La calificación de los distintos segmentos económicos es inexistente en los parámetros extremos (1 y 10). Se observa una mejor calificación en el nivel alto (6,07).

Si sufriera algún delito, acudiría a la Policía por ayuda? Base población total



El 19,2 % de los encuestados manifestó que de sufrir un delito no acudiría por ayuda a la Policía, mientras que el 80,8% lo haría.

Cuadro Nro. 4: Si sufriera algún delito, acudiría a la Policía por ayuda?
Base población total según zona delimitada

	Sur	Este	Oeste	Centro	Norte
Si	80,4	76,1	82,4	82,4	81,6
No	19,6	23,9	17,6	17,6	18,4
Total	100	100	100	100	100

En relación a los zonas delimitadas en las "Oeste y Centro" se observan la mayor inclinación para acudir por ayuda a la Policía, mientras la zona "Este" es la de menor predisposición.

Cuadro Nro. 5: Si sufriera algún delito, acudiría a la Policía por ayuda?
Base población total según sexo

	Masculino	Femenino
Si	79,4	82,2
No	20,6	17,8
Total	100	100

En relación a los sexos se observa la mayor inclinación en el Femenino para acudir por ayuda a la Policía.

Cuadro Nro. 6: Si sufriera algún delito, acudiría a la Policía por ayuda?
 Base población total según edad

	16 a 29	30 a 49	50 a 65	+ de 65
Si	88,8	80,9	74,8	80,2
No	11,2	19,1	25,2	19,8
Total	100	100	100	100

En relación a los segmentos etarios, en el menor, de "16 a 29 años" se observa la mayor inclinación para acudir por ayuda a la Policía, mientras que de"50 a 65 años" es la de menor predisposición.

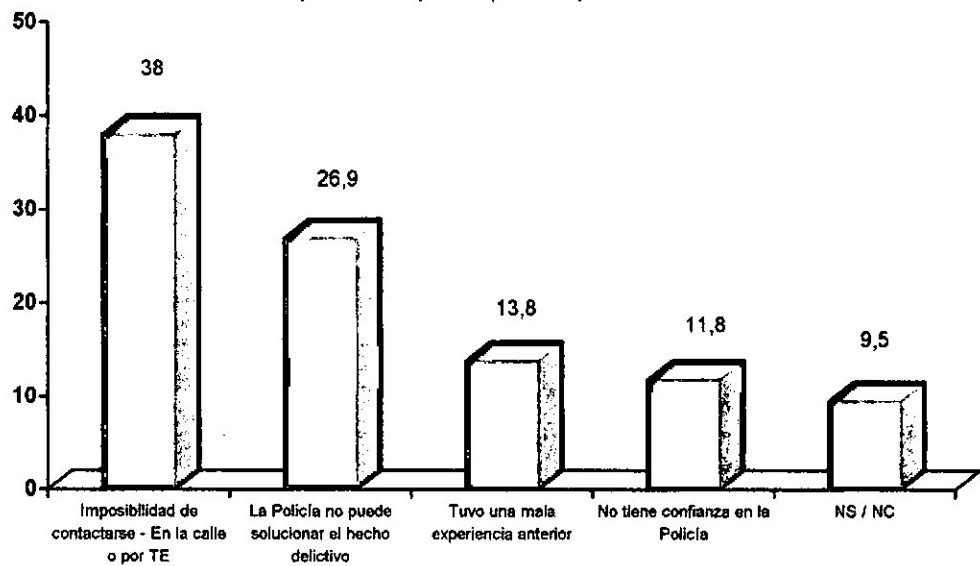
Cuadro Nro. 7: Si sufriera algún delito, acudiría a la Policía por ayuda?
 Base población total según nivel económico

	Bajo	Medio	Alto
Si	81,4	80,4	80,0
No	18,6	19,6	20,0
Total	100	100	100

En relación a los niveles económicos se observa la mayor inclinación para acudir por ayuda a la Policía en el "Bajo".

Razones por las que no acudiría a la Policía

Base población que respondió que no acudiría



El gráfico señala las razones por las que no acudiría a la Policía por ayuda ante un delito. Las respuestas corresponden a la población que en la gráfica anterior dijo que no acudiría a la Policía por ayuda.

Puede observarse que la variable más señalada corresponde a la "Imposibilidad de contactarse – En la calle o por teléfono", mientras "No tiene confianza en la Policía" es la de menor elección.

Cuadro Nro. 8: Razones por las que no acudiría a la Policía

Base población que respondió que no acudiría según zona delimitada

	Sur	Este	Oeste	Centro	Norte
La Policía no puede solucionar el hecho delictivo	23,7	31,3	25,5	25,5	28,8
Imposibilidad de contactarse (en la calle o por teléfono)	37,1	37,3	43,1	34,3	40,0
No tiene confianza en la Policía	12,4	13,4	7,8	14,7	9,6
Tuvo una mala experiencia anterior	16,5	9,0	15,7	14,7	12,8
No sabe / No contesta	10,3	9,0	7,8	10,8	8,8
Total	100	100	100	100	100

Los valores alcanzados en las zonas delimitadas varían según las razones presentadas, observándose en cada una de ellas una opción distinta como la más seleccionada.

Cuadro Nro. 9: Razones por las que no acudiría a la Policía

Base población que respondió que no acudiría según sexo

	Masculino	Femenino
La Policía no puede solucionar el hecho delictivo	27,8	26,0
Imposibilidad de contactarse (en la calle o por teléfono)	38,6	37,4
No tiene confianza en la Policía	12,6	11,0
Tuvo una mala experiencia anterior	13,5	14,2
No sabe / No contesta	7,6	11,4
Total	100	100

En ambos sexo "Imposibilidad de contactarse" es la variable más seleccionada, aunque con menor valor en el Masculino.

Cuadro Nro. 10: Razones por las que no acudiría a la Policía

Base población que respondió que no acudiría según edad

	16 a 29	30 a 49	50 a 65	+ de 65
La Policía no puede solucionar el hecho delictivo	26,5	27,9	26,8	25,9
Imposibilidad de contactarse (en la calle o por teléfono)	36,7	34,6	43,3	37,0
No tiene confianza en la Policía	14,3	11,0	11,0	11,1
Tuvo una mala experiencia anterior	13,3	11,8	13,4	18,5
No sabe / No contesta	9,2	14,7	5,5	7,4
Total	100	100	100	100

Los valores alcanzados en las zonas delimitadas varían según las razones presentadas, observándose en cada una de ellas una opción distinta como la más seleccionada.

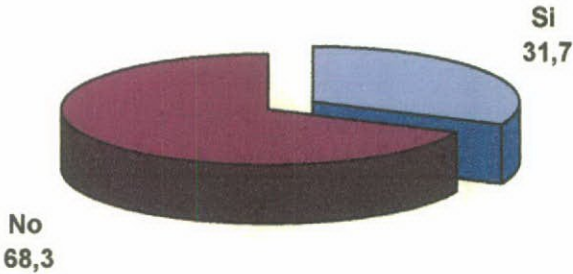
Cuadro Nro. 11: Razones por las que no acudiría a la Policía

Base población que respondió que no acudiría según nivel económico

	Bajo	Medio	Alto
La Policía no puede solucionar el hecho delictivo	24,9	27,6	40,0
Imposibilidad de contactarse (en la calle o por teléfono)	39,0	37,6	33,3
No tiene confianza en la Policía	10,2	12,8	13,3
Tuvo una mala experiencia anterior	16,4	12,8	0,0
No sabe / No contesta	9,6	9,2	13,3
Total	100	100	100

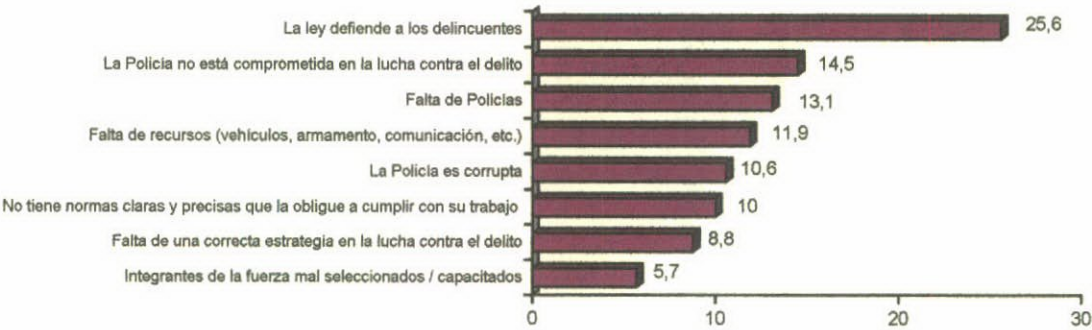
Los niveles económicos "Bajo y Medio" a la hora de optar por una variable lo hacen de forma similar, mientras que el segmento "Alto" tiene un comportamiento distinto.

En relación a la responsabilidad que tiene la Policía en brindar seguridad,usted cree que cumple con su trabajo?



El 31,7% de los encuestados consideran que la Policía cumple con su trabajo en cuanto a su responsabilidad en brindar seguridad, mientras el 68,3% piensa que no lo hace.

Razones por las que la Policía no cumple correctamente con su trabajo - Base población que respondió que la Policía no cumple con su trabajo.



“La ley defiende a los delincuentes” es la variable más seleccionada como una de las razones que hacen que la Policía no pueda cumplir con su trabajo. Correspondiendo como segunda opción más elegida la de “La Policía no está comprometida en la lucha contra el delito”, seguida de “Falta de Policía”

Cuadro Nro. 12: Razones por las que la Policía no cumple correctamente con su trabajo. Base población que manifestó que la Policía no cumple con su trabajo, según zona delimitada.

	Sur	Este	Oeste	Centro	Norte
Falta de una correcta estrategia en la lucha contra el delito	9,3	9,0	3,9	9,8	9,6
La ley defiende a los delincuentes	23,7	25,4	23,5	28,4	25,6
La Policía no está comprometida en la lucha contra el delito	12,4	16,4	13,7	15,7	14,4
Falta de Policías	12,4	14,9	9,8	11,8	15,2
Falta de recursos (vehículos, armamento, elementos de comunicación, etc.)	13,4	10,4	13,7	10,8	11,2
Integrantes de la fuerza mal seleccionados / capacitados	6,2	3,0	5,9	3,9	8,0
La Policía es corrupta	11,3	11,9	11,8	9,8	9,6
La Policía no tiene normas claras y precisas que la obligue a cumplir con su trabajo	11,3	9,0	17,6	9,8	6,4
Total	100	100	100	100	100

Los valores alcanzados en las distintas zonas mantienen niveles similares al general – gráfica anterior-, excepto la zona Oeste.

Cuadro Nro. 13: Razones por las que la Policía no cumple correctamente con su trabajo. Base población que manifestó que la Policía no cumple con su trabajo, según sexo

	Masculino	Femenino
Falta de una correcta estrategia en la lucha contra el delito	8,5	9,1
La ley defiende a los delincuentes	22,9	28,3
La Policía no está comprometida en la lucha contra el delito	15,2	13,7
Falta de Policías	14,8	11,4
Falta de recursos (vehículos, armamento, elementos de comunicación, etc.)	12,6	11,0
Integrantes de la fuerza mal seleccionados / capacitados	7,2	4,1
La Policía es corrupta	7,6	13,7
La Policía no tiene normas claras y precisas que la obligue a cumplir con su trabajo	11,2	8,7
Total	100	100

Entre ambos sexos hay mayores diferencias en las opciones “La ley defiende a los delincuentes y La Policía es corrupta”

Cuadro Nro. 14: Razones por las que la Policía no cumple correctamente con su trabajo. Base población que manifestó que la Policía no cumple con su trabajo, según edad

	16 a 29	30 a 49	50 a 65	+ de 65
Falta de una correcta estrategia en la lucha contra el delito	8,2	11,0	7,9	7,4
La ley defiende a los delincuentes	31,6	19,9	23,6	30,9
La Policía no está comprometida en la lucha contra el delito	16,3	16,2	13,4	11,1
Falta de Policías	12,2	13,2	11,8	16,0
Falta de recursos (vehículos, armamento, elementos de comunicación, etc.)	8,2	12,5	13,4	12,3
Integrantes de la fuerza mal seleccionados / capacitados	6,1	5,9	7,9	1,2
La Policía es corrupta	10,2	11,0	11,0	9,9
La Policía no tiene normas claras y precisas que la obligue a cumplir con su trabajo	7,1	10,3	11,0	11,1
Total	100	100	100	100

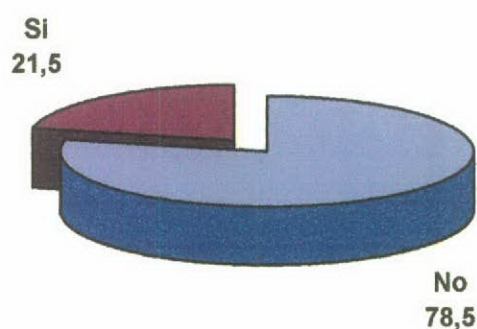
En los distintos segmentos etarios “La ley defiende a los delincuentes” es la variable más seleccionada, aunque con importantes diferencias en cuanto a los valores alcanzados. Como segunda opción seleccionada, la misma varía según los segmentos etarios.

Cuadro Nro. 15: Razones por las que la Policía no cumple correctamente con su trabajo. Base población que manifestó que la Policía no cumple con su trabajo, según nivel económico

	Bajo	Medio	Alto
Falta de una correcta estrategia en la lucha contra el delito	7,9	10,0	0,0
La ley defiende a los delincuentes	27,7	25,2	6,7
La Policía no está comprometida en la lucha contra el delito	14,1	14,8	13,3
Falta de Policías	13,6	12,4	20,0
Falta de recursos (vehículos, armamento, elementos de comunicación, etc.)	11,9	12,0	6,7
Integrantes de la fuerza mal seleccionados / capacitados	5,1	4,4	33,3
La Policía es corrupta	11,9	10,4	0,0
La Policía no tiene normas claras y precisas que la obligue a cumplir con su trabajo	7,9	10,8	20,0
Total	100	100	100

En los niveles económicos “Bajo y Medio”, la variable más seleccionada es “La ley defiende a los delincuentes”, mientras que el “Alto” corresponde a “Integrantes de la fuerza mal seleccionados / capacitados”. Como segunda opción seleccionada, la misma varía según los segmentos etarios.

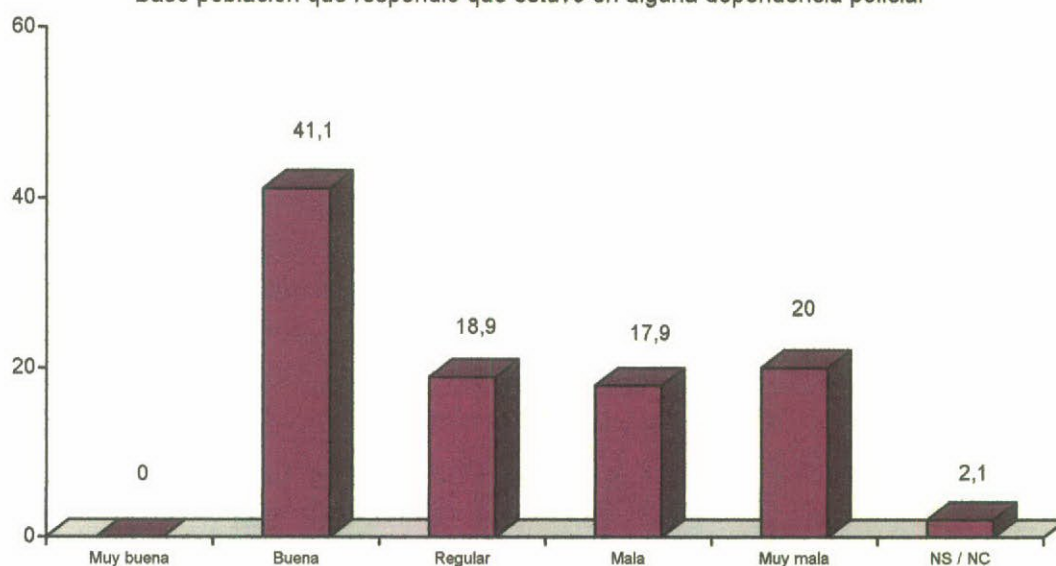
En los últimos 12 meses, Ud. ha ido a alguna dependencia policial?



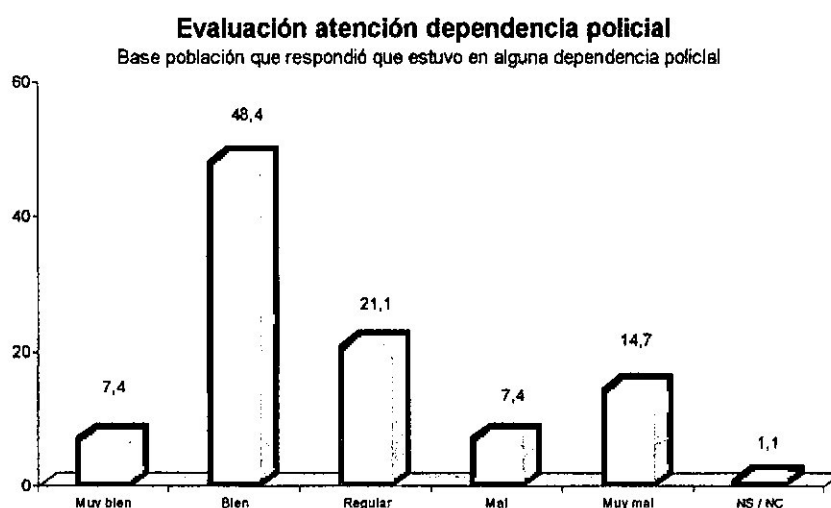
El 21,5% de los encuestados manifestó que durante los últimos 12 meses ha concurrido a una dependencia policial, mientras que un 78,5% no lo hizo.

Evaluación instalación dependencia policial

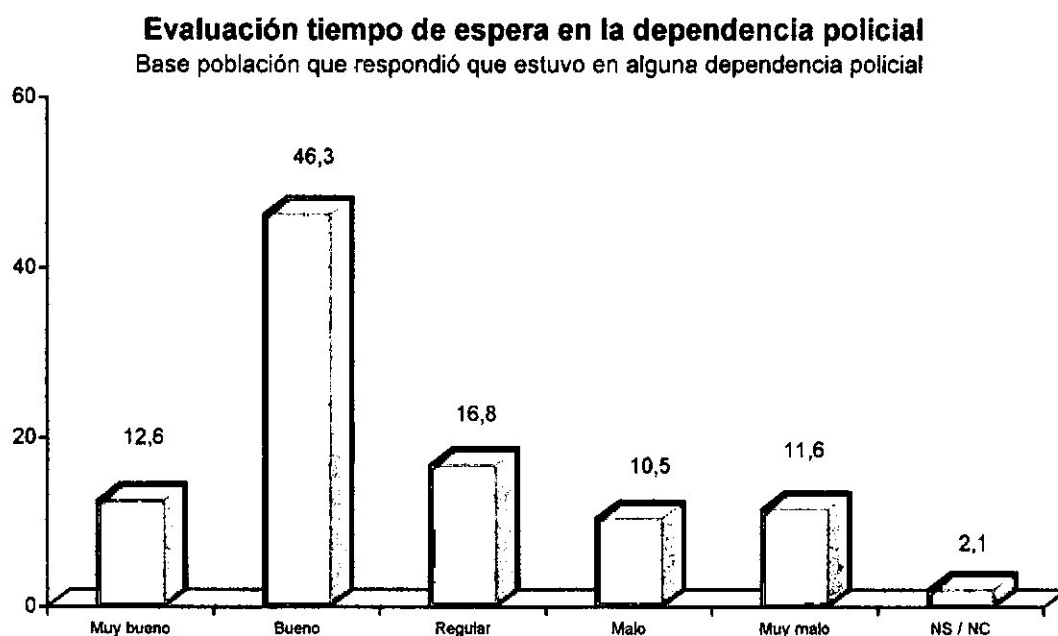
Base población que respondió que estuvo en alguna dependencia policial



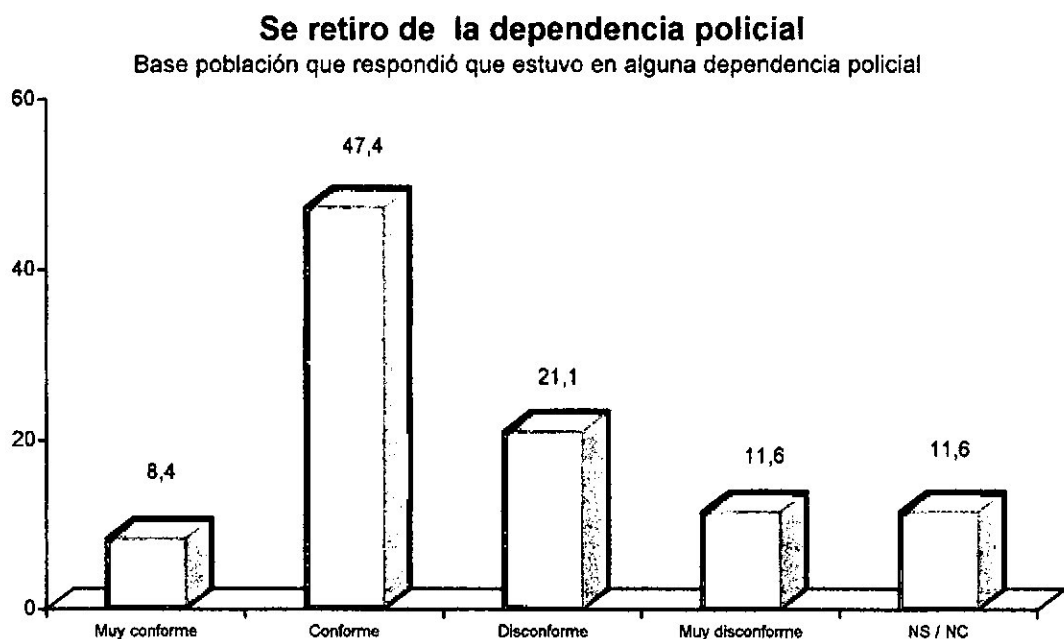
Un 41,1% de los encuestados creen que las instalaciones se encuentran en buen estado, un 18,9% de forma regular y un 37,9% en mal estado.



El 55,8% de los encuestados se considera bien atendido, mientras que un 21,1% regular, y un 22,1% mal/muy mal.



El 58,9% de los encuestados considera Muy bueno y Bueno el tiempo de espera, mientras que un 16,8% Regular, y 22,1% Malo / Muy Malo.



La valoración en cuanto a lo actuado en las dependencias policiales es positiva (55,8%), mientras que solo un 32,7% la considero negativa.

Cuadro Nro. 16: Se retiro de la dependencia policial
Base población que respondió que estuvo en alguna dependencia policial, según zona municipal.

	Sur	Este	Oeste	Centro	Norte
Muy conforme	19,0	8,3	0,0	0,0	11,1
Conforme	28,6	50,0	27,3	70,8	48,1
Disconforme	23,8	16,7	45,5	8,3	22,2
Muy disconforme	9,5	16,7	9,1	12,5	11,1
No sabe / No contesta	19,0	8,3	18,2	8,3	7,4
Total	100	100	100	100	100

El mayor nivel de conformidad se observa en la zona Centro, mientras que el de menor satisfacción es la zona Oeste. Además se observa altos porcentaje en las variables “No sabe / No contesta” correspondientes a las zonas Sur y Oeste.

Cuadro Nro. 17: Se retiro de la dependencia policial

Base población que respondió que estuvo en alguna dependencia policial según sexo

	Masculino	Femenino
Muy conforme	11,3	4,8
Conforme	43,4	52,4
Disconforme	18,9	23,8
Muy disconforme	15,1	7,1
No sabe / No contesta	11,3	11,9
Total	100	100

La mayor conformidad se observa en el sexo Femenino.

Cuadro Nro. 18: Se retiro de la dependencia policial

Base población que respondió que estuvo en alguna dependencia policial según edad

	16 a 29	30 a 49	50 a 65	+ de 65
Muy conforme	12,0	6,1	8,3	7,7
Conforme	52,0	42,4	58,3	30,8
Disconforme	20,0	15,2	16,7	46,2
Muy disconforme	8,0	18,2	8,3	7,7
No sabe / No contesta	8,0	18,2	8,3	7,7
Total	100	100	100	100

El segmento etario de “50 a 65años” es el que más conforme se retiro de la dependencia policial, mientras que el de menor satisfacción fue el de “más de 65 años”.

Cuadro Nro. 19: Se retiro de la dependencia policial

Base población que respondió que estuvo en alguna dependencia policial según nivel económico

	Bajo	Medio	Alto
Muy conforme	8,3	7,1	3,3
Conforme	52,8	42,9	66,7
Disconforme	22,2	21,4	15,0
Muy disconforme	11,1	12,5	8,2
No sabe / No contesta	5,6	16,1	6,8
Total	100	100	100

El nivel Alto es el que más satisfecho se retiro de la dependencia policial, mientras los niveles Bajo y Medio son los que más disconformes se han retirado.

5.4 Perfil de los encuestados

Sexo:	Masculino	50,5
	Femenino	49,5
Edad:	16 a 29	22,2
	30 a 49	30,8
	50 a 65	28,7
	+ de 65	18,3
Instrucción:	Sin instrucción / primaria incompleta	5,1
	Secundaria incompleta	39,3
	Secundaria completa	41,3
	Terciaria / universitaria incompleta	11,3
	Universitaria completa	3,0
Situación laboral:	Desempleado	9,0
	Empleado	55,2
	Estudiante	3,5
	Ama de casa	22,8
	Jubilado	9,5
Nivel de vivienda:	AB	0,4
	C1	7,5
	C2	65,7
	D	26,0
	E	0,4
Nivel económico:	Alto	3,1
	Medio	56,8
	Bajo	40,1

ANEXO
Definiciones operativas
para los estudios de victimización

DEFINICIONES OPERATIVAS PARA LOS ESTUDIOS DE VICTIMIZACIÓN

Población victimizada en general:

Porcentaje de población que declara ser víctima de al menos un delito (dentro de los delitos medidos) en el período determinado. A estos efectos se puede considerar la proyección general al conjunto de la población mayor de 15 años.

Población victimizada para cada delito:

Porcentaje de población que declara ser víctima de determinado tipo de delito. La sumatoria de la población victimizada en cada delito es superior a la población victimizada en general ya que cierto número de personas ha sido víctima de más de un delito. El concepto que refiere a la posibilidad de victimización en más de un delito es el de multivictimización.

DEFINICIONES OPERATIVAS DE LOS DELITOS

Robo con violencia:

hecho con intención de robo con amenaza o ejercicio de violencia contra la persona entrevistada (el 'arrebato' es incluido en esta categoría).

Robo de vehículo:

hecho en el que le es sustraído un vehículo automotor (automóvil, camión, camioneta) al entrevistado o a algún conviviente, sin contacto con el agresor.

Robo o hurto de objeto en vehículo:

hecho en el que le es sustraído un objeto o parte de un vehículo automotor (automóvil, camión, camioneta) al entrevistado o a algún conviviente, sin contacto con el agresor.

Vandalismo sobre vehículo automotor:

hecho en el que se daña el vehículo de la víctima o de algún conviviente sin intención de robo y sin contacto con el agresor.

Robo de motocicleta o ciclomotor o bicicleta:

hecho en el que le es sustraído una moto, ciclomotor o bicicleta al entrevistado o a algún conviviente, sin contacto con el agresor.

Robo o hurto en vivienda:

hecho en que alguien entró en la casa del entrevistado sin violentar o amenazar a alguna persona y robó o trató de robar algo.

Hurtos personales:

hecho en que a la persona entrevistada le es sustraído algo, sin contacto con el agresor o con contacto mínimo (como por ejemplo el carterismo).

Ofensas sexuales:

hecho en el que una persona es tocada o atacada con intenciones sexuales.

Lesiones o amenazas:

hecho en el que la persona entrevistada fue personalmente atacada o amenazada, sin intención de robo.

Corrupción:

hecho en el que una persona paga un soborno a un funcionario público para que haga o deje de hacer algo.

Delitos contra la propiedad:

son aquellas personas que han sido víctima de al menos uno de los siguientes delitos: hurto o robo en vivienda, robo de vehículos automotores, robo de moto/ciclomotor/bicicleta, robo de objetos de vehículo automotor, robo con violencia y hurtos personales.

ANEXO
Diseño Encuesta de Victimización,
Ciudades de Rosario y Santa Fe

1. Definición Encuesta de Victimización

La encuesta de victimización, nos permitirá detectar el número, el tipo y las especificidades de los delitos cometidos en las áreas urbanas de las ciudades estudiadas de la provincia, así como el accionar de las víctimas después de haberlos sufrido, incluyendo en este relevamiento aquellos delitos que no son denunciados, brindándonos así la posibilidad de trabajar sobre números más cercanos a la realidad.

El Poder Judicial de la Nación, Dirección Nacional de Política Criminal, presenta las siguientes definiciones operativas para los estudios de victimización:

Población victimizada en general:

Porcentaje de población que declara ser víctima de al menos un delito (dentro de los delitos medidos) en el período determinado. A estos efectos se puede considerar la proyección general al conjunto de la población mayor de 15 años.

Población victimizada para cada delito:

Porcentaje de población que declara ser víctima de determinado tipo de delito. La sumatoria de la población victimizada en cada delito es superior a la población victimizada en general ya que cierto número de personas ha sido víctima de más de un delito. El concepto que refiere a la posibilidad de victimización en más de un delito es el de multivictimización.

2. Definición del cuestionario

A partir del estudio de las encuestas de victimización realizadas en años anteriores por el poder Judicial de la Nación y en función de la conveniencia de poder comparar los datos presentados, se tomó la decisión, conjuntamente con los funcionarios del Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto de la Provincia de Santa Fe, de implementar en la actual encuesta los lineamientos seguidos en los muestreos anteriores.

Por consiguiente se presentó en la actual planilla de encuesta las variables investigadas y publicadas en los informes previos, ajustándose según los siguientes núcleos investigativos:

- Definición perfil del encuestado
- Determinación de hechos delictivos sufridos en el último año
- Especificación tipo de delito sufrido
- Accionar posterior al hecho delictivo
- Causas de no realización de la denuncia
- Probabilidad de ser víctima
- Actuación Policía

El instrumento de recolección de datos, de aplicación domiciliaria, consistirá en una planilla de encuesta estructurada con preguntas cerradas y semiabiertas, correspondiendo a cada una la codificación necesaria para su posterior procesamiento. Presentamos cuestionario definitivo en apartado Anexo, así como un glosario técnico de los términos utilizados.

3. Ficha técnica - Rosario

En este caso los criterios técnicos para el estudio ha realizarse en la ciudad de Rosario son los utilizados en la encuesta de victimización del 2003:

- Tipo de investigación: encuesta por muestreo.
- Universo: población general residente en la ciudad de rosario mayor de 15 años.
- Diseño de la muestra: probabilístico por conglomerados de etapas múltiples con selección de la unidad final de acuerdo a cuotas de sexo y edad.

- Tamaño distribución de la muestra: 825 casos

Zona / Distrito	Cantidad de casos
Centro	230
Norte	121
Noroeste	140
Oeste	92
Sudoeste	92
Sur	150
Total	825

- Margen de error : +/- 3.5%.
- Nivel de confianza: 95%.

4. Caracterización de los Distritos - Rosario



Distrito Centro

Población: 261.047 habitantes.

Superficie: 2.037 ha., un 11,45% del total del Municipio.

Densidad de población: 128,15 habitantes/ha.

Vivienda: 110.152 unidades de vivienda.

Límites:

Al norte: las vías del ex F.C. Mitre.

Al este: el Río Paraná.

Al sur: la Av.27 de Febrero, la Av. San Martín, calle Amenábar; la Av. Francia y la Av. Pellegrini.

Al oeste: las vías del ex F.C. Belgrano (Futura Troncal), calle Santa Fe y las vías del ex F.C. Belgrano.



Distrito Norte

Población: 131.495 habitantes.

Superficie: 3502 ha., un 19,6% del total del Municipio.

Densidad de población: 37,44 habitantes/ha.

Vivienda: 40.492 unidades de vivienda.

Límites:

Al norte: el límite del Municipio.

Al este: el Río Paraná.

Al sur: las vías del ex F.C. Mitre.

Al oeste: las vías del ex F.C. Belgrano, el límite norte del Parque de los Constituyentes, la calle 1409, el límite del Aeropuerto y el límite oeste del Municipio.



Distrito Noroeste

Población: 144.461 habitantes.

Superficie: 4.414 ha., un 24,7% del total del Municipio.

Densidad de población: 32,73 habitantes/ha. Vivienda: 41.740 unidades de vivienda.

Límites:

Al norte: el límite del Aeropuerto, la calle 1409 y el límite norte del Parque de los Constituyentes.

Al este: las vías del ex F.C. Belgrano, la calle Santa Fe y las vías del ex F.C. Belgrano (Futura Troncal).

Al sur: la Av. Pellegrini, la Av. de Circunvalación, el Camino Pasco, el Camino de los Muertos, el Camino Cochabamba y el límite del Municipio.

Al oeste: el Arroyo Ludueña y el límite del Municipio.



Distrito Oeste

Población: 106.356 habitantes.

Superficie: 4.021 ha., un 22,5% del total del Municipio.

Densidad de población: 26,45 habitantes/ha.

Vivienda: 31.625 unidades de vivienda.

Límites:

Al norte: el Camino Cochabamba, el Camino de los Muertos, el Camino Pasco, la Av. de Circunvalación y la Av. Pellegrini.

Al este: la Av. Francia, calle Amenábar, el Bv. Avellaneda y las vías del ex F.C. Belgrano.

Al sur: el límite sur del Municipio.

Al oeste: el límite oeste del Municipio.



Distrito Sudoeste

Población: 103.446 habitantes.

Superficie: 2.019ha., un 11,3% del total del Municipio.

Densidad de población: 51,23 habitantes/ha. Vivienda: 28.284 unidades de vivienda.

Límites:

Al norte: calle Amenábar.

Al este: las vías del ex F.C. Belgrano (Futura Troncal) y el Bv Avellaneda.

Al sur: el Arroyo Saladillo.

Al oeste: las vías del F.C. Belgrano (Futura Troncal) y el Bv. Avellaneda.



Distrito Sur

Población: 160.771 habitantes.

Superficie: 1.876 ha., un 10,5% del total del Municipio.

Densidad de población: 85,69 habitantes/ha.

Vivienda: 48.541 unidades de vivienda.

Límites:

Al norte: la calle Amenábar, la Av. San Martín y la Av. 27 de Febrero.

Al este: el Río Paraná.

Al sur : el Arroyo Saladillo.

Al oeste: la Av. San Martín, las vías del F.C. Mitre y el Bv. Oroño.

5. Diseño de la investigación

En función del cronograma de trabajo se decidió implementar la recolección de información en la ciudad de Rosario, Período de trabajo de campo, entre el 20 de noviembre y 10 diciembre de 2006.

Para tal fin, la semana previa se reunió al equipo de campo –supervisores y encuestadores- y se los capacitó para el correcto desenvolvimiento en la ejecución de la encuesta. En las reuniones de entrenamiento se informó sobre las características generales del presente estudio, profundizándose en los contenidos específicos del cuestionario. El reclutamiento del personal para participar en los equipos de campo se realizó bajo la supervisión de la Dirección de Seguridad

Comunitaria, de acuerdo al perfil preparado por el equipo técnico responsable del proyecto.

Posteriormente se realizó una prueba piloto. Los formularios preliminares de la Encuesta de Victimización de la ciudad de Rosario, ajustados a las recomendaciones de la Dirección de Seguridad Comunitaria, fueron objeto de una etapa de evaluación.

El objetivo general de la prueba fue evaluar la metodología, procedimientos, instrumentos y organización de la encuesta. Para el logro de este objetivo, la evaluación incluyó actividades de capacitación, pruebas en áreas cerradas, prueba de práctica de campo y recolección de datos de una muestra de hogares.

Los objetivos específicos fueron los siguientes:

- Poner a prueba los sistemas y técnicas de capacitación elaborados para tales fines. Establecer horarios, prioridades, énfasis temática, combinación teoría-práctica, métodos de simulación, evaluar el perfil de los encuestadores y supervisores.
- Observar en el terreno, el funcionamiento y comportamiento del instrumento de captación (formulario), en lo relacionado a su estructura, orden, temas, preguntas, redacción, categorías, flujos, registros y tiempo de aplicación.
- Determinar el grado de aceptación de la encuesta en los hogares, aplicación, realización de diversas visitas y la colaboración de los informantes directos.
- Evaluar los sistemas de supervisión y control de calidad de la información, evaluación del comportamiento y desempeño de los supervisores, grado de autoridad y niveles de organización.

Luego de la capacitación, las pruebas correspondientes y la práctica de campo se seleccionaron los equipos de recolección de los datos en el campo.

Se les asignó los equipos y las áreas de trabajo correspondientes en la ciudad bajo estudio. De manera de facilitar el traslado de personal, y de los mismos lo hacen en grupo de 4 encuestadores y 1 supervisor que los lleva en auto hasta los puntos en que deben hacer la encuesta. El supervisor mantiene contacto permanente con los encuestadores, controlando la realización de la encuesta y que los formularios estén correctamente completados.

6. Ficha técnica – Santa Fe

Los criterios técnicos para el estudio ha realizarse en la ciudad de Santa Fe son los siguientes:

- Tipo de investigación: encuesta por muestreo.
- Universo: población general residente en la ciudad de Santa Fe mayor de 15 años.
- Diseño de la muestra: probabilístico por conglomerados de etapas múltiples con selección de la unidad final de acuerdo a cuotas de sexo y edad.
- Tamaño distribución de la muestra: 525 casos
- Margen de error : +/- 3.5%.
- Nivel de confianza: 95%.

7. Delimitación de Areas – Zonificación Santa Fe

Para lograr un reporte con características más locales –barriales- se procedió a dividir la ciudad en distintas zonas. La misma se trabajó sobre el mapa de fracciones censales provisto por el Instituto Provincial de Estadísticas y Censos, a partir del cual se zonificó la ciudad respetando, en lo posible, áreas de homogeneidad socioeconómicas de la población, sin fragmentar las fracciones mencionadas. De tal manera, la división se definió de la siguiente manera:

ZONA SUR

Zona Sur: Fracciones 24 y 25

Límites

Norte: Calle Lisandro de la Torre

Sur: Calle Pietranera – Parque General Belgrano.

Este: Avda. Circunvalación.

Oeste: Calles Chile – Entre Ríos – Roque Saenz Peña – Gral. .Lopez - Gaboto.

Zona Sur – Oeste: Fracción 26

Límites

Norte: Pietranera –Sgo. de Chile – Entre Ríos Roque Saenz Peña.

Oeste: Río Salado

Sur-este: Avda. de Circunvalación.

ZONA CENTRO

Zona Centro: Fracciones 21,22, 18.

Límites.

Norte: F.C.G.M.B.

Sur: Lisandro de la Torre.

Este: Avda. 27 de Febrero – Avda. Alem- Belgrano- Sgto. Cabral – Rivadavia

Oeste: San José – H.Irigoyen. Av. Freyre – Bv. Pellegrini – Urquiza – M. Comas – 4 de Enero.

ZONA ESTE

Zona Este: Fracciones 23,17,16 y 7

Límites

Norte: Límite municipal (Calle J. Quiroga)

Sur: Dique 1 y 2 del Puerto Local

Este: Zona Portuaria – Av. L. Alem – Av. Siete Jefes – Laguna Setubal.

Oeste: Av. 27 de Febrero – Av. Alem – Belgrano – Candiotti – Rivadavia –

F.C.G.M.B. – Gral. Paz – Huergo – Alberdi – F.C.G.M.B. – Gral. Paz – Estación Guadalupe - Pascual Echague.

Zona El Pozo y Alto Verde: Fracción 4

ZONA NORTE

Zona Norte: Fracciones 5, 6 y 10

Límites:

Norte: Límite municipal – Camino Cabaña Leiva - J. Quiroga.

Sur: E. Zeballos – Av. Blas Parera – Estado de Israel.

Este: Dr. Zavalla – Callejon del Sable – S. de Iriondo

Oeste: Lehman - Castelli – Leiva - E. Zeballos – B. de Irigoyen – Vieytes .- F.C.G.M.B.
Ayacucho – Av. Blas Parera.

Zona Nordeste: Fracciones 14, 15, 13, 8 y 9

Límites:

Este: Av. Gral Paz – Huergo- Alberdi – Pje – Iriarte – Avda. Gral. Paz

Oeste: F.C.G.M.B. – Av. Peñaloza.

Norte: Av. Galicia – A. del Valle – Risso – F. Zuviría – E. Zeballos.

Sur: F.C.G.M.B.

ZONA OESTE

Zona oeste: Fracciones 20, 19, 12 y 11

Límites:

Norte: Mendez – Piedrabuena – F.C.G.M.B.

Sur: L. de la Torre.

Oeste: Río Salado.

Este: San José – H. Irigoyen – Av. Freyre – Bv. Pellegrini – Urquiza – M. Comas – 4 de Enero – Pje. Irala – F.C.G.M.B. – Av. Peñaloza – E. Zeballos – Av. B. Parera – E. de Israel – Lehman – Castelli – Leiva – E. Zeballos – B. de Irigoyen – Vieytes – F.C.G.M.B. - Ayacucho – B. Parera.

Además la zonificación se ajusto en función de los parámetros presentados ante el Consejo Federal de Inversiones en el Informe final del Dr. Luciano A. Leiva, referido a "Diagnostico de victimización sobre las ciudades de Rosario, Rafaela y aglomerado Santa Fe – Santo Tome", Enero de 2000.

8. Diseño de la investigación – Santa Fe

En función del cronograma de trabajo se decidió implementar la recolección de información en la ciudad de Santa Fe, Período de trabajo de campo, entre el 11 y 22 de diciembre de 2006.

Para tal fin, se trabajó con –supervisores y encuestadores- que formaron parte del equipo de campo encargado del relevamiento en Rosario; elección de personal que se realizó bajo la supervisión de la Dirección de Seguridad Comunitaria.

En la reunión previa de entrenamiento se informó sobre las características generales de implementación del estudio, profundizándose en cuestiones operativas relativas al traslado y localización de puntos de muestra. Evitándose la prueba piloto, ya que la misma se desarrollo anteriormente en Rosario.

9. Instrucciones generales

Las mismas corresponden a las condiciones preestablecidas para la realización de las encuestas:

- Las unidades de análisis son los hogares, por lo tanto se excluyen: comercios, porterías, personal doméstico, organismos públicos / privados, y/o similares.
- Los encuestados deben tener residencia habitual en la vivienda seleccionada.
- En caso que no se pueda acceder a los hogares en edificios o barrios cerrados, el abordaje podrá hacerse excepcionalmente en forma coincidental en el ingreso, pero verificando que la persona viva en el lugar.
- Se debe encuestar de acuerdo a los parámetros de sexo y edad establecidos.
- Dirigirse al área establecida y seguir la numeración de los puntos seleccionados. En cada punto debe guiarse por el vértice superior izquierdo en el sentido que corresponda con el brazo derecho pegado a la pared. Luego se comienza por la primera vivienda y en el caso de no poder realizar la encuesta, se continúa por la siguiente según la metodología señalada anteriormente. Cuando se agote la cantidad de encuestas establecidas para ese punto, se debe dirigir al próximo.
- El encuestador debe presentarse con su nombre, decir que pertenece a la Fundación Equal y que está haciendo un estudio para el CFI y el Gobierno de la Provincia de Santa Fe referente a los hechos delictivos sufridos en el último

año. El domicilio fue elegido al azar y la encuesta es anónima. Mencionar que los resultados de la encuesta ayudaran a diseñar mejores políticas de lucha contra el delito.

- Redondear claramente –con birome roja- los códigos referidos a cada categoría seleccionada.
- Debe brindarle al encuestado las tarjetas correspondientes a las preguntas 2, 8 Y 11.
- Ante dudas las mismas deben resolverse rápidamente con el supervisor de campo o telefónicamente con el supervisor general.

ANEXO
Planilla encuesta



ENCUESTA DE
VICTIMIZACION



Nro. Enc.:..... Encuestador:..... Ciudad:..... Secc./Distrito:..... Fecha:.....

1. En el último año ha sido ud. víctima de algún tipo de delito? 1.1 SI ☐ 1.2 NO ☐ 1.3 NS/NC ☐

2. Cuál fue el último delito sufrido?	Ult.	Descripción	Otros cantidad
2.1. ROBO O HURTO DE VIVIENDA			
2.2. ROBO O HURTO DE VEHÍCULO			
2.3. ROBO O HURTO DE OBJETOS DE VEHÍCULOS			
2.4. ROBO CON VIOLENCIA			
2.5. ROBO CON ARMAS			
2.6. HURTO DE OBJETOS PERSONALES			
2.7. AMENAZAS			
2.8. LESIONES			
2.9. VIOLENCIA FAMILIAR			
2.10. OFENSA SEXUAL			
2.11. VIOLACIONES			
2.12. ESTAFA O FRAUDE			
2.13. CORRUPCIÓN / PAGO COIMA			
2.14. OTROS DELITOS			

Observaciones:.....
.....
.....
.....

3. Hablemos del último delito sufrido. El responsable de cometer el delito forma parte de su familia, grupo de amigos o conocidos?

3.1 SI ☐ 3.2 NO ☐ 3.3 NS/NC ☐

4. En que franja horaria sufrió el delito?

- 4.1 De 6 a 12 del mediodía ☐
4.2 De 12 a 19 de la tarde ☐
4.3 De 19 a 12 de la noche ☐
4.4 De 12 a 6 de la mañana ☐
4.5 NS/NC ☐



**ENCUESTA DE
VICTIMIZACION**



5. El delito lo sufrió en:

- 5.1 Su casa ☐
5.2 Su barrio ☐
5.3 Otro barrio ☐ Dirección / Intercepción:.....
5.4 NS/NC ☐

6. Realizó la denuncia del ultimo hecho delictivo? 6.1 SI ☐ 6.2 NO ☐ (Pasa a 9)

7. La realizó ante:

- 7.1 Policía ☐
7.2 Fiscalía ☐
7.3 Organismo Judicial ☐
7.4 Otro Organismo ☐ Cuál?.....
7.5 NS / NC ☐

(Pasa a 9)

8. No la realizó porque:

- 8.1 La policía no hubiera hecho nada ☐
8.2 La perdida / hecho es de escasa importancia ☐
8.3 Perdida de horas de trabajo ☐
8.4 Falta de pruebas ☐
8.5 La justicia no hubiera hecho nada ☐
8.6 Miedo / temor a represalias ☐
8.7 La policía desaconseja la denuncia ☐
8.8 Miedo / disgusto a relacionarse con la policía ☐
8.9 No tenía seguro ☐
8.10 Otras razones ☐ Cuál?.....
8.11 NS / NC ☐

9. Ud. piensa que puede ser víctima de algún delito?

- 9.1 Muy Probable ☐ 9.2 Bastante Probable ☐ 9.3 Probable ☐
9.4 Poco Probable ☐ 9.5 Nada Probable ☐ 9.6 NS/NC ☐

10. Cómo actúa la policía en su barrio?

- 10.1 Hace un buen trabajo ☐ 10.2 No hace un buen trabajo ☐ 10.3 NS / NC ☐



ENCUESTA DE
VICTIMIZACION



11. Que se debe hacer para solucionar el problema de la delincuencia? *(Ej: 2 no se hace)*

	1ra. Opción	2da. Opción
11.1 Aprender a defenderse / arma	☐	☐
11.2 Penas más duras	☐	☐
11.3 Erradicar villas	☐	☐
11.4 Más policías / más recursos	☐	☐
11.5 Mejorar la economía / más trabajo	☐	☐
11.6 Pena de muerte	☐	☐
11.7 Mejor educación para los jóvenes	☐	☐
11.8 Menores sean imputables	☐	☐
11.9 Ayuda social a carenciados	☐	☐
11.10 Mejor selección de personal policial	☐	☐
11.11 Mayor margen de actuación de la policía	☐	☐
11.12 Otra:.....	☐	☐
11.13 NS / NC	☐	☐

12. Sexo: 1 M ☐ 2 F ☐

14. Situación Laboral:

13. Edad: 16/29 1 ☐ 30/49 2 ☐
50/65 3 ☐ +65 4 ☐

Desocupado 1 ☐
Trabaja 2 ☐
Estudia 3 ☐
Ama de Casa 4 ☐
Jubilado 5 ☐

15. N V: AB C1 C2 D E

16. Instrucción:

Sin inst./ primario inc. 1 ☐
Prim. completo/ sec. incomp. 2 ☐
Terc. Comp. / Univ. Inc. 3 ☐
Universitario Completo 4 ☐

17. Si definiéramos su situación económica podríamos decir que pertenece a un sector:

17.1 Bajo ☐ 17.2 Medio ☐ 17.3 Alto ☐

ANEXO

Tarjetas



ENCUESTA DE
VICTIMIZACION

 GOBIERNO
DE SANTA FE

Tarjeta 1
Pregunta nro.2

Listado de Delitos

- 2.1. ROBO O HURTO DE VIVIENDA
- 2.2. ROBO O HURTO DE VEHÍCULO
- 2.3. ROBO O HURTO DE OBJETOS DE VEHÍCULOS
- 2.4. ROBO CON VIOLENCIA
- 2.5. ROBO CON ARMAS
- 2.6. HURTO DE OBJETOS PERSONALES
- 2.7. AMENAZAS
- 2.8. LESIONES
- 2.9. VIOLENCIA FAMILIAR
- 2.10. OFENSA SEXUAL
- 2.11. VIOLACIONES
- 2.12. ESTAFA O FRAUDE
- 2.13. CORRUPCIÓN / PAGO COIMA
- 2.14. OTROS DELITOS

Tarjeta 2
Pregunta nro.8

Listado razones de no realizar la denuncia

- 8.1 LA POLICÍA NO HUBIERA HECHO NADA
- 8.2 PERDIDA / HECHO DE ESCASA IMPORTANCIA
- 8.3 PERDIDA DE HORAS DE TRABAJO
- 8.4 FALTA DE PRUEBAS
- 8.5 LA JUSTICIA NO HUBIERA HECHO NADA
- 8.6 MIEDO / TEMOR A REPRESALIAS
- 8.7 LA POLICÍA DESACONSEJA LA DENUNCIA
- 8.8 MIEDO / DISGUSTO A RELACIONARSE CON LA POLICÍA
- 8.9 NO TENÍA SEGURO
- 8.10 OTRAS RAZONES CUÁL?.....
- 8.11 NS / NC



ENCUESTA DE
VICTIMIZACION



Tarjeta 3
Pregunta nro.11

Que se debe hacer para solucionar el problema de la delincuencia? Elija 2 opciones.

	1ra. Opción	2da. Opción
11.1 Aprender a defenderse / arma	☐	☐
11.2 Penas más duras	☐	☐
11.3 Erradicar villas	☐	☐
11.4 Más policías / más recursos	☐	☐
11.5 Mejorar la economía / más trabajo	☐	☐
11.6 Pena de muerte	☐	☐
11.7 Mejor educación para los jóvenes	☐	☐
11.8 Menores sean imputables	☐	☐
11.9 Ayuda social a carenciados	☐	☐
11.10 Mejor selección de personal policial	☐	☐
11.11 Mayor margen de actuación de la policía	☐	☐
11.12 Otra:.....	☐	☐
11.13 NS / NC	☐	☐

ANEXO
Planilla encuesta
de opinión



ENCUESTA DE
OPINION



Nro. Enc.:..... Encuestador:..... Manzana:..... Distrito:..... Fecha:.....

1. En función del trabajo de las siguientes instituciones/sectores, califíquelas de 1 a 10

Instituciones / sectores

Calificación

1.1 ONG	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1.2 Instituciones religiosas	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1.3 Sector privado / empresas	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1.4 Policía	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1.5 Partidos políticos	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1.6 Medios de comunicación	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1.7 Instituciones educativas	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1.8 Organizaciones sindicales	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1.9 Sector público	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1.10 Defensoría del Pueblo – Pcia. Sta. Fe	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1.11 FFAA	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1.12 Poder Legislativo - Pcia. Sta. Fe	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1.13 Instituciones Sanitarias / Servicios Médicos - Pcia. Sta. Fe	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1.14 Poder Judicial - Pcia. Sta. Fe	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

2. Si sufriera algún delito, acudiría a la Policía? 2.1 SI ☐ Cont. 4 2.2 NO ☐ Cont. 3

3. Cuales son las razones por la que no acudiría a la Policía ?

- 3.1 La Policía no puede solucionar el hecho delictivo ☐
- 3.2 Imposibilidad de contactarse (en la calle o por teléfono) ☐
- 3.3 No tiene confianza en la Policía ☐
- 3.4 Tuvo una mala experiencia anterior ☐
- 3.5 No sabe / No contesta ☐

4. En relación a la responsabilidad que tiene la Policía en brindar seguridad usted cree que: 4.1 Cumple con su trabajo ☐ 4.2 No cumple con su trabajo ☐

5. Para usted, cual es la razón por la que la Policía no cumple correctamente con su trabajo?

- 5.1 Falta de una correcta estrategia en la lucha contra el delito ☐
- 5.2 La ley defiende a los delincuentes ☐
- 5.3 La Policía no está comprometida en la lucha contra el delito ☐
- 5.4 Falta de Policías ☐
- 5.5 Falta de recursos (vehículos, armamento, elementos de comunicación, etc.) ☐
- 5.6 Integrantes de la fuerza mal seleccionados / capacitados ☐
- 5.7 La Policía es corrupta ☐
- 5.8 La Policía no tiene normas claras y precisas que la obligue a cumplir con su trabajo ☐

6. En los últimos 12 meses usted acudió a alguna comisaría?

- 6.1 SI ☐ Cont.7 6.2 NO ☐ Cont.11

7. Como encontró las instalaciones de la dependencia policial?

- 7.1 Muy Bien ☐ 7.2 Bien ☐ 7.3 Regular ☐ 7.4 Mal ☐ 7.5 Muy Mal ☐ 7.6 NS/NC ☐

8. En la realización del trámite usted fue atendido:

- 8.1 Muy Bien ☐ 8.2 Bien ☐ 8.3 Regular ☐ 8.4 Mal ☐ 8.5 Muy Mal ☐ 8.6 NS/NC ☐

9. En cuanto al tiempo en la atención, usted cree que la espera fue

- 9.1 Demasiada ☐ 9.2 Normal ☐ 9.3 No Espero ☐ 9.4 No sabe / No cont. ☐

10. De la comisaría usted se retiro

- 10.1 Muy conforme ☐ 10.2 Conforme ☐ 10.3 Disconforme ☐ 10.4 Muy disconforme ☐ 10.5 NS / NC ☐

11. Sexo: 1 M ☐ 2 F ☐

13. Situación Laboral:

14. NV: AB C1 C2 D E

12. Edad:

- 16/29 1 ☐
- 30/49 2 ☐
- 50/65 3 ☐
- +65 4 ☐

- Desocupado 1 ☐
- Trabaja 2 ☐
- Estudia 3 ☐
- Ama de Casa 4 ☐
- Jubilado 5 ☐

15. Instrucción:

- Sin inst./ primario inc 1 ☐
- Prim. completo/ sec. incomp. 2 ☐
- Secundario Completo 3 ☐
- Terc. Comp. / Univ. Inc. 4 ☐
- Universitario Completo 5 ☐

16. Si definiéramos su situación económica podríamos decir que pertenece a un sector:

- 16.1 Bajo ☐ 16.2 Medio ☐ 16.3 Alto ☐